



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VII - Nº 131

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 31 de julio de 1998

EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

MANUEL RAMIRO VELASQUEZ ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

ACTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 008 CAMARA DEL 29 DE JULIO DE 1998

En la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes a los veintinueve (29) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), siendo la 11:00 a. m., se hizo presente el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Antonio J. Urdinola Uribe*, con el fin de hacer entrega del siguiente Proyecto de ley:

"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999"

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio J. Urdinola Uribe.

El Secretario General (Provisional),

Manuel R. Velásquez Arroyave.

PROYECTO DE LEY NUMERO 008 DE 1998 CAMARA

"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999"

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y DEL MINISTRO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

Honorables Senadores y Representantes:

Para dar cumplimiento al mandato constitucional y a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el

Gobierno Nacional somete a consideración del Honorable Congreso de la República el proyecto de ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999. El Presupuesto General de la Nación asciende a \$44.0 billones, financiado de la siguiente manera: \$17.8 billones, con ingresos corrientes de la Nación; \$19.2 billones, con recursos de capital; \$2.8 billones, con rentas parafiscales y otros fondos especiales, y \$4.2 billones, con recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional, como se detalla en el cuadro No. 1.

El presente proyecto de ley de presupuesto contiene las apropiaciones requeridas para garantizar el funcionamiento de las Ramas del Poder Público, el cumplimiento del servicio de la deuda y la atención de los demás compromisos del Gobierno Nacional relacionados con la prestación de los servicios a la población; en especial la de menor ingreso relativo. El presupuesto se ha formulado teniendo en cuenta los más estrictos criterios de austeridad en consonancia con las dificultades por las que atraviesa el país en materia fiscal y considerando que el nuevo gobierno propondrá aquellas modificaciones al presupuesto que, en su momento, considere conveniente.

1. La situación fiscal en la década

Las finanzas del Gobierno Central Nacional, durante el periodo comprendido entre 1990 y 1998, se han caracterizado por mostrar una tasa de crecimiento de los ingresos muy inferior a la de los pagos, situación que se ha traducido en un aumento casi continuo en el déficit fiscal y, por consiguiente, en mayores requerimientos de ahorro interno y externo. La evolución de los componentes del déficit se presenta en el cuadro No. 2.

CUADRO No. 1
APROPIACIONES 1997 - 1999
TOTAL
Miles de millones de Pesos

CONCEPTO	1997	1998	1999	Variación porcentual		Participación PIB		
	(1)	(2)	(3)	98/97 (4)=(2/1)	99/98 (5)=(3/2)	1997 (6)	1998 (7)	1999 (8)
FUNCIONAMIENTO	15,451.6	18,851.6	22,475.4	22.0	19.2	14.2	14.2	14.1
Gastos de Personal	4,237.6	4,814.9	5,568.9	13.6	15.7	3.9	3.6	3.5
Gastos Generales	1,371.6	1,502.5	1,630.1	9.5	8.5	1.3	1.1	1.0
Transferencias	9,598.5	12,237.9	14,960.4	27.5	22.2	8.8	9.2	9.4
Operación Comercial	243.9	296.4	316.0	21.5	6.6	0.2	0.2	0.2
SERVICIO DE LA DEUDA	1,445.6	11,033.4	13,487.7	48.2	22.2	6.9	8.3	8.5
Externa	2,112.9	2,643.0	3,769.8	25.1	42.6	1.9	2.0	2.4
Interna	5,332.7	8,390.4	9,717.9	57.3	15.8	4.9	6.3	6.1
DEFICIT FISCAL (Concepto Presupuestal)		1,046.6			(100.0)	-	0.8	-
INVERSION	7,869.9	7,440.4	8,024.9	(5.5)	7.9	7.2	5.6	5.0
TOTAL CON DEUDA	30,767.1	38,372.0	43,988.0	24.7	14.6	28.3	28.9	27.6
TOTAL SIN DEUDA	23,321.5	26,292.0	30,500.3	12.7	16.0	21.5	19.8	19.2

Nota: En 1998 se incluye reducción Decreto 828, traslados fondo interministerial y Decreto 1128.

CUADRO No. 2							
GOBIERNO CENTRAL NACIONAL							
INGRESO - GASTO - DEFICIT (% DEL PIB)							
Año	Ingreso Corriente (1)	Otros (2)	Total (3) = (1+2)	Gasto Corriente (4)	Inversión (5)	Total (6)	(Déficit) Superávit (7) = (6-3)
1,990	9.8	0.6	10.3	9.0	2.0	11.0	-0.7
1,991	11.2	0.9	12.1	9.3	2.3	11.7	0.4
1,992	11.5	1.0	12.6	10.0	2.4	12.4	0.2
1,993	12.0	1.5	13.5	11.6	2.2	13.8	-0.3
1,994	11.8	1.4	13.3	12.3	2.3	14.7	-1.4
1,995	11.5	1.4	13.0	13.0	2.4	15.4	-2.4
1,996	11.7	1.7	13.5	14.6	2.6	17.2	-3.7
1,997	12.6	1.5	14.1	15.1	2.9	18.0	-4.0
1,998	11.6	1.5	13.1	16.0	2.0	18.0	-4.9
Incremento	1.8	0.9	2.8	7.0	0.0	7.0	-4.26

CUADRO No. 3	
Transferencias del Gobierno Central Nacional	
Contribución al crecimiento 1990 - 1998, como % del PIB	
Situado Fiscal *	1.11
Participación municipios en los ingresos corrientes	1.07
Pensiones	1.02
Aportes previsión social	0.27
Sentencias	0.22
Universidades	0.11
Cesantías	0.08
Otras transferencias	0.68
Total	4.56

* Incluye el Fondo Educativo de Compensación

En cuanto a los ingresos, el componente de ingresos corrientes pasó de 9.8% del PIB en 1990 a 11.6% en 1998, es decir, un aumento del 1.8% del PIB que combina los efectos de la supresión del impuesto CIF a las importaciones, la reducción del arancel promedio, el aumento en 4 puntos de la tarifa general del impuesto a las ventas, IVA, el aumento de la tarifa del impuesto a la renta del 30% al 35% y el control al contrabando.

A su vez, el total de los pagos, sin incluir las amortizaciones del servicio de la deuda tanto interna como externa, pasaron del 11% del PIB en 1990 al 18% en 1998. El aumento de los 7 puntos del PIB se concentra en el gasto corriente, dado que la inversión mantiene su participación de 2 puntos del PIB durante el período. Así, dicho incremento se distribuye de la siguiente manera: 0.6 en servicios personales, 0.2 en gastos generales, 4.6 en transferencias y 1.7 en los intereses de la deuda interna y externa.

En el caso de las transferencias, el incremento obedece a las decisiones tomadas en relación con materias como descentralización fiscal, reforma de la seguridad social, asunción de pasivos laborales generados en la liquidación de algunas empresas industriales y comerciales del Estado, concesión de subsidios a los consumos de energía eléctrica e implementación de mecanismos para mejorar la calidad de la educación. El impacto durante el período considerado se detalla en el cuadro No 3.

Ante el carácter estructural que ha adoptado el desajuste fiscal, originado por la falta de correspondencia permanente entre los ingresos y los gastos y por la mayor elasticidad que de manera persistente han alcanzado los segundos respecto a la mostrada por los primeros, el manejo fiscal ha sido una de los campos en los que el gobierno ha estado especialmente activo.

Mediante la expedición de decretos y la presentación de proyectos de ley el gobierno nacional ha buscado controlar el deterioro de las finanzas públicas. Esta actividad se ha acompañado de un manejo estricto de las metas de pago establecidas por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y con la elaboración de presupuestos sumamente austeros, que complementan los esfuerzos de ajuste que se han realizado en otros campos, especialmente mediante empleo de la política de estabilización. En la misma dirección, los incrementos salariales para los servidores públicos se han ajustado, en la medida de lo posible, a la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República, como se hizo precisamente durante la actual vigencia fiscal.

Así mismo, se ha buscado mejorar la asignación y uso de los recursos públicos e incrementar el recaudo de ingresos de la Nación. Con este propósito el gobierno nacional ha mostrado un continuo interés participando de manera activa en la redacción y defensa de proyectos de ley tendientes a racionalizar y disminuir el gasto. Por esta razón, además de enfrentar la situación con el uso de los instrumentos presupuestales a su disposición, como aplazamientos y recortes del presupuesto y apoyo a la restricción en las metas de pago, ha intervenido mediante la adopción de un conjunto adicional de medidas, entre las cuales, sin ser exhaustivos, se pueden citar las siguientes:

Decreto 26 del 8 de enero de 1998. Además de otras acciones sobre austeridad del gasto adoptadas en años anteriores, el decreto 26 establece medidas de austeridad, control y racionalización del gasto público, en materias tales como provisión de vacantes, incrementos salariales determinados convencionalmente, agasajos públicos y gastos suntuarios, uso de vehículos oficiales, viáticos y comisiones al exterior, contratación administrativa y remuneración de servicios técnicos.

Aprobación de la Reforma Tributaria de 1997. Al finalizar el primer semestre de ese año, el Congreso de la República expidió la ley de reforma tributaria, Ley 383 de 1997, que significó un paso importante para el control de la evasión y el contrabando, al haber penalizado este último y castigado, también penalmente, a los retenedores de IVA que no transfieran esos recursos a la Nación dentro de los plazos fijados por la norma. De igual manera, esta ley aumentó la tarifa de timbre y redujo el impuesto global a la gasolina. En conjunto, se espera que la ley produzca un efecto positivo sobre los ingresos de la Nación, complementando los generados por la reforma tributaria anterior, Ley 223 del 20 de diciembre de 1995.

Aprobación de la Ley 358 de 1997. Reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política sobre endeudamiento y capacidad de pago territorial; la ley introdujo una serie de requisitos que evita que las entidades territoriales adquieran deudas cuando su capacidad financiera no se lo permite. Con ello se cierra el camino al endeudamiento excesivo de estas entidades cuyo elevado crecimiento en los últimos años ha afectado negativamente la situación financiera del consolidado del sector público no financiero.

Aprobación de la Ley 344 de 1996 sobre racionalización y disminución del gasto público. Entre las diversas acciones previstas por la ley, ésta contempla un importante proceso de reasignación de recursos públicos hacia sectores prioritarios para el desarrollo nacional o regional, cuyos efectos sólo se verán en el mediano plazo. Entre las disposiciones más destacables de esta ley se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

En primer lugar, la ley autoriza darle a las cuentas por pagar el mismo tratamiento que el actual estatuto orgánico del presupuesto prevé para las reservas de apropiación, con lo cual se actúa en procura de disminuir el llamado rezago presupuestal;

En segundo lugar, la ley le concedió facultades pro-tempore al Presidente de la República para suprimir o fusionar órganos, dependencias y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional; facultades que el gobierno utilizó dentro del plazo previsto por la norma, antes del 30 de junio de 1997, y para lo cual expidió los decretos 1667 a 1695 del 27 de junio de ese año. Con fundamento en las facultades autorizadas, mediante decreto 1693 de la misma fecha, se procedió a reestructurar funcionalmente la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

En tercer lugar, se eliminaron las cesantías retroactivas para los nuevos empleados que se vinculen a entidades públicas que aún conservan ese régimen, con excepción del personal uniformado de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Así mismo, se autorizó al gobierno para crear incentivos que estimulen el traslado de funcionarios con cesantías retroactivas al régimen sin retroactividad;

Un cuarto punto se orienta a apoyar los subsidios a la demanda. En este sentido, la ley prevé que las entidades territoriales destinen mayores recursos a subsidios a la demanda en salud, lo que permitirá abandonar con mayor rapidez el esquema anterior de subsidios a la oferta. Se busca eliminar la duplicidad que se genera cuando se mantienen simultáneamente los dos tipos de subsidios; para ello la ley fija plazos y procedimientos para adelantar el proceso de conversión.

En quinto lugar, se refuerza la financiación de la infraestructura vial a través del Fondo Nacional de Regalías, pues se permite que de los recursos previstos en la Ley 141 de 1994 para la financiación de proyectos regionales de inversión, al menos se destine un 80% de los mismos para financiar proyectos relacionados con recuperación, construcción o terminación de obras de la red vial, secundaria y terciaria, durante los próximos cinco años.

Finalmente, y no menos importante, además de las acciones señaladas antes, la ley prevé la redistribución interna de otros recursos para apoyar gastos de especial importancia en sectores relacionados con ciencia y tecnología, medio ambiente y deporte.

Así, para el fortalecimiento de programas de competitividad y desarrollo tecnológico y productivo se dispone que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, destine con tal fin el 20% de los ingresos correspondientes a los aportes sobre las nóminas de que trata el numeral cuarto del artículo 30 de la ley 119 de 1994.

En el caso del sector ambiental se crea el Fondo de Compensación Ambiental mediante el cual se canalizarán recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible destinados a financiar faltantes en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de deuda de aquellas corporaciones cuyos recursos propios sean insuficientes.

Aprobación de la Ley 226 de 1995, o Ley de Privatizaciones. Se establecieron las pautas que deben seguir los procesos de enajenación de la propiedad accionaria estatal. Con ella, se reglamenta el artículo 60 de la Constitución y se le da continuidad al proceso de privatización.

Modificación del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La Ley 225 de 1995 junto con las Leyes 179 de 1994 y 38 de 1989, compendiados en el Decreto 111 de 1996, constituyen el nuevo estatuto orgánico del presupuesto. Éste, crea mecanismos para que el gobierno nacional pueda reducir el presupuesto cuando las reservas presupuestales constituidas por gastos de funcionamiento supere el 2% de tal presupuesto o el 15% del de inversión del año inmediatamente anterior, en un porcentaje determinado por la misma norma, así: 40%, 60%, 80% y 100% del exceso registrado en las reservas,

durante los años de 1996, 1997, 1998 y 1999, respectivamente. Como se expresó antes, la Ley 344 de 1996 extendió este mismo tratamiento a las cuentas por pagar.

Aprobación de la Reforma Tributaria de 1995. Frente a las dificultades fiscales, el gobierno nacional presentó a consideración del H. Congreso de la República un proyecto de ley que introdujo ajustes a la legislación tributaria con objeto de incrementar los ingresos corrientes de la Nación que permitiesen financiar parte del gasto social programado en la Ley de Inversiones, Ley 188 de 1995, del Plan Nacional de Desarrollo El Salto Social. Como resultado, se aprobó la Ley 223 de 1995 que, entre otras, modificó la tarifa general del impuesto a las ventas del 14% al 16% y dispuso medidas adicionales para cerrar canales de evasión y elusión tributarias.

Creación de la Comisión de Racionalización del Gasto y las Finanzas Públicas. Considerando que la resolución del problema fiscal no solo debe atacar el frente de los ingresos públicos, sino que también requiere acciones en el de los gastos, el gobierno creó la Comisión mediante Decreto 1349 de 1995 y le encomendó el análisis de las causas del desequilibrio de las finanzas públicas. El informe final que presentó servirá de base para identificar los cambios de tipo legal y constitucional necesarios para atacar los problemas de carácter estructural. Como quiera que el país se encuentra en una etapa de cambio de gobierno, es apenas obvio que la nueva Administración deberá tener una participación activa en la definición y puesta en práctica de la estrategia que se desarrolle para enfrentar la crisis fiscal y en la adopción e implementación de aquellas recomendaciones que estime convenientes.

El gobierno nacional es consciente, y así lo ha manifestado reiteradamente, que el carácter estructural del déficit fiscal no es sostenible en el mediano plazo. De ahí que su eliminación sea esencial para garantizar niveles adecuados en el tipo de cambio, en las tasas de interés y, en general, en las posibilidades de crecimiento armónico de la economía.

En consecuencia, a diferencia de desequilibrios fiscales ocurridos en años anteriores, ya no son suficientes los tradicionales recortes presupuestales sobre la inversión o los gastos generales. Es conocido que existe una creciente inflexibilidad del gasto, generada por los factores señalados atrás, que ha reducido los grados de libertad del gobierno para el manejo de la política fiscal. Por ello, la resolución del problema fiscal requiere la introducción de cambios legales, institucionales y constitucionales de tal magnitud que hará necesario un acuerdo político que involucre amplios sectores de la sociedad civil que permita desmontar los generadores del desequilibrio. Del manejo que se haga depende en buena parte la estabilidad y el crecimiento económico en los próximos años. Este es un reto que el actual gobierno ha venido afrontando con la mayor seriedad y responsabilidad y que la nueva administración deberá profundizar adoptando las recomendaciones sobre la materia que considere más convenientes para el país.

II. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN EL PERÍODO 1994-1999

El cuadro No 4 resume el comportamiento del presupuesto de la Nación durante el período 1994-1999, medido en términos de su participación en el PIB. En este punto, vale la pena resaltar que a pesar de las dificultades fiscales, las cifras para 1998 muestran que los gastos de inversión financiados con recursos de la Nación se pudieron mantener en un nivel cercano al 3.8% del PIB, ligeramente superior al nivel alcanzado en 1994, 3.6%, con participaciones importantes entre esos dos años, reflejando el avance del Plan Nacional de Desarrollo El Salto Social. Para 1999 se presenta un descenso relativo, explicable por las características mismas de la programación presupuestal que se realizó tomando en consideración que el nuevo gobierno deberá presentar, de acuerdo con el mandato constitucional y la correspondiente ley orgánica, su propia propuesta de plan nacional de desarrollo.

Cuadro No 4
PRESUPUESTO DE LA NACIÓN 1994-1999
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN EL PIB

CONCEPTO	1994	1995	1996	1997	1998	1999
FUNCIONAMIENTO	12.74	12.41	13.15	12.81	13.03	13.10
Gastos de Personal	3.26	3.38	3.58	3.57	3.33	3.24
Gastos Generales	1.00	1.02	1.01	0.95	0.95	0.87
Transferencias *	8.48	8.01	8.57	8.29	8.74	8.99
SERV DE DEUDA	5.96	3.92	5.85	6.82	8.28	8.46
Externa	2.62	1.88	1.76	1.94	1.98	2.37
Interna	3.34	2.03	4.09	4.88	6.30	6.10
DEFICIT FISCAL	-	-	-	-	0.79	-
INVERSION	3.55	4.21	5.37	5.07	3.78	3.44
TOTAL CON DEUDA	22.25	20.54	24.37	24.70	25.87	25.00
TOTAL SIN DEUDA	16.29	16.62	18.52	17.88	16.80	16.54

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional

* Este rubro no es estrictamente comparable con los registros utilizados para el cálculo de operaciones efectivas, OPE, presentadas en los cuadros No 6 y 9, debido a la existencia de diferencias metodológicas y de composición. Así, en las OPE se incluyen solo operaciones con situación de fondos por parte del Tesoro Nacional y se excluyen las demás; así mismo, se incluyen como transferencias algunas partidas que en el presupuesto se clasifican como gastos de personal, servicio de deuda e inversión.

Los gastos de funcionamiento aumentan ligeramente su participación en 0.3% del PIB, sin embargo esta se explica ante todo por la dinámica de las transferencias, pues, como se observa en el cuadro, los gastos de personal y los gastos generales muestran una clara tendencia descendente, en especial desde 1996. Puede decirse que en los últimos años se ha presentado una recomposición del gasto que se ha reflejado en una mayor participación de las apropiaciones relacionadas con el giro de las transferencias territoriales y con la atención de obligaciones pensionales y otras de seguridad social.

Por el contrario, el servicio de la deuda ha presentado un importante crecimiento de 2.6% del PIB. En gran medida, su evolución se debe no solo a las dificultades fiscales sino también a las decisiones relacionadas con la gestión de la deuda que llevó a sustituir crédito externo por interno; a eliminar, en

cumplimiento del mandato constitucional y legal, el financiamiento monetario de los gastos del gobierno nacional por parte del Banco de la República y a realizar operaciones de endeudamiento con el sector público a tasas de mercado.

Por otra parte, es importante resaltar que, en conjunto, el crecimiento promedio anual del presupuesto financiado con aportes de la nación, durante el período considerado, es uno de los más bajos de la historia reciente. En efecto, como se muestra en el cuadro No 5, mientras en el período 1990-1994 los gastos totales de la Nación, incluyendo servicio de la deuda, crecieron en promedio a un ritmo del 41.9% anual, durante 1994-1998 se espera que lo hagan a un promedio anual del 26.8%, con tendencia a decrecer, por el comportamiento que presentan en los dos últimos años^{1/}. Esta tendencia decreciente del gasto se mantiene en la formulación del presupuesto para la vigencia fiscal de 1999. Similar comportamiento muestra el gasto de funcionamiento, 46.2%, durante el primer período, frente al 23.7%, en el segundo y el del servicio de la deuda, 52.9% frente al 36.6%, respectivamente. Por el contrario: los gastos de inversión registran un leve aumento puesto que crece a un ritmo del 24.9% durante el período 1994-1998, frente a uno del 21.8% durante el de 1990-1994.

Cuadro No 5
Presupuesto financiado con aportes de la Nación
Variación % compuesta 1990-1998, promedio anual

Concepto	1990/94	1994/98	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99
Funcionamiento	46.2	23.7	24.1	28.7	18.0	24.3	20.6
Servicio deuda*	52.9	36.6	-16.3	81.3	41.3	48.5	22.4
Inversión	21.8	24.9	50.8	55.0	14.4	-8.9	9.0
Total con S. Deuda	41.9	26.8	17.5	44.1	22.8	28.1	15.8
Total sin S. Deuda	38.7	24.0	29.9	35.3	17.0	14.9	18.0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional.

* Para hacer comparables las cifras, en 1998 no se incluyó \$1.046.6 mil millones del déficit fiscal de la Nación liquidado en 1996 y saldado en la vigencia fiscal de 1998.

III. PANORAMA FISCAL EN 1998

El Plan Financiero para 1998 se revisó durante el mes de junio considerando los cambios en el entorno económico y en la situación de las finanzas públicas, en especial las del gobierno central nacional, como se detalla en el cuadro No 6.

El Plan inicial, aprobado en diciembre de 1997, preveía una mejora en el balance consolidado del sector público no financiero, respecto al registrado en 1997, sobre la base de un mejor resultado del sector descentralizado, sobre todo por el comportamiento del sector petrolero, y de un esfuerzo por controlar el deterioro del gobierno central.

Sin embargo, en el curso del año las expectativas sobre el sector petrolero comenzaron a incumplirse ante la caída del precio externo del crudo en tres dólares; la reducción de la producción doméstica en 76.2 mil barriles diarios y la reducción en las exportaciones en 58.2 mil barriles diarios. Estos efectos, si bien no se notan en el balance de la empresa, si se traducen en menores pagos de transferencias al gobierno nacional y en una reducción del ahorro petrolero en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, que se contabiliza en entidades no incluidas. En estas condiciones, la desaceleración de la actividad económica, la reprogramación de las concesiones de telecomunicaciones y la reducción de las transferencias de Ecopetrol al gobierno central, confluieron también para generar un debilitamiento de los ingresos tributarios y de los ingresos de capital del gobierno nacional.

En consecuencia, el deterioro del sector petrolero, la caída de los ingresos de la Nación junto con mayores pagos en el sector de seguridad social por \$268 mil millones, necesarios para enfrentar la crisis hospitalaria y ampliar la cobertura en salud, se combinaron para desmejorar la situación fiscal frente a la prevista en un comienzo para 1997 (cuadro No 6).

Ante la evidencia de estos hechos, el gobierno nacional dispuso medidas de alivio de la situación fiscal. Para ello procedió a recortar los pagos planeados del sector público en \$750 mil millones, de los cuales \$370 mil millones recayeron sobre el gobierno central y \$380 mil millones sobre el sector descentralizado. Estas acciones contribuyeron a detener parte importante del deterioro previsto que, complementado con mejoras marginales en otras áreas del sector público, condujeron finalmente a la estimación de un déficit de 3.04% del PIB para el sector público no financiero y del 4.93% del PIB para el gobierno nacional.

Es importante señalar, además, que con las medidas adoptadas, los pagos del gobierno, sin incluir intereses, aumentarán sólo el 16.5% en 1998, con lo cual esta Administración cumple holgadamente su compromiso con el Banco de la República de no exceder un incremento del 18% en este tipo de gastos.

Cuadro No 6
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1998
Superávit/ (Déficit real)
Porcentaje del PIB

Sectores	Balance Fiscal 1998		Diferencia
	Inicial	Revisado	
Sector Eléctrico	(0.36)	(0.10)	0.26
Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL	0.20	0.21	0.01
Carbones de Colombia, CARBOCOL	(0.02)	(0.02)	0.00
Empresa Nacional de telecomunicaciones, TELECOM	0.02	0.07	0.05
Metro	(0.04)	(0.05)	(0.01)
Resto de entidades *	0.09	0.19	0.10
Seguridad Social	1.31	1.11	(0.02)
Regionales y Locales	(0.08)	(0.06)	(0.02)
Entidades no incluidas **	0.54	0.31	(0.23)
Fondo Nacional del Café	0.16	0.23	0.07
Sector Descentralizado	1.83	1.89	(0.06)
Gobierno Nacional	(4.59)	(4.93)	(0.34)
Consolidado antes de privatizaciones	(2.77)	(3.04)	(0.27)
Privatizaciones	0.77	0.75	(0.02)
Consolidado después de privatizaciones	(2.00)	(2.29)	(0.29)

Fuente: CONFIS

* Comprende siete entidades descentralizadas del orden nacional (ICA, INCORA, SENA, ICBF, INVIA, FERROVIAS Y EOCARBON) y seis del orden local (empresas de acueducto y de comunicaciones de Cali, Bogotá y Medellín).

** Incluye, entre otros, pagos del gobierno nacional por servicio de deuda externa e interna de entidades no incluidas en el modelo del consolidado; movimientos de ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y, para 1998, los ingresos por concesión de canales privados de televisión.

Como una medida adicional, tendiente a impedir que los recortes anteriores se reflejaran en una acumulación excesiva de compromisos presupuestales pendientes por pagar el próximo año, que pudieran dificultar el ajuste fiscal, mediante Decreto No 599 del 25 de marzo de 1998 se procedió a congelar durante un mes \$1.6 billones del presupuesto de inversión. Durante este período el Departamento Nacional de Planeación evaluó el estado de la ejecución presupuestal y sobre esta base se expidió el Decreto No 828 del 4 de mayo de 1998 que recortó en \$700 mil millones el presupuesto para la vigencia y eliminó aquellas partidas no comprometidas y también las menos prioritarias. El cuadro No 7 sintetiza las modificaciones al presupuesto general de la Nación.

Adicionalmente, mediante Decreto No 167 del 23 de enero de 1998 se congeló la planta de personal de la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional. No obstante, dado que el mencionado decreto reconocía algunas excepciones, recientemente se ha expedido el decreto 1258 del 7 de julio que las elimina e impide cualquier incremento adicional de personal.

Cuadro No 7
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE 1998-1997
Cifras en miles de millones de pesos

Gastos	1997	Inicial 1998	Reducción neta	Ley 442 de 1997	Vigente 1998	Var %
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5=2+3+4)	(5)/(1)
Funcionamiento	15,451.6	18,734.5	-18.5	135.6	18,851.6	22.0
Serv de la Deuda	7,445.6	11,152.1	-38.2	-80.5	11,033.4	48.2
Déficit fiscal		1,046.6			1,046.6	
Inversión	7,869.9	7,766.8	-643.3	316.9	7,440.4	-5.5
Total con S. Deuda	30,767.1	38,700.0	-700.0	372.0	38,372.0	24.7
Total sin S. Deuda	23,321.5	26,501.3	-661.8	452.5	26,292.0	12.7

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional.

IV. ENTORNO EXTERNO Y PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

La denominada crisis asiática ha desestabilizado un gran número de economías en el mundo. Se ha propagado por Asia Oriental, incluyendo las economías más grandes, como son la China y Japón; ha amenazado con generar un colapso en Rusia; y ha debilitado las economías más importantes de América Latina.

Las autoridades económicas de estos países han tomado medidas de política económica bastante duras para amortiguar los efectos de la crisis asiática. Estas han incluido devaluaciones, aumento en las tasas de interés, préstamos condicionados del Fondo Monetario Internacional, FMI, restricciones presupuestales y expansión monetaria para salvar las instituciones financieras. En la mayor parte de los países este proceso se ha traducido en una pérdida de dinamismo de las economías y en algunos casos en una marcada reducción en el nivel de la actividad económica.

En Colombia, la desaceleración de la economía mundial, como consecuencia de la crisis asiática, se ha visto reflejada en una caída en los precios de nuestros principales productos de exportación, y en fuertes devaluaciones de las monedas de nuestros principales socios comerciales y de las economías que compiten con la nuestra en los mercados internacionales. También se ha sufrido las consecuencias de la pérdida de confianza de los inversionistas internacionales en las economías emergentes, que ha conducido a un encarecimiento significativo de la deuda externa de estas economías.

Sin embargo, en comparación con los países de Asia Oriental, con Rusia o con las economías mayores de América Latina, Colombia ha salido bien librada de la crisis. El producto continúa creciendo, aunque ahora a un ritmo de 1.2% inferior al que se había previsto a finales del año pasado; la inflación básica sigue bajando, a pesar del costo que representó el Fenómeno del Pacífico para los precios de los alimentos; el Banco de la República ha defendido con éxito la banda cambiaria; el país continúa accediendo a los mercados internacionales de capitales y mantiene su grado de inversión; el déficit fiscal se incrementó ligeramente y el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos aumentó cerca de dos puntos con respecto a lo previsto, pero continúa siendo financiado con recursos de largo plazo.

Los observadores de la economía internacional consideran ahora que la crisis asiática puede ser mucho más duradera de lo que se aceptaba hace unos cuantos meses. Esto significa que puede continuar por un largo período la depresión de los precios de nuestros principales productos de exportación, el lento crecimiento de la demanda mundial y la tendencia al debilitamiento de las monedas de las economías emergentes. Así mismo, los inversionistas en los mercados externos se harán más selectivos y, probablemente, discriminarán las economías que no muestren buenos indicadores macroeconómicos, como ya ha venido sucediendo.

De hecho, los *spreads* han aumentado más en las economías emergentes en las cuales hay mayor incertidumbre sobre el manejo macroeconómico. Para los países afectados esto representa un gran costo en la medida en que suban los *spreads*, pero también un gran riesgo en el caso en que los mercados internacionales se vuelvan ilíquidos, como sucedió en la década de los ochenta.

Todas estas condiciones hacen prever que el déficit en la cuenta corriente y el déficit del sector público consolidado de Colombia continúen siendo altos con respecto a patrones internacionales.

En condiciones normales, la respuesta óptima de la política económica frente a una perturbación externa transitoria, es permitir el aumento del déficit fiscal y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, para suavizar la corriente de gasto a través del tiempo. Esto significa adquirir deudas en épocas malas, para pagarlas en las buenas. Este tipo de reacciones se conoce en la literatura económica como *políticas contracíclicas*, y son posibles cuando los desequilibrios mencionados son de proporciones manejables y hay certeza sobre el carácter transitorio de la perturbación.

Desafortunadamente, en este momento la situación de Colombia es distinta y esto obliga a adoptar políticas en algún grado *procíclicas* para asegurar la estabilidad de la economía. En primer lugar, no hay certeza sobre la duración de las perturbaciones, por el contrario hay indicios de que estas pueden ser duraderas. En segundo lugar, el déficit estructural de las finanzas públicas y el elevado déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se perciben como factores de riesgo para los operadores económicos en el país y en el resto del mundo en las actuales condiciones.

¹ Para hacer comparables las cifras, de 1998 se ha excluido el valor del déficit fiscal.

El escenario de programa macroeconómico presentado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, el pasado 15 de julio supone que continúan las desfavorables condiciones externas. Esto se reflejará en que sigue en algún grado la incertidumbre en el mercado cambiario y, como resultado de ello, altas tasas de interés reales y crecimiento económico lento para 1998 y 1999.

Es bien sabido que las políticas fiscales restrictivas afectan el crecimiento económico en el corto plazo, y esto es lo que se prevé que suceda el próximo año, como resultado del crecimiento moderado del gasto que se deriva de presente proyecto de ley de presupuesto y del Plan Financiero para el sector público aprobado por el CONPES, como se detalla en las próximas secciones.

Sin embargo, la debilidad actual de las finanzas públicas, y la desconfianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en la capacidad de los responsables de la política, permite pronosticar que cualquier esfuerzo que se haga para mejorar las finanzas públicas se reflejará en estabilidad cambiaria, menores tasas de interés domésticas, mayor crecimiento económico en el mediano plazo y menor costo del endeudamiento externo.

Más aún, una política fiscal restrictiva podría tener el efecto de devaluar el tipo de cambio real y aumentar la competitividad externa a través de una menor presión inflacionaria y no a través de una devaluación nominal, que podría ser desestabilizadora. En este sentido, los efectos del ajuste podrían incluso ser positivos en el corto plazo, a medida que aumenta la confianza de los inversionistas y se devalúa en términos reales.

La formulación del Plan Financiero para el consolidado del sector público no financiero y la del presupuesto general de la Nación para 1999, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, han tenido como punto de referencia los supuestos macroeconómicos que se presentan en el cuadro No 8. Es importante advertir que la programación financiera definitiva para 1999 deberá ser concertada con la Junta Directiva del Banco de la República, órgano que debe fijar la meta de inflación para ese año, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución y la Ley. Mientras se hace esta previsión, tanto el plan financiero como el presupuesto para la próxima vigencia fiscal se formulan, entonces, con base en los supuestos mencionados.

Cuadro No 8

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 1997-1999			
SUPUESTOS	1997	1998	1999
Inflación doméstica fin, IPC, %	17.68	16.00	14.00
Devaluación fin de período, %	28.67	16.15	13.00
Devaluación promedio período, %	10.08	21.91	15.02
Tasa de cambio fin de período, \$	1,293.58	1,502.44	1,697.77
tasa de cambio promedio período, \$	1,141.15	1,391.13	1,600.11
Variación % PIB real	3.10	3.30	2.90
PIB nominal (millones de \$)	108,640,206	132,825,157	159,184,581
Importaciones (US\$ millones)	14,408.9	14,453.5	14,585.8
Crecimiento importaciones totales	12.6	0.3	0.9

Fuente: Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

V. PANORAMA FISCAL EN 1999

El Plan Financiero para 1998-1999 fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y por el CONPES a mediados de julio de 1998. En síntesis, el balance fiscal del consolidado del sector público no financiero para 1999, en términos de operaciones efectivas, prevé un déficit, antes de privatizaciones, de 3.04% del PIB, manteniéndose en el mismo nivel que se tiene previsto para 1998, como se aprecia en el cuadro No 9. Por su parte, el sector descentralizado presenta un deterioro de 0.31% del PIB como resultado de caídas en el Fondo Nacional del Café (-0.31% del PIB), Telecom (-0.22% del PIB) y resto de entidades (-0.11% del PIB), cuyos mayores déficits se compensan parcialmente con los mejores resultados del sector eléctrico (0.16% del PIB), Ecopetrol (0.12% del PIB) y seguridad social (0.08% del PIB).

Cuadro No 9
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1999
Superávit/ (Déficit real)
Porcentaje del PIB

Sectores	Balance Fiscal		Diferencia
	1998	1999	
Sector Eléctrico	(0.10)	0.06	0.16
Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL	0.21	0.33	0.12
Carbones de Colombia, CARBOCOL	(0.02)	(0.03)	(0.01)
Empresa Nacional de telecomunicaciones, TELECOM	0.07	(0.15)	(0.22)
Metros*	(0.05)	(0.03)	0.02
Resto de entidades **	0.19	0.08	(0.11)
Seguridad Social	1.11	1.19	0.08
Regionales y Locales	(0.06)	(0.10)	(0.04)
Entidades no incluidas ***	0.31	0.31	0.00
Fondo Nacional del Café	0.23	(0.09)	(0.31)
Sector Descentralizado	1.89	1.58	(0.31)
Gobierno Nacional	(4.93)	(4.63)	0.30
Consolidado antes de privatizaciones	(3.04)	(3.04)	0.00
Privatizaciones	0.75	1.91	1.17
Consolidado después de privatizaciones	(2.29)	(1.13)	1.16

Fuente: CONFIS

* Para 1998 únicamente Metro de Medellín

** Comprende siete entidades descentralizadas del orden nacional (ICA, INCORA, SENA, ICBF, INVIA, FERROVIAS Y ECOCARBON) y seis del orden local (empresas de acueducto y de comunicaciones de Cali, Bogotá y Medellín).

*** Incluye, entre otros, pagos del gobierno nacional por servicio de duda externa e interna de entidades no incluidas en el modelo del consolidado, movimientos de ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y, para 1998, los ingresos por concesión de canales privados de televisión.

En el caso del Fondo Nacional de Café se espera una reducción en los ingresos pues se considera que concluye el ciclo de precios altos que se observó durante 1997 y 1998, en tanto que se prevé un aumento en los pagos por el incremento en el valor de las compras de la cosecha cafetera. Con relación a TELECOM, también se espera un deterioro en su situación originado, por un lado, en la pérdida de mercado, del 15% en 1998 y del 20% en 1999, que afectará sus ingresos tanto de larga distancia internacional como nacional y, por otro, por un elevado crecimiento en sus pagos, explicado en esencia, por la capitalización del fondo de pensiones que debe realizar la entidad en 1999 por valor de \$485 mil millones.

En otra situación se encuentra ECOPETROL, se estima que esta entidad obtendrá en 1999 un superávit de 0.33% del PIB como resultado de un mayor repunte en los ingresos que en los gastos. Mientras estos últimos crecen en sólo 18%, los ingresos por explotación bruta crecerán un 22%, como resultado principalmente del mayor dinamismo de las ventas externas, tanto en volumen como en precio.

Con relación al sector eléctrico, también se espera una mejoría en su situación al pasar de un déficit de 0.10% del PIB en 1998 a un superávit de 0.06% del PIB en 1999. El proceso de capitalización y privatización que se adelanta en el sector ha hecho necesaria una revisión de la muestra de empresas a las que se les hace seguimiento financiero, por lo que en general se ha producido la exclusión de aquellas empresas que tradicionalmente mostraban los más altos niveles de pérdidas de energía y bajos niveles de recaudo. Esto ha traído como consecuencia un mejoramiento en el promedio de los índices tanto de recaudo como de pérdidas de las empresas que permanecen en el seguimiento y mejorado, por lo tanto, los resultados financieros del sector. Por último, se prevé también una ligera mejoría en el superávit de la seguridad social originada sobre todo en el área de salud como resultado de la inclusión de los recursos del régimen subsidiado del Instituto de Seguros Sociales, ISS.

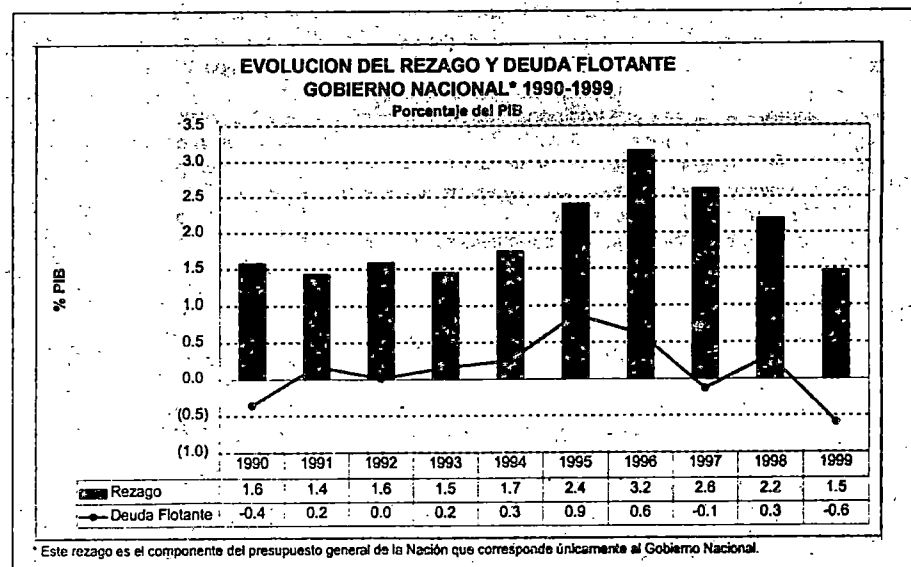
En cuanto al gobierno nacional, la proyección del déficit para 1999 alcanza el 4.63% del PIB, inferior en 0.3% del PIB al déficit de 1998. Para 1999 se prevé un aumento en los ingresos totales por el equivalente a 0.24% del PIB, explicado por la evolución de los ingresos tributarios que crecerán en cerca del 20% y por los mayores excedentes financieros provenientes sobre todo de las utilidades del Banco de la República y de la transferencia de recursos de la Comisión Nacional de Televisión por la concesión de televisión a los canales privados. También se esperan ingresos de las concesiones de larga distancia y del sistema personalizado de comunicaciones.

Por otra parte, para el mismo año se estima un crecimiento de 19.4% de los pagos totales, que incorporan una ligera reducción nominal de los gastos generales y un fuerte ajuste en los pagos de inversión. No obstante, este esfuerzo se ve parcialmente compensado por el crecimiento significativo del rubro de intereses y en menor medida de las transferencias. En efecto, los pagos totales sin intereses crecen 16.3%, lo cual hace evidente la presión que ejerce el pago de intereses que en 1999 representa 3.38% del PIB.

Los pagos de inversión decrecen 10.9% frente a 1998, lo cual ubica la inversión de 1999 en 1.5% del PIB, por debajo de su nivel promedio de 2.35% alcanzado en la presente década. El menor monto de pagos de inversión por concepto de formación bruta de capital refleja el ajuste que a nivel presupuestal se va a llevar a cabo en este rubro, cuya apropiación, una vez se aplique el castigo por rezago que determina la Ley 344 de 1996, decrecerá el 14.7% nominal frente al presupuesto de 1998. En tales circunstancias, el nivel de pagos de inversión que se propone para 1999 permitirá una ejecución del presupuesto de formación bruta de capital del 64.4% que es superior a la ejecución de 59.1% que para este rubro se logrará en el presente año.

En este punto es importante anotar que para finales del presente año se calcula la presencia de un rezago presupuestal por un monto equivalente a 2.2% del PIB y se espera que para finales de 1999 sea de 1.5%. Se continúa de esta manera con el proceso de reducción de rezago, que alcanzó su pico en el año 1996 cuando llegó a 3.2% del PIB (Gráfica 1). La reducción mencionada se ha concentrado en el rezago de inversión, que pasó de 2.4% del PIB en 1996 a 1.1% en 1998.

GRAFICA 1



Nota: El rezago presupuestal está constituido por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. En general, corresponde al conjunto de compromisos y obligaciones asumidas con cargo al presupuesto que al cierre de la vigencia está pendiente de pago. La deuda flotante, por su parte, corresponde a la variación, en valor, de las cuentas por pagar de una vigencia a otra.

En resumen, puede afirmarse, además, que el mencionado déficit proyectado para 1999 de 4.63% del PIB podrá ser completamente financiado, gracias a una mayor obtención de recursos en el exterior y a la privatización de Carbones de Colombia, S.A., CARBOCOL, y de varias empresas del sector eléctrico. El financiamiento interno neto decrecerá un 69% con respecto a 1998, debido al incremento significativo en el pago de amortizaciones (75.5%) las cuales representan poco más de 4 puntos de PIB. Por su parte, las colocaciones de TES crecen 15.0%, en especial las colocaciones de subastas (70.3%) que compensa las menores colocaciones vía convenidas y forzadas.

Así, como consecuencia del bajo financiamiento interno neto, el déficit total se financiará principalmente con recursos del crédito externo y con privatizaciones. Los recursos del crédito externo contemplan una colocación de bonos externos por US\$2.800 millones y crédito tradicional por US\$500 millones, con lo cual el financiamiento externo neto aumentará cerca del 26.0%.

Adicionalmente, se utilizarán recursos de la caja de la Tesorería por \$44.3 mil millones. Igualmente, se utilizarán recursos del portafolio de la Empresa de Energía del Pacífico, S.A., EPSA, por \$141.2 mil millones, para cumplir las obligaciones que asigna la ley. Con lo anterior, el saldo de la deuda total del Gobierno aumentaría a 22.2% del PIB, de los cuales 9.1 puntos corresponden a interna y 13.1% a externa. A continuación, en el cuadro No. 10, se resume la composición estimada del financiamiento del gobierno nacional.

CUADRO 10
FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL

Miles de millones de pesos y millones de dólares

CONCEPTO	1998		1999		CRECIMIENTO %	
	US\$	Pesos	US\$	Pesos	US\$	Pesos
FINANCIAMIENTO	1.934.5	7.104.7	3.745.1	7.721.6	93.6	8.7
CRÉDITO EXTERNO NETO	1.934.5	2.701.8	2.143.0	3.402.9	10.8	25.9
Desembolsos	2.648.6	3.708.8	3.300.0	5.280.4	24.6	42.4
Bonos	2.186.6	3.036.2	2.800.0	4.480.3	28.1	47.6
Tradicional	462.0	672.6	500.0	800.1	8.2	18.9
Amortizaciones	714.1	1.007.0	1.157.0	1.877.5	62.0	86.4
CRÉDITO INTERNO NETO		3.125.1		955.5		(69.4)
Desembolsos		6.795.6		7.414.5		9.1
Convenidas		1.949.6		1.414.5		(27.4)
Subastas		2.348.9		4.000.0		70.3
Forzadas		2.150.0		2.000.0		(7.0)
Otros		347.1				(100.0)
Amortizaciones		3670.5		6.459.0		76.0
PRIVATIZACIONES			1.602.5	2.563.0		
Carbocol			450.0	719.6		
Banco Popular			18.7	30.0		
Otros sector eléctrico			1.133.2	1.813.4		
OTROS RECURSOS		1.277.7		800.2		(37.4)

Fuente: CONFIS

En este contexto de las finanzas públicas, el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 1999 se ha formulado guardando la coherencia entre el presupuesto previsto y las proyecciones macroeconómicas. Como se expuso al comienzo, los supuestos macroeconómicos utilizados para la programación del Plan Financiero son también los empleados para la elaboración del presente proyecto de ley, cuyas características más importantes se describen a continuación.

VI. PANORAMA PRESUPUESTAL PARA 1999

El proyecto de presupuesto general de la Nación para 1999 asciende a \$44.0 billones, 14.6% superior al de 1998, distribuido de la siguiente manera: \$39.8 billones corresponden a apropiaciones financiadas con recursos de la Nación y \$4.2 billones con recursos administrados por los establecimientos públicos. En términos de la clasificación por objeto del gasto, \$22.5 billones, el 51.1%, son gastos de funcionamiento, \$13.5 billones, el 30.6%, servicio de la deuda, y \$8.0 billones, el 18.3%, gastos de inversión, como se detalló en el cuadro No. 1.

Vale la pena recordar que el crecimiento del presupuesto para 1999 continúa la tendencia reseñada en el aparte anterior y es, sin duda, uno de los más bajos del cuatrienio, como se puede constatar al comparar con las cifras registradas en el cuadro No. 5.

Rentas y recursos de capital para 1999

Un 90.6% del presupuesto general de la Nación, esto es \$39.8 billones, se financia con recursos de la Nación, de acuerdo con las siguientes fuentes: \$17.8 billones, el 44.7% del total, corresponden a ingresos corrientes, \$2.8 billones, 7.0%, a rentas parafiscales y fondos especiales y \$19.2 billones, 48.3%, a recursos de capital. Por otra parte, los recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional ascienden a \$4.2 billones.

En el caso de los ingresos corrientes de la Nación, la estimación para 1999 incorpora una octava parte de los recursos del Fondo de Superávit de la Nación, \$151.5 mil millones, correspondientes a la telefonía móvil celular y a los rendimientos financieros correspondientes, en concordancia con la decisión de la Corte Constitucional (sentencia C-423 de 1995). También se incluyen los recursos provenientes de la extensión de la concesión de larga distancia por \$179.9 mil millones. En conjunto, el aforo total previsto para esa vigencia por \$17.8 billones, es superior en 19% al monto de los recursos presupuestados para el año en curso, una vez realizadas todas las modificaciones presupuestales.

El crecimiento resultante de los ingresos corrientes, en especial en lo que se refiere a los impuestos a la renta, ventas y aduanas y recargos, que en conjunto representan 92.4% de los ingresos tributarios y 90.0% del total de ingresos corrientes, recoge el efecto de la reducción en el ritmo de la actividad económica que afectará las bases gravables y se reflejará necesariamente en el recaudo de los ingresos de la Nación como también en el de los establecimientos públicos nacionales.

Por otra parte, se supone en las proyecciones que se presentará una reducción en los recaudos provenientes de la contribución de hidrocarburos, conforme a lo previsto en la Ley 223 de 1996; y por la modificación en la estructura del precio de la gasolina a partir de la expedición de la Ley 383 de 1997, en donde se le reconoce un mayor precio al productor, incrementado el impuesto en \$50 anuales, a precios de 1997, hasta el año 2001.

Gastos de funcionamiento del presupuesto general de la Nación

Como quedó expuesto, la formulación del presupuesto para la vigencia fiscal de 1999 se realizó con base en estrictos criterios de austeridad tomando en consideración la disponibilidad de recursos. La programación presupuestaria ha utilizado como referencia la inflación esperada para 1999, esto es 14%, buscando ajustar el gasto a este nivel. Por este motivo, se ha restringido al máximo el monto de los gastos indirectos contenidos en los gastos de personal y se ha evitado en lo posible considerar incrementos en las plantas de personal. En lo que sigue se explican las principales desviaciones en el gasto respecto a la inflación esperada.

Gastos de funcionamiento con recursos de la Nación. El 92.8% del presupuesto general de la Nación para gastos de funcionamiento corresponde a gastos financiados con recursos de la Nación, \$20.860.7 mil millones. Éste representa un crecimiento del 20.6% respecto a 1998, es decir 5.8% por encima de la inflación esperada para 1998.

Gastos de Personal. El valor total incorporado en el presupuesto por este concepto asciende a \$5.161.1 mil millones, que equivale a un aumento del 16.5% respecto a la apropiación de 1998, y un incremento real de 2.2%. La desviación de los gastos de personal por encima de su valoración a precios de 1998, equivalente a \$112.5 mil millones, se explica por la combinación de diferentes factores entre los que sobresalen los siguientes:

Mayores asignaciones al Ministerio de Defensa y Policía Nacional (\$83.5 mil millones) para cubrir gastos relacionados con ascensos en el escalafón; incremento de efectivos adicionales nombrados en 1998, así: 6.560 en Ministerio de Defensa y 11.190 en Policía Nacional y funcionamiento de la Oficina del Comisionado para la Policía Nacional en atención al fallo de la Corte Constitucional.

Mayores gastos en el sector justicia (\$58.7 mil millones) para atender los costos por nombramiento de 1600 guardianes y creación de tres grados para el personal de custodia en el Instituto Nacional Penitenciario, INPEC, creación de 308 cargos en la Rama Judicial y aumento en la remuneración de Magistrados en la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento del Decreto 610 de 1998. Así mismo, por efecto de este último decreto y por reestructuración de la planta de personal, se presenta un aumento adicional en los gastos de la Procuraduría General de la Nación por \$11.4 mil millones.

En otros casos se asignan aportes adicionales de la Nación por \$36.5 mil millones destinados, entre otros, a cubrir acuerdos laborales con los empleados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y del sector salud por la nivelación salarial acordada para los funcionarios de las empresas sociales del Estado, ESE, del orden nacional; implementación de la Ley de la Cultura y reclasificación de gastos anteriormente ubicados como transferencias.

Existe, también, una reducción en el rubro de gastos de personal por \$77.6 mil millones, en especial en el caso de la Registraduría del Estado Civil (\$68.6 mil millones) por no ser 1999 año electoral y en otras entidades (\$9.0 mil millones) debido a la aplicación de las facultades concedidas al Presidente de la República por la Ley 344 de 1996 para eliminar o fusionar entidades y dependencias de la rama ejecutiva nacional, que fueron utilizadas en su oportunidad.

Se debe resaltar que cerca del 73.0% de los gastos de personal, financiado con recursos de la Nación, se concentra en los sectores de Defensa (25.1%), Policía Nacional (23.5%) y Justicia (24.0%). También es importante la participación de los órganos de control, 4.5%, Congreso de la República, 2.6% y Registraduría Civil de la Nación, 1.1%.

Gastos Generales. El monto para 1999 es de \$1.379.8 mil millones con un crecimiento del 9.6%. En términos reales equivale a un descenso del 3.9% respecto a 1998 y en valores absolutos de \$55.8 mil millones. En general, en el caso de estos gastos no se han efectuado incrementos reales para 1999, con excepción de aquellos considerados imprescindibles relacionados con aumentos en la planta de personal como ocurre en el caso del Instituto Nacional Penitenciario, INPEC, o como apoyo a entidades descentralizadas del orden nacional cuyos recursos propios no son suficientes como es el caso de la Empresa Colombiana de Vías Férreas, FERROVIAS, Instituto Nacional de Vías, INVIAS, Superintendencia de Puertos y Fondo de Caminos Vecinales, CAVECINALES, entre otras. Por el contrario, donde ha sido posible, por no ser 1999 año electoral o por liquidación de la entidad, se ha procedido a reducir este tipo de erogación.

Como en el caso de los gastos de personal, en este también existe una alta concentración. Cerca de las tres cuartas partes (73.6%) de los gastos generales son efectuados por los sectores de Defensa (43.3%), Policía Nacional (18.5%) y Justicia (11.8%). También es de resaltar la participación de los órganos de control, 1.7%, Congreso de la República, 1.3% y Registraduría Civil de la Nación, 0.8%.

Transferencias. El monto de las transferencias en el presupuesto de la Nación asciende a \$14.316.9 mil millones. Dicha cifra es un 23.3% superior a la de 1998 y 8.2% por encima de la

inflación esperada para 1999. Con relación a este indicador equivale también a un aumento, en valores absolutos, de \$1.078.5 mil millones. Este valor incluye los crecimientos correspondientes, entre otros, a la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, \$413.2 mil millones; al situado fiscal para educación y salud, \$482.5 mil millones, y a las apropiaciones para atender pensiones, \$533.7 mil millones. Entre estas últimas sobresalen aquellas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas y del Fondo de Pasivo Social de COLPUERTOS, a través del Ministerio de Trabajo debido a la liquidación de este Fondo, las pensiones y asignaciones de retiro a cargo de los órganos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional y la emisión de bonos pensionales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En conjunto, el total de las erogaciones previstas por concepto de pensiones y asignaciones de retiro tienen un crecimiento del 34.5% con relación a las apropiaciones de 1998, que equivale a un 18.0% en términos reales considerando un parámetro de inflación esperada del 14%. Este incremento incluye los efectos provenientes, en primer lugar, del aumento en las mesadas que, como es sabido, se ajustan cada año de acuerdo con la Ley 100 de 1993 considerando la inflación observada en el año anterior y no con base en la inflación esperada; en segundo lugar, contempla los incrementos vegetativos originados en el creciente número de servidores públicos que llegan a la edad de retiro. En el caso del Fondo de Pensiones Públicas se ha contemplado un crecimiento vegetativo del orden del 12.5% y en el de las Cajas de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional del 3.0% y del 5.0%, respectivamente; en tercer lugar, se prevén también necesidades adicionales de apropiación para cubrir el efecto originado por la Ley 425 de 1997 sobre nivelación de pensiones.

Por otra parte, existe una reducción, en términos reales, en el caso de algunas transferencias, relacionada, en especial, con el bajo crecimiento en las apropiaciones para sentencias y para prestaciones sociales del magisterio las cuales se explican por la reducción en los rendimientos sobre inversiones del Fondo Nacional del Magisterio y la existencia en 1998 de apropiaciones que no forman parte de la base de cálculo para 1999 como aquellas originadas en los acuerdos con los maestros sobre cesantías y actualización de las reservas técnicas del Fondo.

Vale la pena resaltar que del total de las apropiaciones para transferencias, el 85.1% tiene como destino el situado fiscal (29.9%), la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación (23.5%) y las transferencias relacionadas con la seguridad social (31.7%), que debido a normas legales o constitucionales están por fuera del control del gobierno nacional. Adicionalmente, un 5.6% de las transferencias, esto es \$797.9 mil millones, se asigna a las universidades estatales u oficiales de acuerdo con lo previsto en la Ley 30 de 1992.

Gastos de funcionamiento con recursos propios. El monto total de gastos de funcionamiento financiados con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales ascenderá a \$1.614.7 mil millones, 4.1% superior al de 1998. Con relación a la inflación prevista para 1999 implica, entonces, una disminución de 8.7%, equivalente a \$153.7 mil millones.

Las cifras combinan el efecto de un manejo estricto en cuanto al crecimiento de este rubro, que en la mayoría de las entidades se ha ajustado al parámetro previsto del 14%, a algunos efectos parciales por modificaciones de planta y a la sentencia de la Corte Constitucional sobre autonomía presupuestal de las Corporaciones Autónomas Regionales, por lo que estos órganos se han excluido del presupuesto general de la Nación en lo relacionado con las apropiaciones financiadas con sus recursos propios. Tampoco se incluye el Fondo Nacional de Ahorro por haberse transformado en una empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero.

Servicio de la deuda pública

El total del servicio de la deuda de la Nación para 1999, asciende a \$13.469 mil millones, de los cuales \$9.702.4 mil millones corresponde a la deuda interna y \$3.766.7 mil millones a la deuda externa, con un crecimiento del 15.9% y 43.0%, respectivamente. En el caso de la deuda interna, el incremento se relaciona con los pagos de intereses y amortización de TES. Desde otro punto de vista, el endeudamiento neto global, definido como desembolsos menos amortizaciones, crecerá en 9.4% con relación al de 1998, especialmente debido al crecimiento del endeudamiento externo neto, 50.1%, pues el endeudamiento interno neto decrece en 11.4%. Este comportamiento refleja las medidas de política que ha tenido que adoptar el gobierno nacional para contribuir a mantener el equilibrio de los principales agregados macroeconómicos (Cuadro No 11).

Cuadro No 11

Presupuesto nacional - Endeudamiento Neto 1998-1999

Miles de millones de pesos

	1998	1999	Variación	Participación % PIB	
				1998	1999
Total	6.379.2	6.979.9	9.4	4.8	4.4
Deuda interna	4.218.1	3.736.6	(11.4)	3.2	2.3
Desembolsos	10.983.2	9.735.5	(11.4)	8.3	6.1
Amortizaciones	6.765.5	5.998.9	(11.3)	5.1	3.8
Deuda externa	2.161.1	3.243.3	50.1	1.6	2.0
Desembolsos	3.352.9	5.299.8	58.1	2.5	3.3
Amortizaciones	1.191.8	2.056.5	72.6	0.9	1.3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional.

Presupuesto de inversión

A continuación se presenta el contenido de la inversión junto con las transferencias nacionales que se incorporarán en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para 1999 y se presenta una evaluación del avance del Plan Nacional de Desarrollo.

Recursos. El Plan de Inversiones para 1999 alcanza \$8.0 billones, de los cuales \$5.5 billones (68.1%) se financia con aportes de la Nación y \$2.5 billones (31.9%) con recursos propios de las entidades (Cuadro 12). Frente al presupuesto vigente de 1998, esta apropiación representa un decrecimiento de 5.4% en términos reales.

Composición Sectorial. Las mayores inversiones de la Nación programadas para el año se concentrarán en el sector social. Al incluir las transferencias por concepto de situado fiscal y participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación así como otros gastos de contenido social, el gasto total por este concepto se eleva al 68.1% del presupuesto general de la Nación, excluyendo de éste al servicio de la deuda, porcentaje superior al de 1998 de 66.6%, con lo que se da cumplimiento al precepto constitucional y al artículo 41 del estatuto orgánico del presupuesto. Le siguen en importancia programas de inversión en infraestructura (25.3%), por \$2.0 billones, de los cuales \$1.2 billones corresponden al sector transporte. Aunque menos importantes en términos cuantitativos, conviene destacar las asignaciones presupuestales previstas en los programas de los sectores ciencia y tecnología, medio ambiente y en el sector agropecuario.

Cuadro No 12

COMPOSICIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN

Miles de millones de pesos

SECTOR	PRESUPUESTO 1999			
	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS	PART %
TOTAL GASTO SOCIAL	2,610.0	1,762.8	4,372.8	54.5
Agua Potable Y Saneamiento	252.4	0.1	252.5	3.1
Cultura, Recreación Y Deporte	76.0	11.1	87.1	1.1
Educación	824.1	63.1	887.2	11.1
Empleo y Seguridad Social	390.0	519.7	909.7	11.3
Gasto Social Rural	152.7	7.5	160.2	2.0
Salud	887.3	404.5	1291.8	16.1
Niñez	15.4	751.9	767.3	9.6
Vivienda Social	12.1	5.0	17.1	0.2
JUSTICIA	101.9	139.2	241.1	3.0
DEFENSA Y SEGURIDAD	337.3	10.1	347.4	4.3
TOTAL INFRAESTRUCTURA	1499.9	533.0	2033.0	25.3
Energía Y Minas	559.3	20.9	580.3	7.2
Telecomunicaciones	5.2	127.8	133.0	1.7
Transporte	910.4	384.0	1294.4	16.1
Otros Programas De Infraestructura	25.0	0.2	25.2	0.3
AGROPECUARIO	102.5	15.8	118.3	1.5
ADMINISTRACION DEL ESTADO	359.7	61.9	421.7	5.3
MEDIO AMBIENTE	178.7	7.6	186.2	2.3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	244.0	24.4	268.3	3.3
INDUSTRIA Y COMERCIO	34.7	1.3	36.0	0.4
TOTAL	5,468.8	2,556.1	8,024.9	100.0

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En el sector educativo se destacan, por su monto y por su importancia estratégica, los programas que se orientan al mejoramiento de la gestión descentralizada del servicio y a la ampliación de cobertura, tanto en el área urbana como en la rural. Es de resaltar el monto de los recursos que se canalizan a través del Fondo Educativo de Compensación, lo que plantea el reto de modificar la forma de financiación de los costos docentes. Por otra parte, en educación superior, son de especial importancia los créditos educativos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX, orientados a facilitar el acceso de los estudiantes de menores ingresos, y las asignaciones globales a las universidades públicas, situación, ésta última, que exigen armonizar la autonomía universitaria con la racionalidad fiscal y la rendición de cuentas.

En el sector salud, se continuará con el objetivo de ampliar la cobertura del sistema de seguridad social en salud, afiliando al régimen contributivo y al subsidiado la población más pobre y vulnerable, además de desarrollar y coordinar con los departamentos las acciones de promoción y prevención en salud, vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo del Programa de Atención Básica (PAB). De igual manera, se buscará atender los programas a favor de la niñez, la juventud, los ancianos y las familias, especialmente las que se encuentren en condiciones irregulares.

En el sector trabajo y seguridad social se desarrollarán estrategias orientadas a incrementar la cobertura de la seguridad social y la calidad de los servicios en salud, riesgos profesionales y pensiones, así mismo se buscará elevar la competitividad y extender el cubrimiento de la formación profesional, el apoyo tecnológico a las empresas y los servicios de intermediación laboral. Además, se adoptarán políticas tendientes a la modernización de las Cajas de Compensación Familiar para que mejoren la prestación de sus servicios.

En el sector transporte se resaltan las inversiones del Instituto Nacional de Vías, las cuales se concentran en un 40.9% en proyectos de participación por el sistema de concesión, 21% a construcción y pavimentación y 21% a la rehabilitación y mantenimiento de vías, además de otros programas. Son de destacar los recursos destinados a la construcción, por el sistema de concesión, de las obras Tobía Grande - Puerto Salgar; construcción de la carretera Bogotá - Villavicencio, los recursos destinados a la Avenida Cundinamarca, los accesos al túnel Medellín - Santafé de Antioquia; la construcción y rehabilitación por el sistema de concesión de la malla vial del Valle del Cauca; la Transversal de la Depresión Momposina y la Troncal del Llano.

En cuanto a transporte férreo, las inversiones se concentran básicamente en la rehabilitación por el sistema de concesión de las redes férreas del Atlántico y del Pacífico.

En el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, los recursos se destinan a las obras de mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, la ampliación de la red de radares y sistemas de telecomunicación y ayudas para la navegación aérea.

A través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se están canalizando los recursos para los sistemas de transporte masivo de Santa Fe de Bogotá y Santiago de Cali, destinados en esta primera etapa a la compra de predios. Así mismo, se culminará el compromiso adquirido por la Nación con la Empresa Multipropósito URRRA, establecido en el documento CONPES No. 2708 del 11 de mayo de 1994, para el desarrollo del Proyecto URRRA I.

A su vez, en la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, se destacan recursos destinados para la rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de las carreteras secundarias, la implantación y desarrollo del Proyecto de Aplicación de la Cobertura y Mejoramiento de la Educación Secundaria, PACES, los subsidios a la educación básica y secundaria, y recursos para la infraestructura de acueductos, alcantarillados y ajuste fiscal para la Costa Atlántica.

En el sector de minas y energía se continuará extendiendo la cobertura y mejorando la calidad del servicio de energía eléctrica, ampliando la infraestructura del sistema interconectado y no interconectado a nivel nacional, especialmente en las áreas de generación y distribución; Se seguirán implementando programas que fomenten el uso eficiente de los recursos energéticos del país y se avanzará en el proceso de vinculación de capital privado para mejorar las actividades de producción, transporte y distribución de la energía. Finalmente, se fortalecerá el desarrollo del sector minero a través del Programa de Exploración Básica, que comprende el reconocimiento geocientífico del territorio nacional, el monitoreo de las geoamenazas y el incremento en el cubrimiento de la cartografía geológica.

En el sector de comunicaciones, se continuará con el proceso de universalización de la telefonía, así como la modernización y diversificación en la oferta de los servicios que actualmente presta.

En el sector agropecuario son relevantes proyectos como el desarrollo de los programas PLANTE, las inversiones en distritos de riego y drenaje a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, la implantación de proyectos de desarrollo rural fase IV, los subsidios de vivienda rural por intermedio de la Caja Agraria - Red de Solidaridad Social y la administración y cofinanciación del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología, PRONATTA.

Las inversiones del sector ambiental están dirigidas a consolidar el programa ambiental y de manejo de recursos naturales y la gestión ambiental urbana, específicamente en la recuperación y conservación de las principales microcuencas del país y en el mejoramiento de la calidad ambiental de los grandes centros urbanos. Así mismo, se fortalecerá la gestión ambiental regional mediante el apoyo financiero del Fondo Nacional Ambiental, FONAM, e igualmente se destinarán recursos para la conservación de la red hidrometeorológica del país a través del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.

En el sector de defensa y seguridad el presupuesto de inversión se orientará principalmente a la adquisición de armamento y material de guerra e igualmente se hará énfasis en el mantenimiento.

En el sector justicia, el presupuesto de inversión se orientará principalmente tanto a la adecuación y construcción de despachos judiciales y de fiscalía, como a la ampliación y construcción de establecimientos carcelarios a nivel nacional.

En el sector de gobierno se enfatizará en el desarrollo de acciones para la prevención y atención de desastres, la atención de la población desplazada por la violencia así como en el desarrollo de garantías al respeto por los derechos humanos, y la creación de mecanismos para una nueva cultura de convivencia ciudadana.

En cuanto al Ministerio de Relaciones Exteriores se avanzará en el aprovechamiento, control e investigación de las fronteras marítimas y en la demarcación de las fronteras terrestres. También se destinarán recursos al fortalecimiento institucional de la cancillería.

VII. AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Como quiera que el actual Plan de Desarrollo El Salto Social cubija el período 1995-1998 y que el nuevo gobierno deberá presentar, de acuerdo con el mandato constitucional y la correspondiente ley orgánica, su propia propuesta de Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 1999-2002, a continuación se informa sobre el cumplimiento previsto del plan vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo.

El Plan Plurianual de Inversiones del presupuesto general de la Nación del período comprendido entre 1995 y 1998, ascendió a cerca de \$19.9 billones, a precios de 1994 (columna 11 del cuadro No 13), de los cuales el 74% corresponde a aportes de la Nación y el 26% restante a recursos propios.

Por su parte, el presupuesto de la inversión incluido en el presupuesto general de la Nación durante el cuatrienio ascendió a \$16.7 billones, a precios de 1994 (columna 9 del cuadro No 13). Esta cifra está compuesta por aportes de la Nación en un 69% y recursos propios en el 31% restante.

Por otro lado, el avance de la inversión alcanzado por el presupuesto general de la Nación respecto a las apropiaciones fue del 84% (columna 10 del cuadro No 13), donde los aportes de la Nación y los recursos propios presentaron un avance en apropiaciones del 79% y 99%, respectivamente.

Es importante mencionar que con relación al avance por apropiaciones (presupuesto general de la Nación), los sectores de Justicia y Defensa y Seguridad y los subsectores de Agua Potable y Saneamiento Básico; Cultura, Juventud, Recreación y Deporte; Empleo y Seguridad Social y Energía y Minas, sobrepasaron lo proyectado en el Plan en promedio en diecisiete puntos porcentuales (Cuadro No 13).

Además, hay que destacar, la concordancia que existe entre la composición por sectores del presupuesto general de la Nación frente a la estimada en el Plan, sobresaliendo los siguientes sectores: a) Gasto Social (49% del total del presupuesto del cuatrienio), especialmente en lo relacionado con Empleo y Seguridad Social (10%), Salud (10%), Educación (8%) y Niñez (8%); b) el sector de Infraestructura (30%), del cual el subsector de Transporte es el más representativo (21%) y c) el sector de Defensa y Seguridad (6%). A su vez, el sector Social y sus subsectores de Empleo y Seguridad Social y Niñez, presentaron una participación superior a la programada en dicho Plan. (Cuadro No 14).

Por último, es relevante señalar que las variaciones encontradas en las participaciones del Plan frente a la composición del presupuesto general de la Nación y el avance presentado durante el cuatrienio (84%), es consecuencia de los ajustes presupuestales realizados especialmente entre 1996-1998, enfatizando que en este último año se realizó el mayor ajuste al presupuesto debido al deterioro de la situación fiscal del gobierno central (9.5 puntos porcentuales por debajo de lo estimado en el Plan).

CUADRO 13

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (APORTES DE LA NACIÓN Y RECURSOS PROPIOS) AVANCE PLAN DE DESARROLLO POR APROPIACIÓN MILLONES DE PESOS DE 1994

SECTOR	1995		1996		1997		1998 (*)		TOTAL		TOTAL PLAN
	APROP.DEF. (1)	% avance (2 = 1 / 11)	APROP.DEF. (3)	% avance (4 = 3 / 11)	APROP.DEF. (5)	% avance (6 = 5 / 11)	APROP.VIG. (7)	% avance (8 = 7 / 11)	95-98 (9)	% avance (10 = 9 / 11)	
SOCIAL	1,806,247	20%	2,209,298	24%	2,181,145	24%	1,939,974	21%	8,146,662	88%	9,257,712
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	104,248	32%	107,674	33%	72,939	22%	98,258	30%	381,119	117%	326,290
CULTURA, JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE	78,403	24%	98,377	29%	84,073	26%	98,290	30%	357,144	108%	328,596
EDUCACIÓN	242,078	16%	355,190	24%	374,100	25%	400,487	27%	1,371,856	91%	1,502,057
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	392,909	28%	491,043	35%	480,692	34%	303,108	21%	1,667,752	117%	1,420,034
GASTO SOCIAL RURAL	198,523	18%	207,625	19%	141,052	13%	108,474	10%	853,674	59%	1,113,484
SALUD	294,622	16%	447,710	24%	504,858	27%	382,050	20%	1,628,239	88%	1,889,071
NIÑEZ	296,824	18%	334,218	21%	354,320	22%	384,707	23%	1,350,069	84%	1,612,761
VIVIENDA SOCIAL	198,640	19%	169,458	16%	178,111	17%	188,600	18%	735,809	69%	1,060,533
OTROS SOCIAL	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4,886
JUSTICIA	95,727	28%	104,338	29%	95,524	26%	107,201	29%	402,789	110%	364,758
DEFENSA Y SEGURIDAD	149,372	15%	245,718	24%	454,128	45%	169,373	17%	1,018,592	100%	1,015,000
INFRAESTRUCTURA	1,276,764	21%	1,446,314	23%	1,358,751	22%	973,954	16%	5,055,783	82%	6,200,999
ENERGÍA Y MINERÍA	185,183	24%	335,322	43%	504,568	65%	171,038	22%	1,196,111	153%	779,277
TELECOMUNICACIONES	38,919	14%	43,504	17%	25,053	10%	68,351	27%	173,827	68%	257,512
TRANSPORTE	1,008,921	20%	994,498	19%	802,328	16%	708,305	14%	3,512,049	68%	5,164,210
OTROS INFRAESTRUCTURA	45,742	N.A.	72,992	N.A.	28,802	N.A.	28,260	N.A.	173,796	N.A.	0
AGRÍCOLA	127,714	13%	289,418	28%	129,331	13%	92,046	10%	618,510	64%	965,987
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	221,739	32%	140,753	21%	139,407	20%	139,358	20%	841,257	94%	884,843
MEDIO AMBIENTE	79,318	18%	80,135	18%	183,140	30%	147,790	29%	490,383	96%	510,845
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	87,898	10%	96,943	11%	81,256	10%	58,062	7%	324,989	38%	848,518
INDUSTRIA Y COMERCIO	6,159	8%	17,503	18%	10,324	10%	11,375	11%	45,381	48%	99,387
TOTAL	3,850,848	19%	4,610,421	23%	4,643,008	23%	3,849,051	18%	16,744,326	84%	19,947,849

N.A. No Aplica - Recursos Asignados y no Programados

(*) Para el año de 1998 la apropiación es de la vigencia a mayo.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación
Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas - División Evaluación de Resultados Presupuestales

CUADRO No. 14

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (APORTES NACIÓN Y RECURSOS PROPIOS)

COMPOSICIÓN SECTORIAL POR APROPIACIONES DEFINITIVAS

MILLONES DE PESOS DE 1994

SECTOR	1995		1996		1997		1998 (*)		TOTAL 95-98		TOTAL	
	APROP. DEF. (1)	% participación (2)	APROP. DEF. (3)	% participación (4)	APROP. DEF. (5)	% participación (6)	APROP. VIG. (7)	% participación (8)	95-98 (9)	% participación (10)	PLAN (11)	% participación (12)
SOCIAL	1,806,247	47%	2,209,296	48%	2,191,145	47%	1,939,974	53%	8,146,662	49%	9,257,712	46%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	104,248	3%	107,674	2%	72,939	2%	96,258	3%	381,119	2%	326,290	2%
CULTURA, JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE	78,403	2%	96,377	2%	84,073	2%	98,290	3%	357,144	2%	328,596	2%
EDUCACIÓN	242,078	6%	355,190	8%	374,100	8%	400,487	11%	1,371,856	8%	1,502,057	8%
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	392,909	10%	491,043	11%	480,692	10%	303,108	8%	1,667,752	10%	1,420,034	7%
GASTO SOCIAL RURAL	198,523	5%	207,625	5%	141,052	3%	106,474	3%	653,674	4%	1,113,484	6%
SALUD	294,622	8%	447,710	10%	504,858	11%	382,050	10%	1,629,239	10%	1,889,071	9%
NIÑEZ	296,824	8%	334,218	7%	354,320	8%	364,707	10%	1,350,069	8%	1,612,761	8%
VIVIENDA SOCIAL	198,640	5%	169,458	4%	179,111	4%	188,600	5%	735,809	4%	1,060,533	5%
OTROS SOCIAL	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4,886	0.02%
JUSTICIA	95,727	2%	104,338	2%	95,524	2%	107,201	3%	402,789	2%	364,758	2%
DEFENSA Y SEGURIDAD	149,372	4%	245,718	5%	454,128	10%	169,373	5%	1,018,592	6%	1,015,000	5%
INFRAESTRUCTURA	1,276,764	33%	1,446,314	31%	1,358,751	29%	973,954	27%	5,055,783	30%	6,200,999	31%
ENERGÍA Y MINERÍA	185,183	5%	335,322	7%	504,568	11%	171,038	5%	1,196,111	7%	779,277	4%
TELECOMUNICACIONES	36,919	1%	43,504	1%	25,053	1%	68,351	2%	173,827	1%	257,512	1%
TRANSPORTE	1,008,921	26%	994,496	22%	802,328	17%	706,305	19%	3,512,049	21%	5,164,210	26%
OTROS INFRAESTRUCTURA	45,742	1%	72,992	2%	26,802	1%	28,260	1%	173,796	1%	0	0%
AGRÍCOLA	127,714	3%	269,418	6%	129,331	3%	92,046	3%	618,510	4%	965,987	5%
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	221,739	6%	140,755	3%	139,407	3%	139,356	4%	641,257	4%	684,843	3%
MEDIO AMBIENTE	79,318	2%	80,135	2%	183,140	4%	147,790	4%	490,383	3%	510,645	3%
CENCIA Y TECNOLOGÍA	87,808	2%	96,943	2%	81,256	2%	58,982	2%	324,989	2%	848,518	4%
INDUSTRIA Y COMERCIO	6,159	0.2%	17,503	0.4%	10,324	0.2%	11,375	0.3%	45,361	0.3%	99,387	0.5%
TOTAL	3,850,848	100%	4,610,421	100%	4,643,006	100%	3,640,051	100%	16,744,326	100%	19,947,849	100%

(*) Para el año 1998 la apropiación es de la vigencia a mayo

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación

Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas - División Evaluación de Resultados Presupuestales

VIII. SOSTENIBILIDAD DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL

En términos generales, la evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública, en concordancia con lo previsto en la Ley 358 de 1997, intenta determinar la posibilidad de que un gobierno pueda seguir ejecutando una política de gasto determinada, sin generar una acumulación excesiva de deuda pública. Sobre esta base, la sostenibilidad de la deuda se enmarca en una política fiscal que asegure que la relación deuda/PIB disminuya o permanezca constante en el tiempo dentro de un horizonte de planeación fiscal.

En este sentido se podría afirmar que la deuda del Gobierno es sostenible dado que en la presente década la relación deuda/PIB ha permanecido relativamente estable. Durante los cinco primeros años de los noventa, el nivel de endeudamiento del Gobierno Central como porcentaje del PIB presentó una tendencia a la baja, pasando de 18.53% en 1990 a 14.60% en 1994; a partir de 1995, el nivel de endeudamiento creció significativamente, pasando de 14.82% en 1995 a 18.72% en 1997, relativamente el mismo nivel de 1990.

El crecimiento de la deuda pública en los últimos años ha correspondido a la deuda interna, presentado un aumento significativo en la década, como proporción del PIB, pasando de 5.03% en 1990 a 9.90% en 1997, mientras que la relación deuda externa/PIB ha presentado una disminución, pasando de un 13.50% en 1990 a un 8.82% en 1997, como se muestra en el cuadro No 15.

Cuadro No 15

Nivel de Endeudamiento del Gobierno Central

Concepto	Dic-90	Dic-91	Dic-92	Dic-93	Dic-94	Dic-95	Dic-96	Dic-97
D Externa (USD millones)	5,435	5,593	6,493	6,563	6,550	6,964	7,825	8,399
D Externa/PIB	13.50%	13.15%	13.18%	11.76%	9.34%	8.65%	9.06%	8.82%
D Interna (\$Miles de millones)	1,018	1,137	1,577	2,373	3,050	4,535	6,604	10,750
D. Interna/PIB	5.03%	4.36%	4.71%	5.41%	5.26%	6.17%	7.38%	9.90%
D Total/PIB	18.53%	17.51%	17.89%	17.16%	14.60%	14.82%	16.44%	18.72%

Fuente: Dirección General de Crédito Público. Nota: D= Deuda

El comportamiento de los saldos de la deuda como porcentaje de las exportaciones durante 1996 fue, con relación a la deuda externa de 53.63%. Para 1998, se espera que esta cifra llegue a 60.68%.

Con relación al servicio de la deuda, la tasa para 1996 del total del servicio de la deuda externa fue de 7.98%, como porcentaje de las exportaciones totales. Para 1998 se estima que esa relación alcance el 8.49%, como se detalla en el cuadro No 16.

Cuadro No 16			
Saldos de la deuda y del servicio de la deuda			
Saldos de la deuda del gobierno nacional, US\$ millones	Dic 1996	Dic 1997	Dic 1998*
Total saldos de deuda	14.394	16.710	19.004
Deuda Externa	7.825	8.399	9.883
Deuda Interna	6.569	8.310	9.121
Total servicio de deuda	4.161	5.676	5.824
Deuda Externa	1.165	1.277	1.383
Deuda Interna	2.996	4.399	4.441
Como porcentaje de las exportaciones			
Total saldos de deuda	98.65	105.17	116.67
Deuda Externa	53.63	52.87	60.68
Deuda Interna	45.02	52.31	56.00
Total servicio de deuda	28.52	35.73	35.76
Deuda Externa	7.98	8.04	8.49
Deuda Interna	20.54	27.69	27.26
Exportaciones FOB en US\$ miles de millones	14,590	15,888	16,288

Fuente: Dirección General de Crédito Público

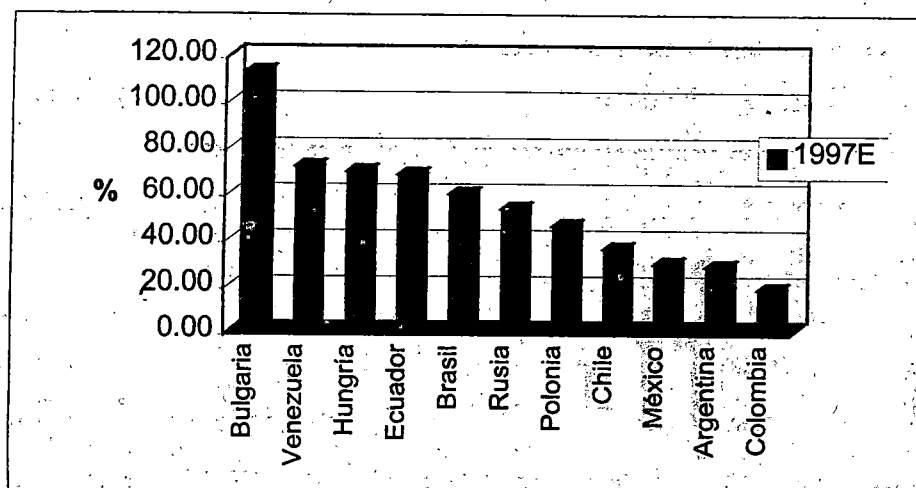
*Proyectado

Por otra parte, como resultado de un mayor incremento del total de la deuda del gobierno nacional con relación a las exportaciones totales, la relación deuda/exportaciones y servicio de la deuda/exportaciones ha aumentado desde 1996. Mientras que el total de la deuda aumentó en US\$4.6 mil millones desde 1996, las exportaciones crecieron US\$1.7 mil millones durante el mismo periodo.

Es importante resaltar que el nivel de endeudamiento público de Colombia sigue siendo uno de los menores con relación a los demás países emergentes (gráfico No 2), aún así, la capacidad de endeudamiento del país se circunscribe a ciertas condiciones tales como la capacidad de refinanciación y la posibilidad de generar ingresos fiscales, condiciones que dependen únicamente de la situación del país.

Gráfico No 2

Nivel de Endeudamiento de los Países Emergentes, como % del PIB



Fuente: Goldman Sachs

En lo referente a la política fiscal, la sostenibilidad está condicionada a que el gobierno pueda generar suficientes ingresos futuros para cancelar el servicio de deuda. Un manejo técnico de la política de endeudamiento que distribuya el servicio de la deuda en el tiempo, matizaría esta condición, pero aún así la capacidad de endeudarse es limitada.

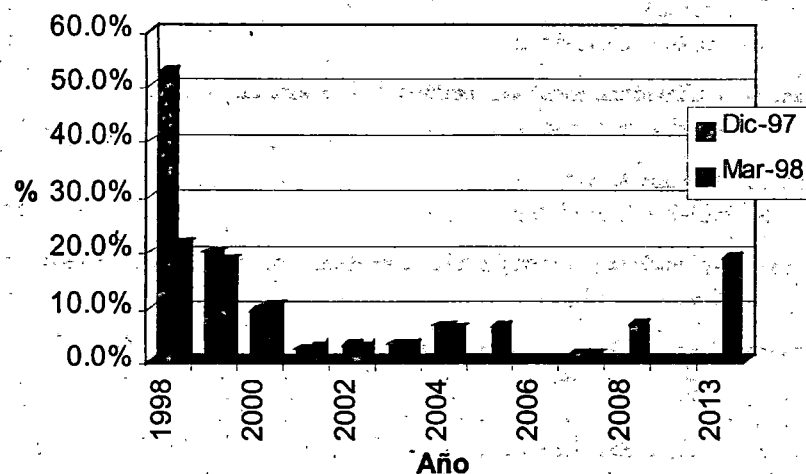
La capacidad de refinanciación depende de las posibilidades de acceder a los mercados de capitales, tanto interno como externo. El acceso a los mercados está supeditado a factores tales como la liquidez de los mismos, a los costos y a la percepción de los inversionistas sobre la economía de los países emisores.

Adicionalmente, las crisis internacionales, como la actual en Asia, influyen sustancialmente en la generación de alta volatilidad e incertidumbre sobre las economías. En el caso colombiano, este año como consecuencia de la crisis asiática y de la actual situación económica, el costo de endeudamiento se ha elevado y los plazos se han reducido.

Por su parte, el incremento en las tasas de interés domésticas obligó al Gobierno Central a concentrar las emisiones de TES en el corto plazo. Estas altas tasas de interés y la falta de liquidez de los TES, entre otros, han dificultado la colocación de títulos en el mercado durante este año, lo que implica una menor capacidad de refinanciación de la deuda interna. No obstante, en 1998 se renegotió una porción importante de la deuda con el ISS para mejorar el perfil de deuda interna y así desconcentrar los vencimientos a corto plazo. Adicionalmente se redujo la meta de colocaciones por subasta de TES, de 6 billones de pesos en diciembre de 1997 a 2.4 billones de pesos en junio de 1998. El gráfico No 3 muestra cómo se modifica el perfil de vencimientos antes y después de efectuadas las operaciones de manejo de la deuda.

Gráfico No 3

Perfil de Vencimientos Antes y Después de las Operaciones de Manejo de Deuda interna, TES



Fuente: Dirección General de Crédito Público

En conclusión, aunque en este momento la relación deuda/PIB ha permanecido relativamente constante, el incremento en la participación de la deuda interna, con el consecuente aumento en las tasas de interés de la deuda, ha significado triplicar la asignación de recursos para el pago de intereses, agravando con ello el déficit fiscal. Si bien el país cuenta con capacidad de refinanciación, ésta se ha visto disminuida, lo cual necesariamente implica que se deben reducir las necesidades de financiamiento.

IX. NECESIDAD DE MANTENER UNA ESTRUCTURA FISCAL

La actual administración inició un proceso gradual de ajuste fiscal, que dada su magnitud y complejidad solo mostrará resultados en el mediano plazo. Sabemos que para el éxito de este proceso se requiere la adopción de medidas diferentes a las utilizadas tradicionalmente de reducción cuantitativa del gasto o de incrementos en los ingresos. Necesita además la implementación de reformas de tipo estructural, legal y constitucional que posibiliten una adecuada asignación de recursos y una eficiente ejecución de los mismos. Es una tarea que, estamos seguros, será profundizada por el nuevo gobierno mediante la puesta en marcha de las propuestas más convenientes para el país.

HONORABLES CONGRESISTAS:

Sometemos a su ilustrada consideración el presente proyecto de ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1999. Proyecto que cumple

con lo previsto sobre la materia por la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto. En atención a la difícil situación fiscal y en consonancia con los objetivos del gasto público, los gastos se han formulado con el más estricto criterio de austeridad sin descuidar la satisfacción de las demandas de los colombianos por los servicios del Estado.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio J. Urdinola.

PROYECTO DE LEY
DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACION 1999

PROYECTO DE LEY No.

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

EL CONGRESO DE COLOMBIA

D E C R E T A

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo 1°. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, en la suma de cuarenta y tres billones novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos moneda legal (\$43.987.993.637.639), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para 1999, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	39,798,591,996,974
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	17,813,984,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	19,182,007,865,154
5. RENTAS PARAFISCALES	495,721,437,148
6. FONDOS ESPECIALES	2,306,878,694,672
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,189,401,640,665
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	11,400,000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	4,718,120,183
B- RECURSOS DE CAPITAL	506,000,000
032300 AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	19,000,000,000
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A- INGRESOS CORRIENTES	14,354,619,669
B- RECURSOS DE CAPITAL	360,000,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A- INGRESOS CORRIENTES	35,256,786,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	650,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	14,702,813,499
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
A- INGRESOS CORRIENTES	210,585,589
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A- INGRESOS CORRIENTES	28,181,015,604
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,009,200,000
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
A- INGRESOS CORRIENTES	258,424,539,618
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,777,408,029
120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO	
A- INGRESOS CORRIENTES	703,513,396
B- RECURSOS DE CAPITAL	606,553,445
120800 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
A- INGRESOS CORRIENTES	33,132,593,803
B- RECURSOS DE CAPITAL	810,681,498
120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
A- INGRESOS CORRIENTES	242,859,118
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,126,769,487

130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		200400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
A- INGRESOS CORRIENTES	10,365,592,000	A- INGRESOS CORRIENTES	28,368,639,200
B- RECURSOS DE CAPITAL	923,400,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	525,480,000
130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA		202000 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,090,200,000	A- INGRESOS CORRIENTES	33,948,599,822
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,416,100,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	3,500,000,000
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		202100 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT	
A- INGRESOS CORRIENTES	39,386,350,000	A- INGRESOS CORRIENTES	12,032,633,600
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,513,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	9,949,763,788
150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	129,599,631,644	A- INGRESOS CORRIENTES	16,850,182,981
B- RECURSOS DE CAPITAL	762,932,000		
150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		210900 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	
A- INGRESOS CORRIENTES	57,932,219,606	A- INGRESOS CORRIENTES	9,002,950,136
B- RECURSOS DE CAPITAL	341,504,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	60,000,000
150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA		220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
A- INGRESOS CORRIENTES	22,209,096,892	A- INGRESOS CORRIENTES	28,416,688,151
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,121,000,000		
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	
A- INGRESOS CORRIENTES	18,651,831,156	A- INGRESOS CORRIENTES	36,241,661,667
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,980,534,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	14,185,620,075
150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		220500 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)	
A- INGRESOS CORRIENTES	104,400,000	A- INGRESOS CORRIENTES	18,963,396,123
B- RECURSOS DE CAPITAL	63,800,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	150,000,000
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES		220800 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
A- INGRESOS CORRIENTES	14,139,108,092	A- INGRESOS CORRIENTES	91,306,891
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,008,100,000		
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
A- INGRESOS CORRIENTES	54,943,277,440	A- INGRESOS CORRIENTES	232,360,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,099,000,000		
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
A- INGRESOS CORRIENTES	220,487,843,263	A- INGRESOS CORRIENTES	143,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	11,839,524,240	B- RECURSOS DE CAPITAL	7,000,000
151900 HOSPITAL MILITAR		221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
A- INGRESOS CORRIENTES	56,895,729,946	A- INGRESOS CORRIENTES	870,362,545
B- RECURSOS DE CAPITAL	575,000,000		
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)		221300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"	
A- INGRESOS CORRIENTES	11,240,088,000	A- INGRESOS CORRIENTES	11,921,315
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,216,000,000		
170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)		222600 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	10,181,595,000	A- INGRESOS CORRIENTES	9,396,199,471
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,017,000,000		
170500 INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT		222700 COLEGIO BOYACA	
A- INGRESOS CORRIENTES	8,920,695,840	A- INGRESOS CORRIENTES	350,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	6,194,000,000		
171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA		222900 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,012,500,000	A- INGRESOS CORRIENTES	167,157,414
180300 CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.		223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	342,084,243,000	A- INGRESOS CORRIENTES	814,061,244
B- RECURSOS DE CAPITAL	301,251,382,000		
180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
A- INGRESOS CORRIENTES	33,000,200,000	A- INGRESOS CORRIENTES	530,198,276
B- RECURSOS DE CAPITAL	43,194,000,000		
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	499,729,135,660	223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO		A- INGRESOS CORRIENTES	249,227,586
A- INGRESOS CORRIENTES	17,392,885,000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	102,208,000	223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)		A- INGRESOS CORRIENTES	791,160,000
A- INGRESOS CORRIENTES	3,199,376,500		
190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,000,000,000	A- INGRESOS CORRIENTES	512,115,517
B- RECURSOS DE CAPITAL	18,562,000,000		
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	835,884,860,000	223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
191200 INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		A- INGRESOS CORRIENTES	235,791,725
A- INGRESOS CORRIENTES	7,473,968,259		
200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-		223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,110,709,251	A- INGRESOS CORRIENTES	161,638,861
B- RECURSOS DE CAPITAL	7,501,200,000		
		223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
		A- INGRESOS CORRIENTES	213,679,241

223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

A- INGRESOS CORRIENTES 161,860,345

224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA

A- INGRESOS CORRIENTES 199,204,542

224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

A- INGRESOS CORRIENTES 351,704,741

224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI

A- INGRESOS CORRIENTES 389,407,828

224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"

A- INGRESOS CORRIENTES 80,487,931

224400 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

A- INGRESOS CORRIENTES 41,275,862

224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

A- INGRESOS CORRIENTES 172,628,000

225200 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

A- INGRESOS CORRIENTES 113,508,621

225400 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA

A- INGRESOS CORRIENTES 89,376,000

225500 CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS

A- INGRESOS CORRIENTES 971,600,824

230600 FONDO DE COMUNICACIONES

A- INGRESOS CORRIENTES 123,825,230,942
B- RECURSOS DE CAPITAL 15,469,100,000

240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A- INGRESOS CORRIENTES 301,510,100,000
B- RECURSOS DE CAPITAL 11,658,400,000

240300 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

A- INGRESOS CORRIENTES 96,314,000

241000 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A- INGRESOS CORRIENTES 37,552,162,000
B- RECURSOS DE CAPITAL 1,713,000,000

241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

A- INGRESOS CORRIENTES 180,949,935,520
B- RECURSOS DE CAPITAL 13,677,688,581

260200 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A- INGRESOS CORRIENTES 4,411,874,478
B- RECURSOS DE CAPITAL 591,000,000

280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA

A- INGRESOS CORRIENTES 11,155,569,073
B- RECURSOS DE CAPITAL 796,536,514

290200 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A- INGRESOS CORRIENTES 181,551,724
B- RECURSOS DE CAPITAL 15,000,000

300200 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)

A- INGRESOS CORRIENTES 17,981,535,583
B- RECURSOS DE CAPITAL 1,046,088,000

320200 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM

A- INGRESOS CORRIENTES 1,505,790,000

320400 FONDO NACIONAL AMBIENTAL

A- INGRESOS CORRIENTES 5,185,900,000

330200 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA

A- INGRESOS CORRIENTES 29,034,200
B- RECURSOS DE CAPITAL 3,200,000

SEGUNDA PARTE

Artículo 2°. *Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones.* Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, una suma por valor de: cuarenta y tres billones novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos moneda legal (\$43.987.993.637.639), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101				
CONGRESO DE LA REPUBLICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	155,983,200,151		155,983,200,151
TOTAL.	PRESUPUESTO SECCION	155,983,200,151		155,983,200,151
SECCION: 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	52,242,333,406		52,242,333,406
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,500,000,000		1,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800,000,000		800,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	32,843,000,000		32,843,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	32,843,000,000		32,843,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,932,000,000		3,932,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,932,000,000		3,932,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	12,223,032,000		12,223,032,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10,223,032,000		10,223,032,000
1106	COMERCIALIZACION	2,000,000,000		2,000,000,000
0610	CREDITOS	2,000,000,000		2,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	61,598,032,000		61,598,032,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	113,840,365,406		113,840,365,406

SECCION: 0203
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	33,032,782,684	11,400,000	33,044,182,684
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,200,000,000		1,200,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,200,000,000		1,200,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	67,010,510,000		67,010,510,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	67,010,510,000		67,010,510,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,764,490,000		5,764,490,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	4,264,490,000		4,264,490,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	1,100,000,000		1,100,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,100,000,000		1,100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	75,075,000,000		75,075,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	108,107,782,684	11,400,000	108,119,182,684

SECCION: 0205
DIRECCION NACIONAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,397,604,923		1,397,604,923
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,557,900,000		1,557,900,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,557,900,000		1,557,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,557,900,000		1,557,900,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,955,504,923		2,955,504,923

SECCION: 0301
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,220,907,119		19,220,907,119
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	100,000,000		100,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	100,000,000		100,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	41,855,000		41,855,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	41,855,000		41,855,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	11,576,725,000		11,576,725,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	7,376,725,000		7,376,725,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,200,000,000		4,200,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	4,322,183,000		4,322,183,000
0604	RED URBANA	2,322,183,000		2,322,183,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	950,000,000		950,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,050,000,000		1,050,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,276,538,000		5,276,538,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,276,538,000		5,276,538,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	46,812,367,000		46,812,367,000
0200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	600,000,000		600,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,962,367,000		17,962,367,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	28,250,000,000		28,250,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	3,116,000,000		3,116,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	3,116,000,000		3,116,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	72,345,668,000		72,345,668,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,566,575,119		91,566,575,119

SECCION: 0320

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,684,164,581	1,074,120,183	5,758,284,764
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	17,949,073,000		17,949,073,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	850,000,000		850,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,099,073,000		17,099,073,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	37,798,939,000	3,550,000,000	41,348,939,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,933,500,000		2,933,500,000
0804	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	545,000,000		545,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,820,439,000	3,550,000,000	34,370,439,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,500,000,000		3,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,130,353,000	600,000,000	6,730,353,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,130,353,000	600,000,000	6,730,353,000
0630	TRANSFERENCIAS	175,000,000		175,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	175,000,000		175,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	3,000,000,000		3,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	2,000,000,000		2,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	65,053,365,000	4,150,000,000	69,203,365,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	69,737,529,581	5,224,120,183	74,961,649,764

SECCION: 0323

AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,426,895,321		2,426,895,321
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	270,000,000		270,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	270,000,000		270,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	19,000,000,000		19,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19,000,000,000		19,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,270,000,000		19,270,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	21,696,895,321		21,696,895,321

SECCION: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,866,809,681		14,866,809,681
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,866,809,681		14,866,809,681

SECCION: 0402

FONDO ROTATORIO DEL DANE

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,008,177	714,619,664	733,627,846
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	490,000,000		490,000,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	490,000,000		490,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		14,000,000,000	14,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		14,000,000,000	14,000,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,200,000,000		3,200,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,200,000,000		3,200,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,800,000,000		4,800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,700,000,000		2,700,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,100,000,000		2,100,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,000,000,000		2,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	10,490,000,000	14,000,000,000	24,490,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,509,008,177	14,714,619,669	25,223,627,846

SECCION: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,473,572,000		7,473,572,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,973,572,000		7,973,572,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
		SECCION: 0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)			
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,122,069,000	22,122,069,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,067,750,000		1,067,750,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,067,750,000		1,067,750,000
0121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	830,000,000		830,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	830,000,000		830,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,081,768,000		1,081,768,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,081,768,000		1,081,768,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,809,800,000		2,809,800,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	2,809,800,000		2,809,800,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,995,399,000		7,995,399,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	7,995,399,000		7,995,399,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	13,784,717,000		13,784,717,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	35,906,786,000		35,906,786,000

SECCION: 0601

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	121,909,815,942		121,909,815,942
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	121,909,815,942		121,909,815,942

SECCION: 0602

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,189,813,499	11,189,813,499
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000	485,000,000	585,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	100,000,000	485,000,000	585,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	335,000,000	3,028,000,000	3,363,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	335,000,000	3,028,000,000	3,363,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	435,000,000	3,513,000,000	3,948,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	435,000,000	14,702,813,499	15,137,813,499

SECCION: 0901

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,749,491,110		6,749,491,110
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,749,491,110		6,749,491,110

SECCION: 1001

MINISTERIO DEL INTERIOR

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	50,270,149,020		50,270,149,020
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,600,000,000		1,600,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,600,000,000		1,600,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	530,000,000		530,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	530,000,000		530,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	270,000,000		270,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	270,000,000		270,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,100,000,000		1,100,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	3,900,000,000		3,900,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	54,170,149,020		54,170,149,020

SECCION: 1002

FONDO PARA EL DESARROLLO COMUNAL Y LA PARTICIPACION

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	880,982,880		880,982,880
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	880,982,880		880,982,880

SECCION: 1003

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,545,563,791	210,585,589	2,756,149,380
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000,000		50,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000		50,000,000

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	80,000,000		80,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	80,000,000		80,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	70,000,000		70,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	70,000,000		70,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	50,000,000		50,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	350,000,000		350,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,685,563,791	210,585,589	3,106,149,380
SECCION: 1004 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,113,279,602		1,113,279,602
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30,000,000		30,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	30,000,000		30,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	20,000,000		20,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	20,000,000		20,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000		50,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,163,279,602		1,163,279,602
SECCION: 1005 CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASH KI WE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,601,863,132		1,601,863,132
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
0900	INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,000,000,000		5,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,601,863,132		6,601,863,132
SECCION: 1006 CORPORACION PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA REGION DE URABA - CONCIUDADANA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,403,481,360		1,403,481,360
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
1500	INTERSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000		200,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,603,481,360		1,603,481,360
SECCION: 1007 UNIDAD PARA LA ATENCION DE ASUNTOS INDIGENAS				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
1107	TERRENCIA DE LA TIERRA	1,000,000,000		1,000,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	50,000,000		50,000,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	95,000,000		95,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	95,000,000		95,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	35,000,000		35,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	35,000,000		35,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000,000		60,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	60,000,000		60,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,600,000,000		2,600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,600,000,000		2,600,000,000

PROG SUBP	CONCEPTO	ABONITE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1101	SECCION: 1101			
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
0520	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	91,379,007,304		91,379,007,304
	C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
1000	ADMINISTRACION, CONTROL Y	500,000,000		500,000,000
1002	ESTADO			
	APoyo A LA ADMINISTRACION DEL	100,000,000		100,000,000
	ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA	400,000,000		400,000,000
	RELACIONES EXTERIORES	500,000,000		500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,879,007,304		91,879,007,304
1102	SECCION: 1102			
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
0520	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,100,735,406		25,100,735,406
	B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
	C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
1002	RECONSTRUCCION ADMINISTRATIVA	4,060,000,000		4,060,000,000
	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE	4,060,000,000		4,060,000,000
	RELACIONES EXTERIORES	4,060,000,000		4,060,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	4,060,000,000		4,060,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	29,160,735,406		29,160,735,406
1201	SECCION: 1201			
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			
0410	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,649,181,103		12,649,181,103
	C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y	216,000,000		216,000,000
0800	ESTUDIOS			
	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	216,000,000		216,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y	184,000,000		184,000,000
	ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA	184,000,000		184,000,000
	APoyo A LA ADMINISTRACION DEL	184,000,000		184,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	184,000,000		184,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000		400,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	12,649,181,103		12,649,181,103
1204	SECCION: 1204			
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
0520	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	157,229,169,647		157,229,169,647
	C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0800	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	3,417,157,000		3,417,157,000
	PROPIA DEL SECTOR	3,417,157,000		3,417,157,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3,417,157,000		3,417,157,000
0800	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE	1,091,922,000		1,091,922,000
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,091,922,000		1,091,922,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,091,922,000		1,091,922,000
0800	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE	307,184,000		307,184,000
	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y	307,184,000		307,184,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	307,184,000		307,184,000
0410	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA	7,450,995,000		7,450,995,000
	PROCEDIMIENTO	7,450,995,000		7,450,995,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	7,450,995,000		7,450,995,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y	1,475,211,000		1,475,211,000
	ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA	1,475,211,000		1,475,211,000
	APoyo A LA ADMINISTRACION DEL	1,475,211,000		1,475,211,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,475,211,000		1,475,211,000
1402	CREDITOS	11,392,709,000		11,392,709,000
	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	11,392,709,000		11,392,709,000
0800	TRANSACCIONES	78,837,600,000		78,837,600,000
0800	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	78,837,600,000		78,837,600,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	103,972,778,000		103,972,778,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	261,201,947,647		261,201,947,647
1207	SECCION: 1207			
	FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO			
0520	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,870,672,630		2,870,672,630

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		4,000,000,000	4,000,000,000
0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		4,000,000,000	4,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	13,650,000,000	32,939,306,000	46,589,306,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	261,197,898,808	33,943,275,301	295,141,174,109

SECCION: 1209
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,149,443,255	3,369,628,605	6,519,071,860
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,149,443,255	3,369,628,605	6,519,071,860

SECCION: 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,247,535,522,938		5,247,535,522,938
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	57,224,100,000	57,224,100,000
0604	RED URBANA	38,333,000,000	38,333,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	4,922,000,000	4,922,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13,969,100,000	13,969,100,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	153,179,505,000	153,179,505,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	9,000,000,000	9,000,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	55,472,383,000	55,472,383,000
0602	RED SECUNDARIA	48,513,357,000	48,513,357,000
0603	CAMINOS VECINALES	2,287,215,000	2,287,215,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,000,000,000	4,000,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	31,806,550,000	31,806,550,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,100,000,000	2,100,000,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	43,000,000	43,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	43,000,000	43,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000	2,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000	2,000,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	50,561,220,000	50,561,220,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,271,220,000	3,271,220,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	47,290,000,000	47,290,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,500,000,000	3,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,500,000,000	3,500,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	29,025,539,000	29,025,539,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	29,025,539,000	29,025,539,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,089,000,000	3,089,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,889,000,000	2,889,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	200,000,000	200,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000,000	50,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000,000	50,000,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	3,405,567,000	3,405,567,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,405,567,000	3,405,567,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,224,510,000	1,224,510,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,224,510,000	1,224,510,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	82,396,719,000	82,396,719,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,700,000,000	2,700,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	78,696,719,000	78,696,719,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,000,000,000	1,000,000,000
0610	CREDITOS	67,023,917,000	67,023,917,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	30,403,230,000	30,403,230,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	28,505,687,000	28,505,687,000
0605	TRANSPORTE FERREO	8,115,000,000	8,115,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	150,468,961,000	150,468,961,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	141,494,500,000	141,494,500,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	8,974,461,000	8,974,461,000
0650	CAPITALIZACION	1,763,250,000	1,763,250,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,763,250,000	1,763,250,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	654,905,288,000	654,905,288,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,902,440,810,938		5,902,440,810,938

SECCION: 1302
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,802,547,000	6,511,825,000	25,314,372,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,302,582,000	1,302,582,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,302,582,000	1,302,582,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	359,440,000	409,440,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	359,440,000	409,440,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,350,283,000	2,207,133,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,350,283,000	2,207,133,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,973,336,000	6,323,336,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,973,336,000	6,323,336,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	11,991,359,000	14,511,676,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,991,359,000	14,511,676,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,977,000,000	24,754,167,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	38,779,547,000	11,288,992,000	50,068,539,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
	SECCION: 1304 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24,866,531,024	2,246,300,000	27,112,831,024
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		4,260,000,000	4,260,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		4,260,000,000	4,260,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,260,000,000	4,260,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		24,866,531,024	6,506,300,000	31,372,831,024

SECCION: 1308
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,314,094,000		5,314,094,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000	400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000	400,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	400,000,000	400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,714,094,000		5,714,094,000

SECCION: 1401
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,316,005,282,872		13,316,005,282,872
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	13,316,005,282,872		13,316,005,282,872

SECCION: 1501
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,134,051,673,109		2,134,051,673,109
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	53,360,250,000	53,360,250,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16,120,000,000	16,120,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	24,320,000,000	24,320,000,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	3,800,000,000	3,800,000,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	550,000,000	550,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	8,570,250,000	8,570,250,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,299,750,000	2,299,750,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,299,750,000	1,299,750,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,000,000,000	1,000,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,104,931,000	50,104,931,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	31,907,931,000	31,907,931,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	11,097,000,000	11,097,000,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	5,000,000,000	5,000,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000	100,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,000,000,000	2,000,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	600,000,000	600,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	600,000,000	600,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,986,000,000	140,986,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	52,292,558,000	52,292,558,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	55,467,002,000	55,467,002,000
0102	DEFENSA Y SEGURIDAD EXTERNA	3,000,000,000	3,000,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,763,500,000	1,763,500,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,054,940,000	1,054,940,000
0604	RED URBANA	210,000,000	210,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO	27,198,000,000	27,198,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	45,014,810,000	45,014,810,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	22,700,000,000	22,700,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	18,044,810,000	18,044,810,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,270,000,000	4,270,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,380,430,000	4,380,430,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	4,051,650,000	4,051,650,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	328,780,000	328,780,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	726,260,000	726,260,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000,000	100,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	626,260,000	626,260,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	454,500,000	454,500,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	454,500,000	454,500,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	350,000,000	350,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	350,000,000	350,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	180,000,000	180,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	180,000,000	180,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000	200,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	200,000,000	200,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	3,620,000,000	3,620,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO	3,620,000,000	3,620,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	302,276,931,000	302,276,931,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,436,328,604,109		2,436,328,604,109

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		427,616,602,159	42,899,350,000	470,515,952,159
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		427,616,602,159	42,899,350,000	470,515,952,159
SECCION: 1504 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			130,362,563,644	130,362,563,644
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			130,362,563,644	130,362,563,644
SECCION: 1505 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			58,273,723,606	58,273,723,606
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			58,273,723,606	58,273,723,606
SECCION: 1506 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23,330,096,892	23,330,096,892
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			23,330,096,892	23,330,096,892
SECCION: 1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,098,020,156	13,098,020,156
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			5,580,000,000	5,580,000,000
0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD			5,580,000,000	5,580,000,000
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			1,954,395,000	1,954,395,000
0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD			1,954,395,000	1,954,395,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			7,534,395,000	7,534,395,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			20,632,415,156	20,632,415,156
SECCION: 1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,269,482,238	168,200,000	5,437,682,238
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		396,250,000	396,250,000	396,250,000
0103 DEFENSA CIVIL		396,250,000	396,250,000	396,250,000
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		272,750,000	272,750,000	272,750,000
0103 DEFENSA CIVIL		272,750,000	272,750,000	272,750,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		669,000,000	669,000,000	669,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,938,482,238	168,200,000	6,106,682,238
SECCION: 1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,756,322,092	13,756,322,092
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			166,000,000	166,000,000
0100 INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD			166,000,000	166,000,000
0640 INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		1,224,886,000	1,224,886,000	1,224,886,000
1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		1,224,886,000	1,224,886,000	1,224,886,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,390,886,000	1,390,886,000	1,390,886,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		15,147,208,092	15,147,208,092	15,147,208,092
SECCION: 1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		484,341,893,773	57,042,277,440	541,384,171,213
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		484,341,893,773	57,042,277,440	541,384,171,213
SECCION: 1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			232,327,367,503	232,327,367,503
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			232,327,367,503	232,327,367,503
SECCION: 1519 HOSPITAL MILITAR				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,379,679,504	57,470,729,946	65,850,409,450
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,659,679,504	57,470,729,946	67,130,409,450

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1601 POLICIA NACIONAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,774,442,222,599		1,774,442,222,599
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		19,026,328,000		19,026,328,000
0101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		12,926,328,000		12,926,328,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,000,000,000		1,000,000,000
0705 EDUCACION SUPERIOR		5,100,000,000		5,100,000,000
0112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,066,272,000		3,066,272,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD		954,000,000		954,000,000
1402 SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		2,112,272,000		2,112,272,000
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,700,000,000		2,700,000,000
0101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		700,000,000		700,000,000
0705 EDUCACION SUPERIOR		2,000,000,000		2,000,000,000
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		13,767,400,000		13,767,400,000
0101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		12,567,400,000		12,567,400,000
0608 TRANSPORTE AEREO		1,200,000,000		1,200,000,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		2,349,000,000		2,349,000,000
0101 DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		1,373,000,000		1,373,000,000
0705 EDUCACION SUPERIOR		500,000,000		500,000,000
0707 EDUCACION ESPECIAL		276,000,000		276,000,000
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		200,000,000		200,000,000
0420 ESTUDIOS DE PREINVERSION		220,000,000		220,000,000
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		220,000,000		220,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		41,129,000,000		41,129,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,815,571,222,599		1,815,571,222,599
SECCION: 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		100,579,809,541		100,579,809,541
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,492,000,000		2,492,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		2,492,000,000		2,492,000,000
0123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		100,000,000		100,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		100,000,000		100,000,000
0221 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		100,000,000		100,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		100,000,000		100,000,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		13,539,850,000		13,539,850,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		12,389,850,000		12,389,850,000
1103 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL		150,000,000		150,000,000
1502 PARTICIPACION COMUNITARIA		1,000,000,000		1,000,000,000
0320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		3,855,000,000		3,855,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		400,000,000		400,000,000
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		3,455,000,000		3,455,000,000
0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		28,176,115,000		28,176,115,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		28,176,115,000		28,176,115,000
0430 LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		7,700,000,000		7,700,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		7,700,000,000		7,700,000,000
0510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		300,000,000		300,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		300,000,000		300,000,000
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		5,150,000,000		5,150,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		150,000,000		150,000,000
1106 COMERCIALIZACION		5,000,000,000		5,000,000,000
0610 CREDITOS		15,259,400,000		15,259,400,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		15,259,400,000		15,259,400,000
0620 SUBSIDIOS DIRECTOS		35,726,400,000		35,726,400,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		12,500,000,000		12,500,000,000
1401 SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL		23,226,400,000		23,226,400,000
0630 TRANSFERENCIAS		8,523,958,000		8,523,958,000
0902 MANEJO		4,150,000,000		4,150,000,000
1001 ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		1,000,000,000		1,000,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		3,373,958,000		3,373,958,000
0650 CAPITALIZACION		1,300,000,000		1,300,000,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		1,000,000,000		1,000,000,000
1106 COMERCIALIZACION		300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		122,222,723,000		122,222,723,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		222,802,532,541		222,802,532,541
SECCION: 1702 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		42,888,523,391	2,817,280,000	45,705,811,391
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		47,174,000		47,174,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		47,174,000		47,174,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		400,000,000	400,000,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		400,000,000	400,000,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000	400,000,000	460,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		400,000,000	400,000,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	60,000,000		60,000,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	700,000,000		700,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,493,000,000	9,838,800,000	19,331,800,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	700,000,000		700,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	9,493,000,000	9,838,800,000	19,331,800,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000	315,039,000	715,039,000
0630	TRANSFERENCIAS	65,000,000		65,000,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	400,000,000	315,039,000	715,039,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	65,000,000		65,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,000,000,000	1,643,000,000	6,643,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,665,174,000	10,638,800,000	20,303,974,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		12,384,400,000	2,012,500,000	14,396,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		63,542,325,391	13,456,088,000	76,998,413,391					

SECCION: 1703
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	51,953,544,467	4,081,895,000	56,035,439,467
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,900,884,000		4,900,884,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,630,000,000	4,660,000,000	21,290,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	700,000,000		700,000,000
1107 TENENCIA DE LA TIERRA	15,930,000,000	4,660,000,000	20,590,000,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	18,500,000,000	700,000,000	19,200,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	18,500,000,000		18,500,000,000
1107 TENENCIA DE LA TIERRA		700,000,000	700,000,000
0620 SUBSIDIOS DIRECTOS	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
1107 TENENCIA DE LA TIERRA	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000,000	7,116,700,000	57,116,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	106,854,428,467	11,198,595,000	118,053,023,467

SECCION: 1705
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24,977,462,280	101,295,840	25,078,758,120
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,206,800,000		13,206,800,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	43,423,700,000	6,075,900,000	49,499,600,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	43,423,700,000	6,075,900,000	49,499,600,000
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,980,500,000	4,980,500,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		4,980,500,000	4,980,500,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,690,765,000	600,000,000	3,290,765,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	690,765,000	600,000,000	1,290,765,000
0420 ESTUDIOS DE PREINVERSION	34,600,000	3,357,000,000	3,391,600,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	34,600,000	3,357,000,000	3,391,600,000
0630 TRANSFERENCIAS	3,000,000		3,000,000
1101 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	3,000,000		3,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	46,152,065,000	15,013,400,000	61,165,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	84,336,327,280	15,114,695,840	99,451,023,120

SECCION: 1706
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,362,628,800		6,362,628,800
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,000,000,000		4,000,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
0320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	58,853,000,000		58,853,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	49,505,600,000		49,505,600,000
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,347,400,000		9,347,400,000
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,000,000,000		4,000,000,000
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000
0620 SUBSIDIOS DIRECTOS	9,450,000,000		9,450,000,000
1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,450,000,000		9,450,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	76,303,000,000		76,303,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	82,665,628,800		82,665,628,800

SECCION: 1712
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,384,400,000	369,500,000	7,753,900,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000
1104 PESCA Y ACUICULTURA	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000

SECCION: 1801
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,161,319,583,000		2,161,319,583,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	176,500,000		176,500,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	176,500,000		176,500,000
0221 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	670,000,000		670,000,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	670,000,000		670,000,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,958,500,000		1,958,500,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,558,500,000		1,558,500,000
1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	200,000,000		200,000,000
1503 FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	200,000,000		200,000,000
0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	150,000,000		150,000,000
1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	150,000,000		150,000,000
0510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	525,000,000		525,000,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	360,000,000		360,000,000
1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	165,000,000		165,000,000
0520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	370,000,000		370,000,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	370,000,000		370,000,000
0630 TRANSFERENCIAS	304,868,780,000		304,868,780,000
1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	304,868,780,000		304,868,780,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	308,868,780,000		308,868,780,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,470,188,363,000		2,470,188,363,000

SECCION: 1803
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	244,767,117,000		244,767,117,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	380,090,000		380,090,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	380,090,000		380,090,000
0123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	713,236,000		713,236,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	713,236,000		713,236,000
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,800,000,000		1,800,000,000
0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000
0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000		400,000,000
0640 INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	395,275,182,000		395,275,182,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	395,275,182,000		395,275,182,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	398,568,508,000		398,568,508,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	643,335,625,000		643,335,625,000

SECCION: 1804
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	56,504,841,000		56,504,841,000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	115,285,660		115,285,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,446,000,000		10,446,000,000
0704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	10,446,000,000		10,446,000,000
0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	15,790,070,000		15,790,070,000
0704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	15,790,070,000		15,790,070,000
0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	363,176,189,000		363,176,189,000
0704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	349,852,189,000		349,852,189,000
1300 INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	13,324,000,000		13,324,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		44,391,000,000	44,391,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		44,391,000,000	44,391,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		57,768,000,000	57,768,000,000
0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		57,768,000,000	57,768,000,000
0610	CREDITOS		20,772,000,000	20,772,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		20,772,000,000	20,772,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS		6,960,000,000	6,960,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		6,960,000,000	6,960,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		519,303,259,000	519,303,259,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		575,923,385,660	575,923,385,660

SECCION: 1805
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99,613,162,000	17,495,093,000	117,108,255,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	99,613,162,000	17,495,093,000	117,108,255,000

SECCION: 1901
MINISTERIO DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,151,590,942,743		1,151,590,942,743
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000	100,000,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	100,000,000	100,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,000,000	250,000,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	250,000,000	250,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,000,000	140,000,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	140,000,000	140,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,371,415,000	2,371,415,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	2,371,415,000	2,371,415,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	11,997,493,000	11,997,493,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11,997,493,000	11,997,493,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	66,876,719,000	66,876,719,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	31,239,719,000	31,239,719,000
0301	PREVENCION EN SALUD	35,637,000,000	35,637,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,778,132,000	5,778,132,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,318,132,000	5,318,132,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	460,000,000	460,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	41,142,829,000	41,142,829,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	41,142,829,000	41,142,829,000
0630	TRANSFERENCIAS	734,166,851,000	734,166,851,000
0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	734,166,851,000	734,166,851,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	862,823,439,000	862,823,439,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,014,414,381,743		2,014,414,381,743

SECCION: 1903
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,697,423,310	35,539,500	8,732,962,810
F. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		249,000,000	249,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	314,000,000	434,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	314,000,000	434,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	350,000,000	680,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	350,000,000	680,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	583,000,000	1,432,837,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	583,000,000	1,432,837,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	206,000,000	466,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	206,000,000	466,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000	190,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	60,000,000	190,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	580,000,000	1,375,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	580,000,000	1,375,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	356,000,000	786,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	356,000,000	786,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,449,000,000	5,363,837,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,146,423,310	3,199,376,500	14,345,799,810

SECCION: 1904
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		119,529,200,000	119,529,200,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,300,000,000	1,300,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,300,000,000	1,300,000,000

0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,500,000,000	1,500,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		2,162,013,000	2,162,013,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,162,013,000	2,162,013,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	11,433,703,000	729,708,811,000	741,142,514,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		16,256,642,000	16,256,642,000
0301	PREVENCION EN SALUD		19,585,314,000	19,585,314,000
0801	REHABILITACION DE MENORES		121,754,192,000	121,754,192,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	11,433,703,000	572,112,683,000	583,546,386,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,500,000,000	1,500,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		746,816,000	746,816,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		746,816,000	746,816,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	11,433,703,000	736,917,660,000	748,351,363,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		11,433,703,000	856,446,860,000	867,880,563,000

SECCION: 1910
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,249,605,069		8,249,605,069
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000	400,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000	400,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	270,000,000	270,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	270,000,000	270,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	530,000,000	530,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	530,000,000	530,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,200,000,000	1,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,449,605,069		9,449,605,069

SECCION: 1912
INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,428,218,259	3,428,218,259
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	903,483,000	903,483,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	903,483,000	903,483,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,155,225,000	1,155,225,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,155,225,000	1,155,225,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	451,742,000	451,742,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	451,742,000	451,742,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	652,612,000	652,612,000
0301	PREVENCION EN SALUD	652,612,000	652,612,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	882,688,000	882,688,000
0301	PREVENCION EN SALUD	882,688,000	882,688,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	4,045,750,000	4,045,750,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,473,968,259	7,473,968,259

SECCION: 2001
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,352,623,411		48,352,623,411
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000	1,000,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,000,000,000	1,000,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	760,000,000	760,000,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	760,000,000	760,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	80,000,000	80,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	80,000,000	80,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000	1,800,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,800,000,000	1,800,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	355,000,000	355,000,000
0206	TURISMO	180,000,000	180,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	175,000,000	175,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	8,452,600,000	8,452,600,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,217,600,000	1,217,600,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,075,000,000	1,075,000,000
0206	TURISMO	5,115,000,000	5,115,000,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,045,000,000	1,045,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000		2,000,000,000	SECCION: 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,000,000,000		2,000,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	65,331,617,754		65,331,617,754
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000	B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,094,000,000		9,094,000,000
0204	COMERCIO INTERNO	400,000,000		400,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000		150,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	581,634,913,000		581,634,913,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	150,000,000		150,000,000	0207	MINERIA	64,865,630,000		64,865,630,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,187,400,000		5,187,400,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	106,461,755,000		106,461,755,000
0206	TURISMO	50,000,000		50,000,000	0501	GENERACION ELECTRICA	17,032,253,000		17,032,253,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	700,000,000		700,000,000	0502	TRANSMISION ELECTRICA	5,973,740,000		5,973,740,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	4,437,400,000		4,437,400,000	0503	SUBTRANSMISION ELECTRICA	12,294,185,000		12,294,185,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,190,000,000		3,190,000,000	0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	683,350,000		683,350,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	200,000,000		200,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	156,766,021,000		156,766,021,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,390,000,000		1,390,000,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	168,300,035,000		168,300,035,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,000,000,000		1,000,000,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	49,257,944,000		49,257,944,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	600,000,000		600,000,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	535,500,000		535,500,000
0650	CAPITALIZACION	1,575,000,000		1,575,000,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	535,500,000		535,500,000
3201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,575,000,000		1,575,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,619,268,000		2,619,268,000
0660	RESERVAS	100,000,000		100,000,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,619,268,000		2,619,268,000
1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS	100,000,000		100,000,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,350,000,000		4,350,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	25,050,000,000		25,050,000,000	0207	MINERIA	350,000,000		350,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		73,402,523,411		73,402,523,411	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	4,000,000,000		4,000,000,000
SECCION: 2003 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-					0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,000,000,000		3,000,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,611,709,064	7,519,909,251	25,131,618,315	0207	MINERIA	360,000,000		360,000,000
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		92,000,000	92,000,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	4,756,000,000		4,756,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	350,000,000		350,000,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	350,000,000		350,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000	0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	174,805,000,000		174,805,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,059,079,000		1,059,079,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	174,805,000,000		174,805,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,059,079,000		1,059,079,000	0630	TRANSFERENCIAS	25,729,000,000		25,729,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	9,000,000,000		9,000,000,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	25,729,000,000		25,729,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	9,000,000,000		9,000,000,000	0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	14,455,000,000		14,455,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	11,259,079,000	3,000,000,000	14,259,079,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	14,455,000,000		14,455,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		28,870,788,064	10,611,909,251	39,482,697,315		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	812,969,681,000		812,969,681,000
SECCION: 2004 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					TOTAL PRESUPUESTO SECCION		887,395,298,754		887,395,298,754
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	23,443,342,200		23,443,342,200	SECCION: 2103 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,655,360,982	250,182,981	12,905,543,963
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		30,750,000	30,750,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		30,750,000	30,750,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	350,000,000	2,500,000,000	2,850,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		4,641,427,000	4,641,427,000	0207	MINERIA	350,000,000	2,500,000,000	2,850,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		4,641,427,000	4,641,427,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,950,000,000	14,100,000,000	19,050,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		450,000,000	450,000,000	0207	MINERIA	3,100,000,000	12,400,000,000	15,500,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		450,000,000	450,000,000	0903	MITIGACION	1,850,000,000	1,700,000,000	3,550,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		328,600,000	328,600,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,300,000,000	16,600,000,000	21,900,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		328,600,000	328,600,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,955,360,982	16,850,182,981	34,805,543,963
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,450,777,000	5,450,777,000	SECCION: 2109 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		28,894,119,200		28,894,119,200	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,527,950,136	2,527,950,136
SECCION: 2020 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	36,813,410,822		36,813,410,822	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		900,000,000	900,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		900,000,000	900,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		635,189,000	635,189,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		2,095,000,000	2,095,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		635,189,000	635,189,000	0207	MINERIA		975,000,000	975,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		635,189,000	635,189,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		1,120,000,000	1,120,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		37,448,599,822		37,448,599,822	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,370,000,000	1,370,000,000
SECCION: 2021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT					0207	MINERIA		1,370,000,000	1,370,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,979,397,388		4,979,397,388	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,170,000,000	2,170,000,000
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,420,720,000	15,000,000,000	54,420,720,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		1,670,000,000	1,670,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		500,000,000	500,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2,003,000,000	2,003,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		6,535,000,000	6,535,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		2,003,000,000	2,003,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,062,950,136		9,062,950,136
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,003,000,000	2,003,000,000	SECCION: 2201 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		40,520,720,000	21,982,397,388	62,503,117,388	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,791,224,125,187		3,791,224,125,187
SECCION: 2021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT					C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,979,397,388		4,979,397,388	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,420,720,000	15,000,000,000	54,420,720,000	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,000,000,000		3,000,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	53,043,000,000		53,043,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	53,043,000,000		53,043,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	6,292,000,000		6,292,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,292,000,000		6,292,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	630,000,000,000		630,000,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	630,000,000,000		630,000,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	19,680,000,000		19,680,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	19,680,000,000		19,680,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	712,015,000,000		712,015,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,503,239,125,187		4,503,239,125,187

SECCION: 2202
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		20,694,788,151	20,694,788,151
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8,485,784,231		8,485,784,231
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,420,800,000	1,420,800,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		1,420,800,000	1,420,800,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		3,143,200,000	3,143,200,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		3,143,200,000	3,143,200,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		2,100,000,000	2,100,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		2,100,000,000	2,100,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,057,900,000	1,057,900,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		1,057,900,000	1,057,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		7,721,900,000	7,721,900,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,485,784,231	28,416,688,151	36,902,472,382

SECCION: 2203
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,439,488,075	13,439,488,075
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		14,061,667	14,061,667
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,672,747,000	932,679,000	8,605,426,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,365,789,000		6,365,789,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		442,532,000	442,532,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,306,958,000	364,109,000	1,671,067,000
0709	ARTE Y CULTURA		126,038,000	126,038,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,500,000,000	1,500,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		1,500,000,000	1,500,000,000
0610	CREDITOS	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	26,365,789,000	36,973,732,000	63,339,521,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	26,365,789,000	50,427,281,742	76,793,070,742

SECCION: 2205
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,436,505,270	8,037,796,123	19,474,301,393
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,000,000,000		9,000,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	9,000,000,000		9,000,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	15,000,000,000	11,075,600,000	26,075,600,000
0700	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	15,000,000,000	11,075,600,000	26,075,600,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	24,100,000,000	11,075,600,000	35,175,600,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	35,536,505,270	19,113,396,123	54,649,901,393

SECCION: 2208
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,201,526,591	62,306,891	2,263,833,482
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000	19,000,000	99,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	80,000,000	19,000,000	99,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	120,000,000		120,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	120,000,000		120,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000	10,000,000	410,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	400,000,000	10,000,000	410,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000	29,000,000	529,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,301,526,591	91,306,891	2,992,833,482

SECCION: 2209
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,568,691,971	36,360,000	1,605,051,971
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	330,000,000	150,000,000	480,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	50,000,000	100,000,000	150,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	280,000,000	50,000,000	330,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000	30,000,000	90,000,000
0301	PREVENCION EN SALUD	30,000,000	20,000,000	50,000,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,000,000	10,000,000	40,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150,000,000	16,000,000	166,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	150,000,000	16,000,000	166,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	60,000,000		60,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000	196,000,000	796,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,168,691,971	232,360,000	2,401,051,971

SECCION: 2210
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,272,841,428	20,000,000	2,292,841,428
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	202,500,000	28,000,000	230,500,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	202,500,000	28,000,000	230,500,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	327,500,000	102,000,000	429,500,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	327,500,000	102,000,000	429,500,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	70,000,000		70,000,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	70,000,000		70,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000	130,000,000	730,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,872,841,428	150,000,000	3,022,841,428

SECCION: 2211
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,881,634,796	870,362,545	5,751,997,341
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	300,571,428		300,571,428
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,182,206,224	870,362,545	6,052,568,769

SECCION: 2213
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIER GAITAN"

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	693,254,586	11,921,315	705,175,901
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000		50,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	450,000,000		450,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	450,000,000		450,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,293,254,586	11,921,315	1,305,175,901

SECCION: 2226
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,125,794,145	4,143,694,471	11,269,488,616
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,189,505,000		2,189,505,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,189,505,000		2,189,505,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	369,000,000		369,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	369,000,000		369,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	300,000,000		300,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,894,000,000		1,894,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,894,000,000		1,894,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	300,000,000		300,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		200,000,000	200,000,000	SECCION: 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
0705	EDUCACION SUPERIOR		200,000,000	200,000,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,921,438,778	389,407,828	2,310,846,606
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,252,505,000	5,252,505,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,921,438,778	389,407,828	2,310,846,606
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,125,794,145	9,396,199,471	16,521,993,616	SECCION: 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
	SECCION: 2227 COLEGIO BOYACA				A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		999,756,931	80,487,931	1,080,244,862
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,596,673,235	350,000,000	2,946,673,235	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		999,756,931	80,487,931	1,080,244,862
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,596,673,235	350,000,000	2,946,673,235	SECCION: 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
	SECCION: 2229 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,252,116,233	41,275,862	1,293,392,095
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		385,295,238	167,157,414	552,452,652	C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		385,295,238	167,157,414	552,452,652	0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		150,000,000		150,000,000
	SECCION: 2230 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		150,000,000		150,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,370,040,062	814,061,244	3,184,101,306	0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,370,040,062	814,061,244	3,184,101,306	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		50,000,000		50,000,000
	SECCION: 2231 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		200,000,000		200,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,428,023,015	530,198,276	1,958,221,291	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,452,116,233	41,275,862	1,493,392,095
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,428,023,015	530,198,276	1,958,221,291	SECCION: 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
	SECCION: 2232 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		932,263,167	82,628,000	1,014,891,167
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,090,381,948	249,227,586	1,339,609,534	C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,090,381,948	249,227,586	1,339,609,534	0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		250,000,000	90,000,000	340,000,000
	SECCION: 2234 INSTITUTO TECNICO CENTRAL				0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		150,000,000	50,000,000	200,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,838,903,221	791,160,000	4,630,063,221	0709 ARTE Y CULTURA		100,000,000	40,000,000	140,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,838,903,221	791,160,000	4,630,063,221	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		250,000,000	90,000,000	340,000,000
	SECCION: 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,182,263,167	172,628,000	1,354,891,167
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,558,462,298	512,115,517	2,070,577,815	SECCION: 2252 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,558,462,298	512,115,517	2,070,577,815	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		793,293,430	113,508,621	906,802,051
	SECCION: 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		793,293,430	113,508,621	906,802,051
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,035,178,154	235,791,725	1,270,969,879	SECCION: 2254 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,035,178,154	235,791,725	1,270,969,879	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		804,184,665	89,376,000	893,560,665
	SECCION: 2237 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		804,184,665	89,376,000	893,560,665
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		902,525,704	161,638,861	1,064,164,565	SECCION: 2255 CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		902,525,704	161,638,861	1,064,164,565	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		876,836,764	971,600,824	1,848,437,588
	SECCION: 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		876,836,764	971,600,824	1,848,437,588
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		631,753,487	213,679,241	845,432,728	SECCION: 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		631,753,487	213,679,241	845,432,728	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		38,392,274,151		38,392,274,151
	SECCION: 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		900,666,092	161,860,345	1,062,526,437	0310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,556,000,000		1,556,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		900,666,092	161,860,345	1,062,526,437	0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		1,556,000,000		1,556,000,000
	SECCION: 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				0320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		444,000,000		444,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,884,786,740	199,204,542	2,083,991,282	0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		444,000,000		444,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,884,786,740	199,204,542	2,083,991,282	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,000,000,000		2,000,000,000
	SECCION: 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		40,392,274,151		40,392,274,151
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,789,283,905	351,704,741	4,140,988,646	SECCION: 2306 FONDO DE COMUNICACIONES				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,789,283,905	351,704,741	4,140,988,646	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,456,330,942		4,456,330,942
					C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
					0113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		700,000,000		700,000,000
					0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		700,000,000		700,000,000
					0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		125,642,700,000		125,642,700,000
					0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		3,008,000,000		3,008,000,000
					0402 TELEFONIA		122,634,700,000		122,634,700,000
					0410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		4,947,000,000		4,947,000,000
					0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		4,947,000,000		4,947,000,000
					0510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		696,000,000		696,000,000
					0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		696,000,000		696,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,852,300,000	2,852,300,000					
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		133,400,000	133,400,000					
0401	CORREO		2,718,900,000	2,718,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		134,838,000,000	134,838,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		139,294,330,942	139,294,330,942					
SECCION: 2401									
MINISTERIO DE TRANSPORTE									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	103,156,119,413		103,156,119,413					
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8,231,723,136		8,231,723,136					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,600,000,000		2,600,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000		800,000,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	1,800,000,000		1,800,000,000					
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	106,312,236,000		106,312,236,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,450,000,000		1,450,000,000					
0605	TRANSPORTE FERREO	88,012,236,000		88,012,236,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	10,250,000,000		10,250,000,000					
0607	TRANSPORTE MARITIMO	6,600,000,000		6,600,000,000					
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	150,000,000		150,000,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	150,000,000		150,000,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,600,000,000		1,600,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,500,000,000		1,500,000,000					
0607	TRANSPORTE MARITIMO	100,000,000		100,000,000					
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,310,000,000		1,310,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,210,000,000		1,210,000,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	100,000,000		100,000,000					
0222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300,000,000		300,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	100,000,000		100,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	100,000,000		100,000,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,590,000,000		1,590,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	700,000,000		700,000,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	360,000,000		360,000,000					
0607	TRANSPORTE MARITIMO	530,000,000		530,000,000					
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,300,000,000		1,300,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,300,000,000		1,300,000,000					
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,200,000,000		1,200,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,200,000,000		1,200,000,000					
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,750,000,000		1,750,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,150,000,000		1,150,000,000					
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	600,000,000		600,000,000					
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	500,000,000		500,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	119,212,236,000		119,212,236,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	230,600,078,549		230,600,078,549					
SECCION: 2402									
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	32,125,144,012	5,287,200,000	37,412,344,012					
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	31,486,892,596		31,486,892,596					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	459,948,070,000	78,887,620,000	538,835,690,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,714,360,000	51,037,410,000	57,751,770,000					
0601	RED TRONCAL NACIONAL	450,233,710,000	27,850,210,000	478,083,920,000					
0602	RED SECUNDARIA	3,000,000,000		3,000,000,000					
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	135,048,584,000	192,852,990,000	327,901,574,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	55,157,034,000	51,061,690,000	106,218,724,000					
0601	RED TRONCAL NACIONAL	76,471,550,000	141,791,300,000	218,262,850,000					
0602	RED SECUNDARIA	3,420,000,000		3,420,000,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		15,725,300,000	15,725,300,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		15,725,300,000	15,725,300,000					
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	9,500,000,000		9,500,000,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	9,500,000,000		9,500,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		20,415,390,000	20,415,390,000					
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		20,415,390,000	20,415,390,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	604,496,654,000	307,881,300,000	912,377,954,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	668,108,690,608	313,168,500,000	981,277,190,608					
SECCION: 2403									
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,377,816,897		9,377,816,897					
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,909,046,155		26,909,046,155					
SECCION: 2410									
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	189,723,832,882	39,265,162,000	228,988,994,882					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	189,723,832,882	39,265,162,000	228,988,994,882					
SECCION: 2412									
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,584,671,304	98,478,616,324	128,063,287,628					
B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3,148,807,777	3,148,807,777					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		13,961,503,000	13,961,503,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		13,961,503,000	13,961,503,000					
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,725,000,000	3,725,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		3,725,000,000	3,725,000,000					
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		20,400,000,000	20,400,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		20,400,000,000	20,400,000,000					
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		900,000,000	900,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		900,000,000	900,000,000					
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,000,000,000	1,000,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		34,233,697,000	34,233,697,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		34,233,697,000	34,233,697,000					
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		12,480,000,000	12,480,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		12,480,000,000	12,480,000,000					
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		1,000,000,000	1,000,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000					
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		1,200,000,000	1,200,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		1,200,000,000	1,200,000,000					
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		4,100,000,000	4,100,000,000					
0608	TRANSPORTE AEREO		4,100,000,000	4,100,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		93,000,200,000	93,000,200,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	29,584,671,304	194,627,624,101	224,212,295,405					
SECCION: 2501									
MINISTERIO PUBLICO									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	134,029,609,251		134,029,609,251					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	400,000,000		400,000,000					
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	400,000,000		400,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	700,000,000		700,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	134,729,609,251		134,729,609,251					
SECCION: 2502									
DEFENSORIA DEL PUEBLO									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,468,682,467		34,468,682,467					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000					
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	500,000,000		500,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	34,968,682,467		34,968,682,467					

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	19,006,346,000		19,006,346,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	18,457,146,000		18,457,146,000
0901	CONSERVACION	251,300,000		251,300,000
0902	MANEJO	122,500,000		122,500,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	155,400,000		155,400,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	20,000,000		20,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	100,000,000		100,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	250,000,000		250,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	88,000,000		88,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	88,000,000		88,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,704,427,000		30,704,427,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	29,824,427,000		29,824,427,000
0901	CONSERVACION	880,000,000		880,000,000
0610	CREDITOS	37,644,571,000		37,644,571,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	37,644,571,000		37,644,571,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	499,280,000		499,280,000
0901	CONSERVACION	499,280,000		499,280,000
0630	TRANSFERENCIAS	10,563,520,000		10,563,520,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,563,520,000		10,563,520,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	99,054,251,000		99,054,251,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	140,764,171,256		140,764,171,256

SECCION: 3202
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,194,539,175		20,194,539,175
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,505,790,000	1,505,790,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,505,790,000	1,505,790,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,108,698,000	7,108,698,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	7,108,698,000	7,108,698,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000	200,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000	200,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000	150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000	150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,458,698,000	8,964,488,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	27,653,237,175	29,159,027,175

SECCION: 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,400,000,000	8,400,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	8,400,000,000	8,400,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,185,900,000	5,185,900,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,185,900,000	5,185,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	8,400,000,000	13,585,900,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,400,000,000	13,585,900,000

SECCION: 3207
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	244,459,000	244,459,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	244,459,000	244,459,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	244,459,000	244,459,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	244,459,000	244,459,000

SECCION: 3208
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	91,194,143		91,194,143
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	186,419,000	186,419,000
0902	MANEJO	186,419,000	186,419,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	186,419,000	186,419,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	277,613,143	277,613,143

SECCION: 3209
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,511,071,067		2,511,071,067
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000	120,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	120,000,000	120,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
0902	MANEJO	120,000,000		120,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	240,000,000		240,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,751,071,067		2,751,071,067

SECCION: 3210
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,604,524,336		1,604,524,336
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	84,895,000	84,895,000
0901	CONSERVACION	18,929,000	18,929,000
0902	MANEJO	65,966,000	65,966,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	84,895,000	84,895,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,689,419,336	1,689,419,336

SECCION: 3211
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,371,664,286		1,371,664,286
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	22,932,000	22,932,000
0902	MANEJO	22,932,000	22,932,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000	150,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	150,000,000	150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	172,932,000	172,932,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,544,596,286	1,544,596,286

SECCION: 3212
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	750,151,060		750,151,060
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000	150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000	150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000	43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000	43,465,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	193,465,000	193,465,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	943,616,060	943,616,060

SECCION: 3213
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)

C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,403,000	250,403,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	215,731,000	215,731,000
0903	MITIGACION	34,672,000	34,672,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	250,403,000	250,403,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	250,403,000	250,403,000

SECCION: 3214
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	937,029,957		937,029,957
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	473,658,000	473,658,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000	200,000,000
0902	MANEJO	273,658,000	273,658,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	473,658,000	473,658,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,410,687,957	1,410,687,957

SECCION: 3215
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,165,271,472		1,165,271,472
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	160,000,000	160,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	160,000,000	160,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,226,000	21,226,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,226,000	21,226,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	181,226,000	181,226,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,346,497,472	1,346,497,472

SECCION: 3216
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	751,547,944		751,547,944
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	370,000,000	370,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	370,000,000	370,000,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	813,094,000		813,094,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	813,094,000		813,094,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	114,553,000		114,553,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	114,553,000		114,553,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,297,647,000		1,297,647,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,049,194,944		2,049,194,944

SECCION: 3217
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
(CORPONOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,176,343,707	1,176,343,707
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	218,173,000
0902	MANEJO	218,173,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	218,173,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,394,516,707

SECCION: 3218
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)

C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	170,549,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,549,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	170,549,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	170,549,000

SECCION: 3219
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,175,304,716	1,175,304,716
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	254,579,000
0903	MITIGACION	254,579,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	254,579,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,429,883,716

SECCION: 3220
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
RIONEGRO Y NARE (CORNARE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	27,640,793	27,640,793
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	481,653,000
0901	CONSERVACION	481,653,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	481,653,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	509,293,793

SECCION: 3221
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,216,195,201	2,216,195,201
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	414,722,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	414,722,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	50,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	464,722,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,680,917,201

SECCION: 3222
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,578,197,302	1,578,197,302
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,890,207,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,890,207,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,890,207,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,468,404,302

SECCION: 3223
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	719,371,633	719,371,633
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	120,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	120,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	839,371,633

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	SECCION: 3224 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		986,302,548		986,302,548
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	144,684,000		144,684,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	144,684,000		144,684,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	144,684,000		144,684,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,130,986,548		1,130,986,548

SECCION: 3226
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,032,694,102	1,032,694,102
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000
0903	MITIGACION	100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,132,694,102

SECCION: 3227
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,079,442,496	1,079,442,496
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	152,325,000
0901	CONSERVACION	152,325,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	40,000,000
0901	CONSERVACION	40,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	40,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	40,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	232,325,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,311,767,496

SECCION: 3228
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,107,409,524	1,107,409,524
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160,300,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	160,300,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	160,300,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,267,709,524

SECCION: 3229
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
(CORPORINOQUIA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	961,297,688	961,297,688
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000
0902	MANEJO	400,000,000
0610	CREDITOS	150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	550,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,511,297,688

SECCION: 3230
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,092,164,665	1,092,164,665
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	139,375,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	139,375,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	139,375,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,231,539,665

SECCION: 3231
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	891,624,858	891,624,858
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,531,211,000
0901	CONSERVACION	2,316,050,000
0902	MANEJO	215,161,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,531,211,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,422,835,858

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3232 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,138,704,774		1,138,704,774
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	202,142,000		202,142,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	202,142,000		202,142,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,000,000		21,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,000,000		21,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	223,142,000		223,142,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,361,846,774		1,361,846,774

SECCION: 3233 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	812,920,720		812,920,720
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	962,920,720		962,920,720

SECCION: 3234 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,016,509,742		1,016,509,742
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
0902	MANEJO	50,000,000		50,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,166,509,742		1,166,509,742

SECCION: 3235 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	900,467,383		900,467,383
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	153,000,000		153,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	153,000,000		153,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	360,000,000		360,000,000
0902	MANEJO	360,000,000		360,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,788,000		9,788,000
0902	MANEJO	9,788,000		9,788,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	522,788,000		522,788,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,423,255,383		1,423,255,383

SECCION: 3236 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	828,134,037		828,134,037
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	152,230,000		152,230,000
0902	MANEJO	152,230,000		152,230,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	152,230,000		152,230,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	980,364,037		980,364,037

SECCION: 3237 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	165,746,000		165,746,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	165,746,000		165,746,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	165,746,000		165,746,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	165,746,000		165,746,000

SECCION: 3238 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	996,399,880		996,399,880
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,146,399,880		1,146,399,880

SECCION: 3239 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	842,522,079		842,522,079
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	170,293,000		170,293,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,293,000		170,293,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	170,293,000		170,293,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,012,815,079		1,012,815,079

SECCION: 3301 MINISTERIO DE CULTURA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	30,253,074,995		30,253,074,995
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,800,000,000		7,800,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	7,800,000,000		7,800,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,900,000,000		7,900,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	7,900,000,000		7,900,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,350,000,000		5,350,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	5,350,000,000		5,350,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	750,000,000		750,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	750,000,000		750,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,800,000,000		4,800,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	4,800,000,000		4,800,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,500,000,000		2,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,900,000,000		1,900,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,900,000,000		1,900,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	3,500,000,000		3,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	3,500,000,000		3,500,000,000
0450	CAPITALIZACION	6,500,000,000		6,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	6,500,000,000		6,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	41,000,000,000		41,000,000,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	71,253,074,995		71,253,074,995

SECCION: 3302 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	500,591,758	25,741,200	526,332,958
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	130,000,000		130,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000		130,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000		5,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	5,000,000		5,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	130,000,000		130,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000		130,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	535,000,000	6,493,000	541,493,000
0709	ARTE Y CULTURA	535,000,000	6,493,000	541,493,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000	6,493,000	806,493,000
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	1,300,591,758	32,234,200	1,332,825,958
TOTAL	PRESUPUESTO NACIONAL	39,798,591,996,974	4,189,401,640,665	43,987,993,637,639

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con éstas.

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5o. El Gobierno Nacional podrá emitir títulos de Tesorería -TES- Clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

ARTICULO 6o. La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda informará a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los recursos de crédito externo e interno contratados directamente por los establecimientos públicos del orden nacional serán reportados por estos a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO 7o. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las Superintendencias que no sean una sección presupuestal deberán consignar mensualmente en la Dirección del Tesoro Nacional, el valor total de las contribuciones establecidas en la Ley.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 8o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 9o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 10o. Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

ARTICULO 11o. Cuando se provean empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 1999. Por medio de éste, el Jefe de Presupuesto garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999, por todo concepto de gastos de personal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales.

ARTICULO 12o. La propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional-, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.

2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.

3. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurra con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.

4. Efectos sobre los gastos de Inversión.

5. Concepto previo del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de Inversión.

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional.

ARTICULO 13o. Las Juntas o Consejos Directivos y Consejos Superiores de las Entidades Descentralizadas del orden Nacional cualquiera que sea su naturaleza y los entes universitarios autónomos no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los trabajadores oficiales dentro de los límites de la Ley 4a. de 1992.

ARTICULO 14o. Las obligaciones por concepto de servicios médico - asistenciales, pensiones, servicios públicos y gastos de operación aduanera adquiridas en 1998, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 1999.

ARTICULO 15o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de Bienestar Social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO 16o. Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

ARTICULO 17o. La Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 18o. El Plan de Compras se entenderá aprobado al momento de incluir las apropiaciones en el proyecto de presupuesto correspondiente por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se entenderá modificado cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

Cuando los órganos de que trata el artículo 4º de la presente ley requieran adquirir vehículos deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Para ello se deberá incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición. Exceptuándose los vehículos de los Presidentes de las Ramas del Poder Público y los operativos de la Fuerza Pública.

Si los vehículos se adquieren con cargo al presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 19o. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en

aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO 20o. En la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1999 se tendrán en cuenta los municipios creados validamente y reportados al Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Desarrollo Territorial - hasta el 30 de junio de 1998.

Los municipios creados y reportados con posterioridad a esta fecha sólo serán tenidos en consideración en la distribución del año fiscal 2000, de conformidad con lo establecido por los decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios la Unidad de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio del Interior.

Para efectos de la distribución se utilizarán los indicadores de población, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza y coberturas de servicios del DANE, con base en el censo de 1993 y la información financiera de los municipios, así como la estadística de población indígena y extensión de la ribera de los municipios del Río Magdalena.

A los nuevos municipios debidamente reportados, se les aplicarán los criterios de distribución establecidos en los Decretos 2680 de 1993 y 638 de 1995.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público sólo girará lo que le sea reportado para tal efecto por la Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 21o. Las correcciones, ajustes o modificaciones a la información reportada al Departamento Nacional de Planeación -Unidad de Desarrollo Territorial- por parte del DANE y el IGAC, realizadas una vez aprobado el CONPES de la distribución de la participación en los ingresos corrientes de la Nación para 1999, sólo serán tenidas en cuenta para la distribución del año fiscal 2000.

ARTICULO 22o. Los recursos de los municipios y resguardos indígenas, provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación y el Situado Fiscal girado a los departamentos y distritos, que al cierre de la vigencia fiscal de 1999, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en depósitos realizados con estos mismos recursos, deberán asignarse en el año fiscal 2000, para los fines previstos constitucional y legalmente.

ARTICULO 23o. El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTICULO 24o. Los órganos de que trata el artículo 4º. de la presente ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1999, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos cofinanciados con entidades territoriales.

De igual manera y en el mismo plazo deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

ARTICULO 25o. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, si no existen Juntas o Consejos Directivos lo hará el representante legal de estos.

Cuando en el Decreto de Liquidación se efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, éstas servirán de base para incorporar los recursos en las respectivas entidades receptoras, debiéndose iniciar su ejecución durante la vigencia fiscal que empieza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de 1999.

Dichos actos administrativos requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al Presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para disminuir las apropiaciones del órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales.

El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar asignaciones internas de apropiación a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión de sus dependencias, seccionales o regionales.

ARTICULO 26o. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

ARTICULO 27o. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase a la Nación y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente, la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación esta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna. Igualmente, se podrán emitir, sin que implique operación presupuestal alguna, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y los pagares que se emitan para el Fondo de reservas de pensiones de la Caja Agraria. Todos estos títulos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992, que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 28o. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a 1998, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 1999 y remitirse a la Dirección General del Presupuesto Nacional en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Cuando se trate de aportes de la Nación a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas, tanto las reservas presupuestales como las cuentas por pagar deberán constituirse, en el mismo plazo, por parte de los respectivos órganos del presupuesto nacional. Igual procedimiento será aplicable a las Superintendencias cuando no figuren como secciones presupuestales y a las Unidades Administrativas Especiales.

ARTICULO 29o. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 1998, los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 25 de enero de 1999. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 30o. Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 1998 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1999 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 15 de enero del año 2000.

ARTICULO 31o. Los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31

diciembre de 1999, deberán ser reintegrados por estas a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 20 de enero del año 2000.

CAPITULO V

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 32o. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencias futuras. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

ARTICULO 33o. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones de la deuda pública externa del mes de enero del año 2000.

ARTICULO 34o. Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras.

ARTICULO 35o. Las solicitudes para comprometer recursos de la Nación, que afecten vigencias fiscales futuras de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas, deberán tramitarse a través de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 36o. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO 37o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1999.

ARTICULO 38o. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el CONFIS, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTICULO 39o. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Nacional, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo.

ARTICULO 40o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y ejecución de los recursos incorporados al Presupuesto.

ARTICULO 41o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 42o. La representación legal y la ordenación del gasto del servicio de la deuda esta a cargo del Ministro de Hacienda y Crédito Público o en quien éste delegue, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ARTICULO 43o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Cuando los jueces ordenen el embargo de rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, la Contraloría General de la República podrá abrir juicio fiscal de cuentas para recuperar los dineros embargados por cuenta del patrimonio del funcionario que ordenó el embargo.

ARTICULO 44o. El Gobierno podrá financiar en el Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías, proyectos de la red secundaria prioritarios en el Plan de Desarrollo, siempre y cuando interconecten redes troncales y cumplan con los requisitos de cofinanciación del artículo 24 de la Ley 188 de 1995.

ARTICULO 45o. Los órganos a que se refiere el artículo cuarto de la presente ley cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los Establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

ARTICULO 46o. Los pagos por concepto de previsión social pueden cubrir obligaciones de la vigencia fiscal de 1998.

Las obligaciones correspondientes a cesantías y pensiones, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y al Fondo Nacional de Ahorro, originadas en la vigencia fiscal anterior, pueden ser cubiertas con cargo a este presupuesto.

ARTICULO 47o. La Fiscalía General de la Nación, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo de Seguridad deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal "Gaula" a que se refiere la Ley 282 de 1996.

ARTICULO 48o. Las apropiaciones con destino a la cuota de auditaje no podrán reducirse ni contracreditarse, hasta tanto la Contraloría General de la República expida la resolución en la que se fije la tarifa de control fiscal a que hace referencia el artículo 4o. de la Ley 106 de 1993.

ARTICULO 49o. Los recursos de presupuesto nacional destinados a las entidades territoriales para la realización de proyectos de inversión social en electrificación en zonas rurales y zonas subnormales no podrán ser considerados como aportes de capital de dichas entidades en las electrificadoras que realicen tales obras.

ARTICULO 50o. Con el propósito de sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las Universidades Estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992 del personal administrativo y docentes no acogidos al nuevo régimen salarial, se podrán emitir bonos en condiciones de mercado sin que implique operación presupuestal alguna. Estos bonos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

ARTICULO 51o. Para la vigencia fiscal de 1999 la Nación podrá asignar recursos para el programa de auxilios para los ancianos indigentes de que tratan el artículo 257 y el inciso primero del artículo 258 de la ley 100 de 1993.

ARTICULO 52o. El presupuesto de inversión del Fondo Nacional de Regalías para la vigencia fiscal de 1999, incluye el monto correspondiente a la reducción considerada en el Decreto 828 del 4 de mayo de 1998, mediante autorización expresa de su artículo 3º; así como los gastos de inversión financiados con la estimación de los recaudos de 1999, producto de las regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables y distribuidos de acuerdo con la Ley 141 de 1994 y demás normas modificatorias de la misma.

ARTICULO 53o. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º de enero de 1999.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANTONIO J. URDINOLA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCION: 0101 CONGRESO DE LA REPUBLICA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	31,610,079,344		31,610,079,344
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	31,610,079,344		31,610,079,344

SECCION: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	15,541,156,254		15,541,156,254
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,500,000,000		1,500,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	32,843,000,000		32,843,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	32,843,000,000		32,843,000,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,932,000,000		3,932,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,932,000,000		3,932,000,000
0420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,000,000,000		7,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
1100		COMERCIALIZACION	2,000,000,000		2,000,000,000
0610		CREDITOS	2,000,000,000		2,000,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	49,775,300,000		49,775,300,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	65,316,156,254		65,316,156,254

SECCION: 0203 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,369,715,260		20,369,715,260
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,200,000,000		1,200,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,200,000,000		1,200,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	67,010,510,000		67,010,510,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	67,010,510,000		67,010,510,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,264,490,000		4,264,490,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	4,264,490,000		4,264,490,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	1,100,000,000		1,100,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,100,000,000		1,100,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	73,575,000,000		73,575,000,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	93,944,715,260		93,944,715,260

SECCION: 0205 DIRECCION NACIONAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	207,964,629		207,964,629
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,557,900,000		1,557,900,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,557,900,000		1,557,900,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,557,900,000		1,557,900,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	1,765,864,629		1,765,864,629

SECCION: 0301 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,710,645,795		3,710,645,795
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	3,710,645,795		3,710,645,795

SECCION: 0320 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,125,763,122	74,062,892	1,199,826,014
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	545,000,000		545,000,000
0804		PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	545,000,000		545,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	545,000,000		545,000,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	1,670,763,122	74,062,892	1,744,826,014

SECCION: 0323 AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	386,571,826		386,571,826
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	386,571,826		386,571,826

SECCION: 0401 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,857,554,003		2,857,554,003
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	2,857,554,003		2,857,554,003

SECCION: 0501 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,452,632,000		1,452,632,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	1,452,632,000		1,452,632,000

SECCION: 0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,987,624,000		21,987,624,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,067,750,000		1,067,750,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,067,750,000		1,067,750,000
0121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	830,000,000		830,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	830,000,000		830,000,000
0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,081,768,000		1,081,768,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,081,768,000		1,081,768,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,809,800,000		2,809,800,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	2,809,800,000		2,809,800,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA	7,995,399,000		7,995,399,000
1501		ADMINISTRACION DEL ESTADO ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	7,995,399,000		7,995,399,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	13,784,717,000		13,784,717,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	35,772,341,000		35,772,341,000

SECCION: 0601 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	27,247,736,973		27,247,736,973
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	27,247,736,973		27,247,736,973

SECCION: 0901 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,266,431,827		1,266,431,827
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	1,266,431,827		1,266,431,827

SECCION: 1001 MINISTERIO DEL INTERIOR

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,706,698,994		29,706,698,994
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,600,000,000		1,600,000,000
1001		ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,600,000,000		1,600,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	530,000,000		530,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	530,000,000		530,000,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
0800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	3,130,000,000		3,130,000,000
TOTAL		PRESUPUESTO SECCION	32,836,698,994		32,836,698,994

SECCION: 1003 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	374,487,704		374,487,704
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			

[illegible]

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,763,500,000		1,763,500,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,763,500,000		1,763,500,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	454,500,000		454,500,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	454,500,000		454,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,218,000,000		2,218,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	579,818,697,629		579,818,697,629

**SECCION: 1503
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	426,946,674,319	42,754,547,200	469,701,221,519
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	426,946,674,319	42,754,547,200	469,701,221,519

**SECCION: 1504
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		828,971,444	828,971,444
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		828,971,444	828,971,444

**SECCION: 1505
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		583,994,027	583,994,027
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		583,994,027	583,994,027

**SECCION: 1506
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		404,179,787	404,179,787
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		404,179,787	404,179,787

**SECCION: 1507
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,072,762,316	13,072,762,316
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,580,000,000	5,580,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,580,000,000	5,580,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,954,395,000	1,954,395,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,954,395,000	1,954,395,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,534,395,000	7,534,395,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		20,607,157,316	20,607,157,316

**SECCION: 1508
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,413,950,579	1,413,950,579
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	396,250,000	396,250,000
0103	DEFENSA CIVIL	396,250,000	396,250,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	396,250,000	396,250,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,810,200,579	1,810,200,579

**SECCION: 1510
CLUB MILITAR DE OFICIALES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,724,531,596	13,724,531,596
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	166,000,000	166,000,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	166,000,000	166,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	166,000,000	166,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,890,531,596	13,890,531,596

**SECCION: 1511
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		483,670,643,533	56,906,731,440	540,577,374,973
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		483,670,643,533	56,906,731,440	540,577,374,973

**SECCION: 1512
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		146,401,693,528	146,401,693,528
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		146,401,693,528	146,401,693,528

**SECCION: 1519
HOSPITAL MILITAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,379,679,504	57,367,582,746	65,747,262,250
----------------------------------	--	---------------	----------------	----------------

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	C. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,280,000,000		1,280,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,280,000,000		1,280,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,280,000,000		1,280,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,659,679,504	57,367,582,746	67,027,262,250

**SECCION: 1601
POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		561,763,101,414		561,763,101,414
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	954,000,000		954,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	954,000,000		954,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,954,000,000		1,954,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		563,717,101,414		563,717,101,414

**SECCION: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		37,159,640,000		37,159,640,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,492,000,000		2,492,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,492,000,000		2,492,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	13,439,850,000		13,439,850,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,289,850,000		12,289,850,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	150,000,000		150,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,000,000,000		1,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3,855,000,000		3,855,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	400,000,000		400,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	3,455,000,000		3,455,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	20,076,115,000		20,076,115,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20,076,115,000		20,076,115,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,000,000,000		1,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,150,000,000		5,150,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	150,000,000		150,000,000
1106	COMERCIALIZACION	5,000,000,000		5,000,000,000
0610	CREDITOS	15,259,400,000		15,259,400,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	15,259,400,000		15,259,400,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	35,726,400,000		35,726,400,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,500,000,000		12,500,000,000
1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	23,226,400,000		23,226,400,000
0630	TRANSFERENCIAS	8,446,958,000		8,446,958,000
0902	MANEJO	4,150,000,000		4,150,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,000,000,000		1,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,296,958,000		3,296,958,000
0650	CAPITALIZACION	1,300,000,000		1,300,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,000,000,000		1,000,000,000
1106	COMERCIALIZACION	300,000,000		300,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	106,745,723,000		106,745,723,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		143,905,363,000		143,905,363,000

**SECCION: 1702
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,211,962,991		11,211,962,991
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000	2,250,000,000	4,250,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000	2,250,000,000	4,250,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000	2,250,000,000	4,250,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,211,962,991	2,250,000,000	15,461,962,991

**SECCION: 1703
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		25,940,000,481	2,280,000,000	28,220,000,481
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,630,000,000	4,660,000,000	21,290,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	700,000,000		700,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	15,930,000,000	4,660,000,000	20,590,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	18,500,000,000		18,500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	18,500,000,000		18,500,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	14,870,000,000	1,756,700,000	16,626,700,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	50,000,000,000	6,416,700,000	56,416,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		75,940,000,481	8,656,700,000	84,596,700,481

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL	CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS		PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 1705						SECCION: 1803					
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT						CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,860,764,000		3,860,764,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		243,517,989,300	243,517,989,300
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION				C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	43,423,700,000	5,075,900,000	49,499,600,000	0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	380,090,000		380,090,000
1131		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	43,423,700,000	5,075,900,000	49,499,600,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	380,090,000		380,090,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,980,500,000	4,980,500,000	0123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	713,236,000		713,236,000
1131		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		4,980,500,000	4,980,500,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	713,236,000		713,236,000
1111		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000	600,000,000	2,600,000,000	0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,000,000,000		2,000,000,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,800,000,000		1,800,000,000
1101		PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		600,000,000	600,000,000	0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	45,423,700,000	11,656,400,000	57,080,100,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000		400,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	49,284,464,000	11,656,400,000	60,940,864,000	0640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	395,275,182,000		395,275,182,000
						1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	395,275,182,000		395,275,182,000
								SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	398,568,508,000		398,568,508,000
								TOTAL PRESUPUESTO SECCION	642,186,497,000		642,186,497,000
SECCION: 1706						SECCION: 1804					
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI						SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,046,100,000		1,046,100,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	55,120,563,000		55,120,563,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION				C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,000,000,000		4,000,000,000	0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,446,000,000		10,446,000,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000	0704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	10,446,000,000		10,446,000,000
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	58,853,000,000		58,853,000,000	0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	15,790,070,000		15,790,070,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	49,505,600,000		49,505,600,000	0704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	15,790,070,000		15,790,070,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,347,400,000		9,347,400,000	0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	363,176,189,000		363,176,189,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,000,000,000		4,000,000,000	0704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	349,852,189,000		349,852,189,000
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,000,000,000		4,000,000,000	1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	13,324,000,000		13,324,000,000
0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	9,450,000,000		9,450,000,000	0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	44,391,000,000		44,391,000,000
1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	9,450,000,000		9,450,000,000	1300		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	44,391,000,000		44,391,000,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	76,303,000,000		76,303,000,000	0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	57,758,000,000		57,758,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	77,349,100,000		77,349,100,000	0704		CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	57,758,000,000		57,758,000,000
						0513		CREDITOS	20,772,000,000		20,772,000,000
						1300		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	20,772,000,000		20,772,000,000
						0620		SUBSIDIOS DIRECTOS	6,450,000,000		6,450,000,000
						1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6,450,000,000		6,450,000,000
								SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	519,303,059,000		519,303,059,000
								TOTAL PRESUPUESTO SECCION	574,423,622,000		574,423,622,000
SECCION: 1712						SECCION: 1805					
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA						FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,542,900,000		1,542,900,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99,589,987,000	17,238,533,000	116,828,520,000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	99,589,987,000	17,238,533,000	116,828,520,000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000						
1104		PESCA Y ACUICULTURA	900,000,000	417,000,000	1,317,000,000						
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000						
1104		PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	452,729,000	1,952,729,000						
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000						
1104		PESCA Y ACUICULTURA	1,500,000,000	458,232,000	1,958,232,000						
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	3,900,000,000	1,327,961,000	5,227,961,000						
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,442,900,000	1,327,961,000	6,770,861,000						
SECCION: 1801						SECCION: 1901					
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						MINISTERIO DE SALUD					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,155,898,672,000		2,155,898,672,000	A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,147,784,833,477		1,147,784,833,477
C.		PRESUPUESTO DE INVERSION				C.		PRESUPUESTO DE INVERSION			
0122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	176,500,000		176,500,000	0111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	176,500,000		176,500,000	0303		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	100,000,000		100,000,000
0221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	670,000,000		670,000,000	0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	250,000,000		250,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	670,000,000		670,000,000	0303		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	250,000,000		250,000,000
0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,958,500,000		1,958,500,000	0211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,000,000		140,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,558,500,000		1,558,500,000	0302		SERVICIOS GENERALES DE SALUD	140,000,000		140,000,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	200,000,000		200,000,000	0212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,371,415,000		2,371,415,000
1503		FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	200,000,000		200,000,000	0303		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	2,371,415,000		2,371,415,000
0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000	0310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	11,997,493,000		11,997,493,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	150,000,000		150,000,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	11,997,493,000		11,997,493,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	150,000,000		150,000,000	0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	66,876,719,000		66,876,719,000
0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	525,000,000		525,000,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	31,239,719,000		31,239,719,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	360,000,000		360,000,000	0301		PREVENCION EN SALUD	35,637,000,000		35,637,000,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	165,000,000		165,000,000	0410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,778,132,000		5,778,132,000
0520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	370,000,000		370,000,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	5,318,132,000		5,318,132,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	370,000,000		370,000,000	0303		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	460,000,000		460,000,000
0630		TRANSFERENCIAS	304,868,780,000		304,868,780,000	0510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	41,142,829,000		41,142,829,000
1302		BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	304,868,780,000		304,868,780,000	0300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	41,142,829,000		41,142,829,000
		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	308,868,780,000		308,868,780,000	0630		TRANSFERENCIAS	734,166,851,000		734,166,851,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,464,767,452,000		2,464,767,452,000	0304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	734,166,851,000		734,166,851,000
								SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	862,823,439,000		862,823,439,000
								TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,310,608,272,477		2,310,608,272,477

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1903 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,655,238,750	35,539,500	8,690,778,250	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO PREVENCIÓN EN SALUD		652,612,000	652,612,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				0301			652,612,000	652,612,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SALUD	314,000,000	120,000,000	434,000,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO PREVENCIÓN EN SALUD		882,688,000	882,688,000
0300		314,000,000	120,000,000	434,000,000	0301			882,688,000	882,688,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SALUD	350,000,000	330,000,000	680,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4,045,750,000		4,045,750,000
0300		350,000,000	330,000,000	680,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,459,159,098		7,459,159,098
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SALUD	583,000,000	849,837,000	1,432,837,000	SECCION: 2001 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
0300		583,000,000	849,837,000	1,432,837,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	27,404,426,227		27,404,426,227
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL SALUD	206,000,000	260,000,000	466,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
0300		206,000,000	260,000,000	466,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL SALUD	60,000,000	130,000,000	190,000,000	0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,000,000,000		1,000,000,000
0300		60,000,000	130,000,000	190,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	80,000,000		80,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS INTERSUBSECTORIAL SALUD	580,000,000	795,000,000	1,375,000,000	1200		80,000,000		80,000,000
0300		580,000,000	795,000,000	1,375,000,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	400,000,000		400,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO INTERSUBSECTORIAL SALUD	356,000,000	430,000,000	786,000,000	0200		400,000,000		400,000,000
0300		356,000,000	430,000,000	786,000,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	7,120,000,000		7,120,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2,449,000,000	2,914,837,000	5,363,837,000	0201		1,075,000,000		1,075,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,104,238,750	2,950,376,500	14,054,615,250	0205	TURISMO	5,000,000,000		5,000,000,000
					1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	1,045,000,000		1,045,000,000
SECCION: 1904 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,300,000,000		2,300,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		117,537,808,882	117,537,808,882	0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,300,000,000		2,300,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	150,000,000		150,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,300,000,000	1,300,000,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,137,400,000		4,137,400,000
0300			1,300,000,000	1,300,000,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	700,000,000		700,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	4,437,400,000		4,437,400,000
0300			1,500,000,000	1,500,000,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,990,000,000		2,990,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,162,013,000	2,162,013,000	0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	1,390,000,000		1,390,000,000
0300			2,162,013,000	2,162,013,000	1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,000,000,000		1,000,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	11,433,703,000	729,708,831,000	741,142,534,000	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	600,000,000		600,000,000
0300			16,256,642,000	16,256,642,000	0660	RESERVAS	100,000,000		100,000,000
0301	PREVENCIÓN EN SALUD		19,585,314,000	19,585,314,000	1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS	100,000,000		100,000,000
0801	REHABILITACION DE MENORES		121,754,192,000	121,754,192,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	18,977,400,000		18,977,400,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	11,433,703,000	572,112,683,000	583,546,386,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	46,381,826,227		46,381,826,227
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,500,000,000	1,500,000,000	SECCION: 2003 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-				
0300			1,500,000,000	1,500,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,194,888,584	7,519,909,251	24,714,797,835
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO INTERSUBSECTORIAL SALUD		746,816,000	746,816,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
0300			746,816,000	746,816,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11,433,703,000	736,917,660,000	748,351,363,000	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,200,000,000	3,000,000,000	4,200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,433,703,000	854,455,468,882	865,889,171,882	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	1,059,079,000		1,059,079,000
					1400		1,059,079,000		1,059,079,000
SECCION: 1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					0620	SUBSIDIOS DIRECTOS SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	9,000,000,000		9,000,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,216,941,789		8,216,941,789	1402		9,000,000,000		9,000,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11,259,079,000	3,000,000,000	14,259,079,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERSUBSECTORIAL SALUD	400,000,000		400,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	28,453,967,584	10,519,909,251	38,973,876,835
0300		400,000,000		400,000,000	SECCION: 2004 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO INTERSUBSECTORIAL SALUD	270,000,000		270,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,756,800,000		2,756,800,000
0300		270,000,000		270,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,756,800,000		2,756,800,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO INTERSUBSECTORIAL SALUD	530,000,000		530,000,000	SECCION: 2020 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES				
0300		530,000,000		530,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		12,628,000,000	12,628,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,200,000,000		1,200,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		12,628,000,000	12,628,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,416,941,789		9,416,941,789	SECCION: 2021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT				
SECCION: 1912 INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,851,124,588	4,851,124,588
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,413,409,098	3,413,409,098	B.	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,420,720,000	15,000,000,000	54,420,720,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SALUD		903,483,000	903,483,000	0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
0300			903,483,000	903,483,000	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,155,225,000	1,155,225,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,100,000,000	2,003,000,000	3,103,000,000
0300			1,155,225,000	1,155,225,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	40,520,720,000	21,854,124,588	62,374,844,588
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO INTERSUBSECTORIAL SALUD		451,742,000	451,742,000					
0300			451,742,000	451,742,000					

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SECCION: 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					SECCION: 2205 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,339,845,763		10,339,845,763	0610	CREDITOS	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				0705	EDUCACION SUPERIOR	18,693,042,000	34,541,053,000	53,234,095,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	217,557,979,000		217,557,979,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	26,365,789,000	36,973,732,000	63,339,521,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	168,300,035,000		168,300,035,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	26,365,789,000	50,144,403,757	76,510,192,757
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	49,257,944,000		49,257,944,000					
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,619,268,000		2,619,268,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	2,619,268,000		2,619,268,000					
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	174,805,000,000		174,805,000,000					
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	174,805,000,000		174,805,000,000					
0630	TRANSFERENCIAS	25,729,000,000		25,729,000,000					
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	25,729,000,000		25,729,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	420,711,247,000		420,711,247,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	431,051,092,763		431,051,092,763					
SECCION: 2103 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,811,295,560		2,811,295,560					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,811,295,560		2,811,295,560					
SECCION: 2109 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		389,550,125	389,550,125					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		389,550,125	389,550,125					
SECCION: 2201 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,788,570,188,164		3,788,570,188,164					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,000,000,000		3,000,000,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	53,043,000,000		53,043,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	53,043,000,000		53,043,000,000					
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	6,292,000,000		6,292,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,292,000,000		6,292,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	630,000,000,000		630,000,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	630,000,000,000		630,000,000,000					
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	19,680,000,000		19,680,000,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	19,680,000,000		19,680,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	712,015,000,000		712,015,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,500,585,188,164		4,500,585,188,164					
SECCION: 2202 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		20,578,098,649	20,578,098,649					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,420,800,000		1,420,800,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,420,800,000		1,420,800,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,143,200,000		3,143,200,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	3,143,200,000		3,143,200,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,100,000,000		2,100,000,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,100,000,000		2,100,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,057,900,000		1,057,900,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,057,900,000		1,057,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,721,900,000		7,721,900,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	28,299,998,649		28,299,998,649					
SECCION: 2203 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,170,671,757	13,170,671,757					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,672,747,000	932,679,000	8,605,426,000					
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,365,789,000		6,365,789,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		442,532,000	442,532,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,306,958,000	364,109,000	1,671,067,000					
0709	ARTE Y CULTURA		126,038,000	126,038,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000		1,500,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,500,000,000		1,500,000,000					
SECCION: 2208 INSTITUTO CARO Y CUERVO									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,193,688,594		2,193,688,594					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	80,000,000		80,000,000					
0709	ARTE Y CULTURA	80,000,000		80,000,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	120,000,000		120,000,000					
0709	ARTE Y CULTURA	120,000,000		120,000,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000					
0709	ARTE Y CULTURA	400,000,000		400,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,793,688,594		2,793,688,594					
SECCION: 2209 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,561,681,268		1,561,681,268					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	330,000,000		330,000,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR	50,000,000		50,000,000					
0707	EDUCACION ESPECIAL	280,000,000		280,000,000					
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000		60,000,000					
0301	PREVENCION EN SALUD	30,000,000		30,000,000					
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,000,000		30,000,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	150,000,000		150,000,000					
0707	EDUCACION ESPECIAL	150,000,000		150,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000					
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	60,000,000		60,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,161,681,268		2,161,681,268					
SECCION: 2210 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,266,846,592		2,266,846,592					
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION								
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	202,500,000		202,500,000					
0707	EDUCACION ESPECIAL	202,500,000		202,500,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	327,500,000		327,500,000					
0707	EDUCACION ESPECIAL	327,500,000		327,500,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	70,000,000		70,000,000					
0707	EDUCACION ESPECIAL	70,000,000		70,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,866,846,592		2,866,846,592					
SECCION: 2211 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN									
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,867,357,901		4,867,357,901					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,867,357,901		4,867,357,901					

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2213 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	693,254,586	11,921,315	705,175,901
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	50,000,000		50,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	450,000,000		450,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	450,000,000		450,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,293,254,586	11,921,315	1,305,175,901

SECCION: 2226 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,094,487,779	4,143,694,471	11,238,182,250
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,189,505,000		2,189,505,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,189,505,000		2,189,505,000
0212	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	369,000,000		369,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	369,000,000		369,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	300,000,000		300,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,894,000,000		1,894,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,894,000,000		1,894,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	300,000,000		300,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	200,000,000		200,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,252,505,000		5,252,505,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,094,487,779	9,396,199,471	16,490,687,250

SECCION: 2227 COLEGIO BOYACA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,591,327,763	350,000,000	2,941,327,763
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,591,327,763	350,000,000	2,941,327,763

SECCION: 2229 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	384,388,865	167,157,414	551,546,279
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	384,388,865	167,157,414	551,546,279

SECCION: 2230 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,366,072,862	814,061,244	3,180,134,106
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,366,072,862	814,061,244	3,180,134,106

SECCION: 2231 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,423,923,575	530,198,276	1,954,121,851
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,423,923,575	530,198,276	1,954,121,851

SECCION: 2232 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,088,927,308	249,227,586	1,338,154,894
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,088,927,308	249,227,586	1,338,154,894

SECCION: 2234 INSTITUTO TECNICO CENTRAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,829,646,421	791,160,000	4,620,806,421
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,829,646,421	791,160,000	4,620,806,421

SECCION: 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,554,470,303	512,115,517	2,066,585,820
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,554,470,303	512,115,517	2,066,585,820

SECCION: 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,033,485,548	235,791,725	1,269,277,273
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,033,485,548	235,791,725	1,269,277,273

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2237 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CENAGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	900,413,369	161,638,861	1,062,052,230
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	900,413,369	161,638,861	1,062,052,230

SECCION: 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	630,296,598	213,679,241	843,975,839
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	630,296,598	213,679,241	843,975,839

SECCION: 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	898,527,903	161,860,345	1,060,388,248
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	898,527,903	161,860,345	1,060,388,248

SECCION: 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,880,819,540	199,204,542	2,080,024,082
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,880,819,540	199,204,542	2,080,024,082

SECCION: 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,785,635,905	351,704,741	4,137,340,646
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,785,635,905	351,704,741	4,137,340,646

SECCION: 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,916,678,138	389,407,828	2,306,085,966
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,916,678,138	389,407,828	2,306,085,966

SECCION: 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	997,661,324	80,487,931	1,078,149,255
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	997,661,324	80,487,931	1,078,149,255

SECCION: 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,246,887,860	41,275,862	1,288,163,722
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
0700	INTERSECTORIAL EDUCACION	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	50,000,000		50,000,000
1000	INTERSECTORIAL GOBIERNO	50,000,000		50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	200,000,000		200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,446,887,860	41,275,862	1,488,163,722

SECCION: 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	928,820,960	82,628,000	1,011,448,960
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	250,000,000	90,000,000	340,000,000
0700	INTERSECTORIAL EDUCACION	150,000,000	50,000,000	200,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	100,000,000	40,000,000	140,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	250,000,000	90,000,000	340,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,178,820,960	172,628,000	1,351,448,960

SECCION: 2252 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	791,512,620	113,508,621	905,021,241
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	791,512,620	113,508,621	905,021,241

SECCION: 2254 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	804,184,665	89,376,000	893,560,665
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	804,184,665	89,376,000	893,560,665

SECCION: 2255 CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - CEADS				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	876,836,764	971,600,824	1,848,437,588
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	876,836,764	971,600,824	1,848,437,588

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES					SECCION: 2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,580,214,815		25,580,214,815	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,373,898,463		7,373,898,463
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,373,898,463		7,373,898,463
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	444,000,000		444,000,000					
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	444,000,000		444,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	444,000,000		444,000,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		26,024,214,815		26,024,214,815					
SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE					SECCION: 3001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,965,560,694		8,965,560,694	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,203,210,000		3,203,210,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,965,560,694		8,965,560,694	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,203,210,000		3,203,210,000
SECCION: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					SECCION: 3002 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,875,757,484		6,875,757,484	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,423,057,845	3,423,057,845
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,875,757,484		6,875,757,484	TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,423,057,845	3,423,057,845
SECCION: 2403 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES					SECCION: 3201 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,246,630,585		1,246,630,585	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,825,361,256		8,825,361,256
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,246,630,585		1,246,630,585	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
SECCION: 2410 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	198,107,000		198,107,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	185,541,256,004	38,270,970,000	223,812,226,004	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	198,107,000		198,107,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		185,541,256,004	38,270,970,000	223,812,226,004	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	19,006,346,000		19,006,346,000
SECCION: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	18,457,146,000		18,457,146,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,704,739,010	12,895,911,785	21,600,650,795	0901	CONSERVACION	251,300,000		251,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,704,739,010	12,895,911,785	21,600,650,795	0902	MANEJO	122,500,000		122,500,000
SECCION: 2501 MINISTERIO PUBLICO					1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	155,400,000		155,400,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	28,428,945,575		28,428,945,575	1104	PESCA Y ACUICULTURA	20,000,000		20,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		28,428,945,575		28,428,945,575	0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	100,000,000		100,000,000
SECCION: 2502 DEFENSORIA DEL PUEBLO					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,891,394,153		2,891,394,153	0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	250,000,000		250,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,891,394,153		2,891,394,153	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000
SECCION: 2601 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	88,000,000		88,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,028,661,470		21,028,661,470	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	88,000,000		88,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		21,028,661,470		21,028,661,470	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,704,427,000		30,704,427,000
SECCION: 2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	29,824,427,000		29,824,427,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,135,347,995	4,551,883,276	17,687,231,271	0901	CONSERVACION	880,000,000		880,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,135,347,995	4,551,883,276	17,687,231,271	0610	CREDITOS	37,644,571,000		37,644,571,000
SECCION: 2701 RAMA JUDICIAL					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	37,644,571,000		37,644,571,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	169,866,204,426		169,866,204,426	0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	499,280,000		499,280,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		169,866,204,426		169,866,204,426	0901	CONSERVACION	499,280,000		499,280,000
SECCION: 2801 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					0630	TRANSFERENCIAS	10,563,520,000		10,563,520,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,496,632,095		17,496,632,095	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,563,520,000		10,563,520,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,496,632,095		17,496,632,095		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	99,054,251,000		99,054,251,000
SECCION: 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACION					TOTAL PRESUPUESTO SECCION		107,879,612,256		107,879,612,256
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	142,917,548,992		142,917,548,992	SECCION: 3202 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		142,917,548,992		142,917,548,992	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,987,815,667		2,987,815,667
SECCION: 2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,987,815,667		2,987,815,667
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,373,898,463		7,373,898,463	SECCION: 3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,373,898,463		7,373,898,463	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
SECCION: 3001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR					0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,400,000,000		8,400,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,203,210,000		3,203,210,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	8,400,000,000		8,400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,203,210,000		3,203,210,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		5,185,900,000	5,185,900,000
SECCION: 3002 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		5,185,900,000	5,185,900,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,423,057,845		3,423,057,845		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	8,400,000,000	5,185,900,000	13,585,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,423,057,845		3,423,057,845	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,585,900,000		13,585,900,000
SECCION: 3201 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE					SECCION: 3207 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,825,361,256		8,825,361,256	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	244,459,000		244,459,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	198,107,000		198,107,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	244,459,000		244,459,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	198,107,000		198,107,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	244,459,000		244,459,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	19,006,346,000		19,006,346,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		244,459,000		244,459,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	18,457,146,000		18,457,146,000	SECCION: 3208 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)				
0901	CONSERVACION	251,300,000		251,300,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	63,501,623		63,501,623
0902	MANEJO	122,500,000		122,500,000					
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	155,400,000		155,400,000					
1104	PESCA Y ACUICULTURA	20,000,000		20,000,000					
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	100,000,000		100,000,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000					
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	250,000,000		250,000,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	250,000,000		250,000,000					
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	88,000,000		88,000,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	88,000,000		88,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,704,427,000		30,704,427,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	29,824,427,000		29,824,427,000					
0901	CONSERVACION	880,000,000		880,000,000					
0610	CREDITOS	37,644,571,000		37,644,571,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	37,644,571,000		37,644,571,000					
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	499,280,000		499,280,000					
0901	CONSERVACION	499,280,000		499,280,000					
0630	TRANSFERENCIAS	10,563,520,000		10,563,520,000					
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	10,563,520,000		10,563,520,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	99,054,251,000		99,054,251,000					
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		107,879,612,256		107,879,612,256					

CTA SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	186,419,000		186,419,000
3902	MANEJO	186,419,000		186,419,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		517,939,137		517,939,137
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		120,000,000		120,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		120,000,000		120,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		120,000,000		120,000,000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)				
SECCION: 3215				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,226,000		21,226,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,226,000		21,226,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		390,606,006		390,606,006
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		181,226,000		181,226,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		209,380,006		209,380,006
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		249,920,623		249,920,623
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)				
SECCION: 3209				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,226,000		21,226,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,226,000		21,226,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		390,606,006		390,606,006
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		181,226,000		181,226,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		209,380,006		209,380,006
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		186,419,000		186,419,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		249,920,623		249,920,623
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUINDIO (CRQ)				
SECCION: 3210				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	120,000,000		120,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000
0902	MANEJO	120,000,000		120,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		240,000,000		240,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		120,000,000		120,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		417,430,492		417,430,492
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		84,895,000		84,895,000
0901	CONSERVACION	18,929,000		18,929,000
0902	MANEJO	65,966,000		65,966,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		84,895,000		84,895,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		502,325,492		502,325,492
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)				
SECCION: 3211				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	22,932,000		22,932,000
0902	MANEJO	22,932,000		22,932,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		150,000,000		150,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		150,000,000		150,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		312,550,163		312,550,163
C. PRESUPUESTO DE INVERSION				
		172,932,000		172,932,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		145,482,163		145,482,163
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		485,482,163		485,482,163
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO				
SECCION: 3212				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	43,465,000		43,465,000
0900	ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	193,465,000		193,465,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		345,266,706		345,266,706
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDBM)				
SECCION: 3213				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000		43,465,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		345,266,706		345,266,706
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE (CORNARE)				
SECCION: 3220				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000		43,465,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		345,266,706		345,266,706
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE (CORNARE)				
SECCION: 3221				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000		43,465,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		345,266,706		345,266,706
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)				
SECCION: 3221				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	43,465,000		43,465,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,465,000		43,465,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		193,465,000		193,465,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		345,266,706		345,266,706
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)				
SECCION: 3214				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	473,658,000		473,658,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
0902	MANEJO	273,658,000		273,658,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		473,658,000		473,658,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		661,248,938		661,248,938
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)				
SECCION: 3215				
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	414,722,000		414,722,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	414,722,000		414,722,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		464,722,000		464,722,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		929,420,149		929,420,149

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3222 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)					SECCION: 3230 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	337,104,435		337,104,435	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	191,011,195		191,011,195
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,890,207,000		1,890,207,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	139,375,000		139,375,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,890,207,000		1,890,207,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	139,375,000		139,375,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,890,207,000		1,890,207,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	139,375,000		139,375,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,227,311,435		2,227,311,435		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	330,386,195		330,386,195
SECCION: 3223 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA					SECCION: 3231 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	253,438,412		253,438,412	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	194,747,414		194,747,414
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	120,000,000		120,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,531,211,000		2,531,211,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	120,000,000		120,000,000	0901	CONSERVACION	2,316,050,000		2,316,050,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	120,000,000		120,000,000	0902	MANEJO	215,161,000		215,161,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	373,438,412		373,438,412		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,531,211,000		2,531,211,000
SECCION: 3224 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,725,958,414		2,725,958,414
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	231,719,487		231,719,487	SECCION: 3232 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	373,796,794		373,796,794
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	144,684,000		144,684,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	144,684,000		144,684,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	202,142,000		202,142,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	144,684,000		144,684,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	202,142,000		202,142,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	376,403,487		376,403,487	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	21,000,000		21,000,000
SECCION: 3226 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	21,000,000		21,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	179,346,244		179,346,244		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	223,142,000		223,142,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION					TOTAL PRESUPUESTO SECCION	596,938,794		596,938,794
0510	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000	SECCION: 3233 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)				
0901	MITIGACION	100,000,000		100,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	188,800,110		188,800,110
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	100,000,000		100,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	279,346,244		279,346,244	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
SECCION: 3227 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA					0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	201,048,710		201,048,710		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION					TOTAL PRESUPUESTO SECCION	338,800,110		338,800,110
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	152,325,000		152,325,000	SECCION: 3234 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)				
0901	CONSERVACION	152,325,000		152,325,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	190,051,080		190,051,080
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	40,000,000		40,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0901	CONSERVACION	40,000,000		40,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000		50,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	40,000,000		40,000,000	0902	MANEJO	50,000,000		50,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	40,000,000		40,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	232,325,000		232,325,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	100,000,000		100,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	433,373,710		433,373,710		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
SECCION: 3228 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	340,051,080		340,051,080
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	191,884,425		191,884,425	SECCION: 3235 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)				
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	190,605,863		190,605,863
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160,300,000		160,300,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	160,300,000		160,300,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	153,000,000		153,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	160,300,000		160,300,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	153,000,000		153,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	352,184,425		352,184,425	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	360,000,000		360,000,000
SECCION: 3229 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					0902	MANEJO	360,000,000		360,000,000
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	179,204,359		179,204,359	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,788,000		9,788,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION				0902	MANEJO	9,788,000		9,788,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400,000,000		400,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	522,788,000		522,788,000
0902	MANEJO	400,000,000		400,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	713,393,863		713,393,863
0610	CREDITOS	150,000,000		150,000,000	SECCION: 3236 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)				
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000	A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	221,039,206		221,039,206
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	550,000,000		550,000,000	C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	729,204,359		729,204,359	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	152,230,000		152,230,000

CTA SUBC PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0902	MANEJO	152,230,000		152,230,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	152,230,000		152,230,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	373,269,206		373,269,206

**SECCION: 3237
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)**

C. PRESUPUESTO DE INVERSION

0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	165,746,000		165,746,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	165,746,000		165,746,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	165,746,000		165,746,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	165,746,000		165,746,000

**SECCION: 3238
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	200,059,963		200,059,963
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	150,000,000		150,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	150,000,000		150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	150,000,000		150,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	350,059,963		350,059,963

**SECCION: 3239
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	189,286,427		189,286,427
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	170,293,000		170,293,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	170,293,000		170,293,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	170,293,000		170,293,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	359,579,427		359,579,427

**SECCION: 3301
MINISTERIO DE CULTURA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	30,182,561,288		30,182,561,288
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,800,000,000		7,800,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	7,800,000,000		7,800,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,900,000,000		7,900,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	7,900,000,000		7,900,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,350,000,000		5,350,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	5,350,000,000		5,350,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	750,000,000		750,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	750,000,000		750,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,800,000,000		4,800,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	4,800,000,000		4,800,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,500,000,000		2,500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,900,000,000		1,900,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,900,000,000		1,900,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	3,500,000,000		3,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	3,500,000,000		3,500,000,000
0650	CAPITALIZACION	6,500,000,000		6,500,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	6,500,000,000		6,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	41,000,000,000		41,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	71,182,561,288		71,182,561,288

**SECCION: 3302
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA**

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	496,745,756	25,741,210	522,486,966
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	130,000,000		130,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000		130,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000		5,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	5,000,000		5,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	130,000,000		130,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	130,000,000		130,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	535,000,000	6,493,000	541,493,000
0709	ARTE Y CULTURA	535,000,000	6,493,000	541,493,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000	6,493,000	806,493,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,296,745,756	32,234,200	1,328,979,956

TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL		17,933,707,333,381	2,825,319,261,267	20,759,026,594,648
-----------------------------------	--	--------------------	-------------------	--------------------

INGRESOS DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 1999

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DE 1999

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	39,798,591,996,974
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	17,813,984,000,000
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	17,369,627,000,000
1.1.1 IMPUESTOS DIRECTOS	6,285,366,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	6,285,366,000,000
1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11,084,261,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTOS SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	1,646,430,000,000
NUMERAL 0002 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA-	8,117,919,000,000
NUMERAL 0003 IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM	917,324,000,000
NUMERAL 0005 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	371,608,000,000
NUMERAL 0006 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	27,666,000,000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL ORO Y AL PLATINO	3,314,000,000
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	444,357,000,000
1.2.1 TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	444,357,000,000
NUMERAL 0002 OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS	60,326,000,000
NUMERAL 0003 CONTRIBUCION ESPECIAL POR EXPLOTACION O EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO, GAS LIBRE, CARBON Y FERRONIQUEL	34,845,000,000
NUMERAL 0005 FONDO DE RECURSOS DEL SUPERAVIT DE LA NACION	151,520,000,000
NUMERAL 0006 CONCESION DE SOCIEDADES PORTUARIAS	17,764,000,000
NUMERAL 0007 CONCESION DE LARGA DISTANCIA	179,902,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	19,182,007,865,154
2.5 RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	5,299,805,973,000
2.6 RECURSOS DE CREDITO INTERNO	9,735,498,892,154
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4,146,703,000,000
NUMERAL 0001 RECUPERACION DE CARTERA	214,023,000,000
NUMERAL 0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	179,500,000,000
NUMERAL 0003 DONACIONES	2,270,000,000
NUMERAL 0005 ENAJENACION DE ACTIVOS	2,162,600,000,000
NUMERAL 0009 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	190,000,000,000
NUMERAL 0010 SUPERAVIT DE LA NACION	335,010,000,000
NUMERAL 0011 EXCEDENTES FINANCIEROS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL	1,063,300,000,000
5. RENTAS PARAFISCALES	495,721,437,148
NUMERAL 0001 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	495,721,437,148
6. FONDOS ESPECIALES	2,306,878,694,672
NUMERAL 0002 CONTRIBUCION ENTIDADES VIGILADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	121,624,163,707
NUMERAL 0003 CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	4,062,721,000
NUMERAL 0004 CONTRIBUCIONES SUPERINTENDENCIA BANCARIA	53,962,781,024
NUMERAL 0005 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11,383,514,219
NUMERAL 0006 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES	1,892,087,000
NUMERAL 0007 CONTRIBUCION ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE PUERTOS	19,847,386,160
NUMERAL 0008 CONTRIBUCION PARA LA DESCENTRALIZACION	206,597,151,095
NUMERAL 0009 FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	101,174,956,967
NUMERAL 0010 FONDO DE DEFENSA NACIONAL	20,970,000,000
NUMERAL 0013 FONDO DE ESTUPERFACIENTES	3,135,557,878
NUMERAL 0014 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DE DEFENSA	95,972,661,885
NUMERAL 0015 FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	39,214,421,839
NUMERAL 0016 FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,432,483,254
NUMERAL 0018 FONDO ROTATORIO DE MINAS Y ENERGIA	912,500,000
NUMERAL 0020 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	523,853,985,201
NUMERAL 0021 ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	44,205,705,342
NUMERAL 0023 SUBCUENTA SOLIDARIDAD Y GARANTIAS EN SALUD	565,166,851,000
NUMERAL 0024 FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	150,339,900,000
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	4,888,630,108
NUMERAL 0026 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	4,228,848,520
NUMERAL 0027 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	3,189,125,642
NUMERAL 0031 FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES	7,032,000,000
NUMERAL 0033 INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	862,318,044
NUMERAL 0034 FONDO DE SALUD FUERZAS MILITARES	124,086,995,900
NUMERAL 0035 FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	139,621,849,887
NUMERAL 0036 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	18,425,100,000
NUMERAL 0037 PENSIONES EPSA -CVC	10,965,000,000
NUMERAL 0038 FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	26,830,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,189,401,640,665
1. A- INGRESOS CORRIENTES	2,343,911,371,348
1.1 TRIBUTARIOS	26,441,396,123
1.2 NO TRIBUTARIOS	2,115,573,412,225
1.3 OTROS INGRESOS CORRIENTES	201,896,563,000
2. B- RECURSOS DE CAPITAL	509,876,223,657
2.1 CREDITO EXTERNO	3,356,000,000
2.2 CREDITO INTERNO	8,052,500,000
2.3 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	498,467,723,657
5. C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	1,335,614,045,660
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	43,987,993,637,639

VIGENCIA FISCAL 1999

A continuación se presentan los valores de los ingresos estimados de la Nación que se aforan en el Proyecto de Presupuesto para la vigencia de 1999.

1. ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA PROYECCION DE INGRESOS

La proyección tiene en cuenta los supuestos, tanto estadísticos como legales empleados en cada uno de los ingresos.

2. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION

Los ingresos corrientes de la Nación para 1999, incorporan la octava parte de los recursos del Fondo de Superávit de la Nación \$151.5 mil millones correspondientes a la Telefonía Movil Celular y los recursos provenientes de la concesión de la Larga Distancia por \$179.9 mil millones. El aforo por \$17.8 billones es superior en 19% al monto de los recursos del presupuesto del año en curso, una vez realizadas todas las modificaciones presupuestales.

Adicionalmente, para definir la base de estimación de los recursos a incorporar en el proyecto de Ley, se reestimaron todos los ingresos, teniendo en cuenta el recaudo observado en los seis primeros meses del año.

2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

El aforo por concepto de estos ingresos es de \$17.369.627 millones, los cuales se generan tanto en la actividad económica interna como externa.

CUADRO No. 1
PROYECCION DE RECAUDO INGRESOS TRIBUTARIOS
Miles de millones de pesos

	1998	1999	VARIACION %
ACTIVIDAD INTERNA	10.967.3	13.057.7	19.1
ACTIVIDAD EXTERNA	3.781.8	4.311.9	14.0
TOTAL	14.749.1	17.369.6	17.8

2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD ECONOMICA INTERNA**2.1.1.1. Impuesto sobre la renta y complementarios**

El recaudo del impuesto sobre la renta y complementarios se obtiene a través del pago que los contribuyentes realizan mediante cuotas y retenciones.

La proyección de las cuotas se realizó partiendo del recaudo observado en 1996, dado que el de 1997 contiene ingresos excepcionales provenientes de los sectores petrolero, financiero y el de transporte y comunicaciones. A dicho recaudo, se le aplicó la elasticidad del recaudo de 0.37, que corresponde a la promedio del periodo 1991 - 1996.

La base de cálculo de las retenciones parte de los recaudos en los seis primeros meses del año en curso aplicando la estacionalidad promedio observada de igual periodo en los años 1994 a 1997. A éste resultado se le aplica la variación del PIB nominal de 1999.

Bajo las anteriores consideraciones, los ingresos provenientes del impuesto de renta para los años de 1998 y 1999 por cada concepto de recaudo son los que aparecen en el cuadro No. 2.

CUADRO No. 2
PROYECCION DEL RECAUDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Millones de pesos

	1998	1999	VARIACION %
Cuotas	1.433.2	1.538.4	7.3
Retenciones	3.960.7	4.747.0	19.9
TOTAL	5.393.9	6.285.4	16.5

2.1.1.2. Impuesto al Valor Agregado - IVA -

El impuesto grava a las compras internas y externas. En razón de que el recaudo de cada uno posee determinantes propios, se estiman por separado. Aquí se hace referencia al primero y en el aparte 2.1.2 se trata el segundo.

La proyección del recaudo interno para 1999 es igual a \$5.452.433 millones, resultado de aplicar a los recaudos observados en los seis primeros meses del año en curso la estacionalidad promedio observada de igual periodo en los años 1994 a 1997. A éste resultado se le aplica la variación del PIB nominal de 1999.

2.1.1.3. Impuesto Global a la gasolina y al A.C.P.M.

A partir de la expedición de la Ley 383 de julio de 1997, se modificó el impuesto global a la gasolina establecido por el artículo 59 de la Ley 223 de 1995, reduciendo en \$200 el monto del impuesto, e incrementándolo en \$50 de 1997 en los siguientes 4 años hasta 2001. El impuesto se cobra en las ventas en la fecha de emisión de la factura; en los retiros para consumo propio a la fecha del retiro, en las importaciones a la fecha de nacionalización del producto.

El impuesto se liquidó con base en la nueva estructura, ajustándolo el primero de marzo de conformidad con la meta de inflación que establece el Banco de la República, como lo determina la Ley 223 de 1995 e incorporando los \$50 de 1997 y un incremento en el consumo de 2.67%. Se aforan por dicho concepto \$917.324 millones.

2.1.1.4. Impuesto de timbre nacional

El artículo 35 de la Ley 383 de 1997 fijó el impuesto de timbre nacional sobre los instrumentos públicos y documentos privados en 1%.

A partir de la estimación de recaudo para 1998, se hizo crecer por el PIB nominal para 1999. En este sentido el valor a incorporar es de \$371.608 millones.

2.1.1.5. Impuesto de timbre nacional salidas al exterior

Este impuesto se causa a la salida del país a los residentes nacionales y extranjeros. El recaudo estimado para 1998, se hizo crecer con la tasa del PIB nominal estimada para 1999. El valor aforado por este concepto es de \$27.666 millones.

2.1.1.6. Impuesto al oro y al platino

El artículo 122 de la Ley 6ª de 1992 estableció en 4% y 5% respectivamente la tarifa del impuesto sobre el valor de estos metales que se paga a productores o comerciantes.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$3.314 millones con destino a las regiones productoras.

2.1.2. IMPUESTOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA EXTERNA

Están constituidos por el impuesto de aduana y recargos y por el impuesto a las ventas externas.

El recaudo depende del monto de las importaciones en dólares y de la tasa de devaluación.

Al recaudo estimado para 1998 se lo hizo crecer con la tasa de la devaluación y el crecimiento de las importaciones FOB en dólares. El aforo a incorporar por el impuesto de aduanas y recargos y el de ventas externas es de \$1.646.430 millones y \$2.665.486 millones respectivamente.

2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El total aforado por ingresos no tributarios para 1999 asciende a \$444.4 mil millones, inferiores a la programación de 1998 por los menores recursos.

provenientes de la contribución especial por la explotación de petróleo crudo, gas libre o asociado y la exportación de carbón y ferroníquel, así como el menor valor proveniente de la Larga Distancia por el cronograma de desembolsos pactados en la concesión.

CUADRO No. 3
PROYECCION DE RECAUDO INGRESOS NO TRIBUTARIOS
Miles de millones de pesos

	1998	1999	VARIACION %
Recursos Superavit de la Nación	138.4	151.5	9.5
Concesión Larga Distancia	300.0	179.9	-40.0
Otros	136.7	113.0	-17.3
TOTAL	575.1	444.4	-22.7

2.2.1. Recursos del Fondo del Superávit de la Nación

El artículo 15 de la Ley 179 de 1994 determinó que "cuando por circunstancias extraordinarias la Nación perciba rentas que puedan causar un desequilibrio macroeconómico, el Gobierno Nacional podrá apropiar aquellas que garanticen la normal evolución de la economía y utilizar los excedentes para constituir y capitalizar un Fondo de recursos del superávit de la Nación".

"El Gobierno podrá transferir los recursos del Fondo al Presupuesto General de la Nación de tal manera que este se agote al ritmo de absorción de la economía, en un período que no podrá ser inferior a ocho años desde el momento que se utilicen por primera vez estos recursos. Esta transferencia se incorporará como ingresos corrientes de la Nación."

Para la vigencia de 1999, se apropian el quinto octavo de la Telefonía Móvil Celular y los rendimientos generados por dicho Fondo. Los recursos que se incorporan ascienden a \$151.520 millones.

2.2.2. Concesión de Larga Distancia

La concesión de larga distancia realizada en 1998 ascendió a US\$450 millones, de los cuales US\$225 millones ingresaron en el primer año de la concesión. Los restantes US\$225 millones entran por partes iguales en los años de 1999 y 2000. En este sentido se incorporan \$179.902 millones.

2.2.3. Contribución especial por explotación o exportación de petróleo crudo, gas libre, carbón y ferroníquel

El estimativo de esta contribución para la vigencia fiscal de 1999 es igual a \$34.845 millones. El cálculo se efectuó a partir de la información de la contribución proveniente de Ecopetrol y que considera la reducción de dicha contribución señalada en el artículo 52 de la Ley 223 de 1995.

2.2.4. Otras Tasas y Multas no Especificadas

Entre las más importantes están las multas impuestas por la UAEDIAN a los bancos que se retrasan en consignar los dineros en la Dirección del Tesoro, las impuestas por la misma Unidad a los importadores que infringen las normas legales, y las colocadas por las superintendencias a las entidades vigiladas.

El estimativo de recaudo para 1999 asciende a \$60.326 millones; resultado del cálculo de recaudo para 1998 por la tasa de variación del PIB nominal para 1999.

2.2.5. Concesión de Sociedades Portuarias

De acuerdo a lo señalado en la ley 01 de 1991, la nación por intermedio de la Superintendencia General de Puertos, podrá otorgar concesiones portuarias con el fin de que las Sociedades Portuarias ocupen y utilicen en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias, para que construyan y operen un puerto, a cambio de una contraprestación económica a favor de ésta y de los municipios en donde opere el puerto. La contraprestación que percibe la Nación equivale al 80% del monto total facturado.

Para la Vigencia 1999 se aforaron \$17.764 millones.

3. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

Los recursos de capital están constituidos por el crédito externo, el crédito interno y otros recursos de capital. La suma aforada de estos ingresos en el presupuesto para la vigencia fiscal de 1999, tanto con situación de fondos como sin situación de fondos es de \$19.182.0 mil millones, cuya discriminación se observa en el Cuadro No 4.

CUADRO No. 4
RECURSOS DE CAPITAL
Millones de pesos

	1999
Crédito Externo	5.299.806
Crédito Interno	9.735.499
Otros Recursos de Capital	4.146.703
TOTAL	19.182.008

4. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

La Ley 225 del 20 de diciembre de 1995 en el artículo 2°, y posteriormente el artículo 29 del Decreto 111, definen de la siguiente manera las contribuciones parafiscales:

"Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán solo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable".

4.1. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, sin situación de fondos.

El artículo 7 de la Ley 91 de 1989 creó este Fondo, y el Decreto 1775 del 3 de agosto de 1990 lo reglamentó. Su propósito es el de liquidar las prestaciones sociales del personal docente nacionalizado que se causen a partir del 30 de diciembre de 1989, así como los correspondientes reajustes y la sustitución de pensiones que se reconozcan a partir de esa fecha. Sus recursos provienen, entre otros, de los aportes de los afiliados por concepto de cesantías y aportes patronales y de los rendimientos financieros que generen los aportes acumulados.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$495.7 mil millones.

5. FONDOS ESPECIALES

Dentro de la clasificación del presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto general de la nación, el Decreto 111 de 1996 establece los fondos especiales y los define como "los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería creados por el legislador."

5.1. Cuota de fiscalización de la Contraloría General de La República, con situación de fondos y sin situación de fondos.

Los ingresos del presupuesto de la entidad provienen de la contribución que se cobra a las entidades vigiladas. Esta se determina por el método de cociente, que consiste en dividir el total del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas. Para 1999 el total del presupuesto de gastos es de \$121.624,1 millones, sin incluir los dineros del Fondo de Bienestar Social de Contranal y el Fondo de Publicaciones. La tarifa para cada entidad se fija por resolución.

5.2. Contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar, con situación de fondos.

La Ley 25, en el artículo 19, le confiere autoridad al superintendente para fijar el porcentaje de la contribución que financie las necesidades de operación de la

Superintendencia. La base de liquidación está conformada por los aportes patronales recibidos por las Cajas de Compensación. Los gastos de la Superintendencia y por ende, el porcentaje de liquidación de la contribución de cada una de las cajas de compensación vigiladas, no podrá ser superior al 1% del total de los aportes patronales recibidos.

Para 1999 el aforo por contribución de las entidades vigiladas es de \$4.062,7 millones.

5.3. Contribución al Fondo de la Superintendencia Bancaria, con situación de fondos.

La contribución a la Superintendencia Bancaria de las entidades bajo su vigilancia y control están reguladas por la Ley 45 de 1923.

De conformidad con la Ley 45 de 1923 y demás disposiciones que la adicionan y reforman, el superintendente bancario, con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, exigirá en los meses de enero y julio la contribución correspondiente. Los estados financieros utilizados para extraer los activos, base de liquidación, corresponden a los balances de los meses de junio y diciembre del año inmediatamente anterior.

Para 1999 se aforan \$53.962,7 millones.

5.4. Contribución a la Superintendencia de Industria y Comercio, con situación de fondos.

El Fondo de la Superintendencia de Industria y Comercio se creó mediante Decreto 149 de 1976. Posteriormente, el decreto 1918 de 1986 da facultades al superintendente para administrar recursos a través del fondo.

Los recursos del fondo provienen del cobro a los trámites de registro de marcas, solicitud de patentes, prórroga y renovación de patentes, títulos de patentes, marcas con o sin logotipo y, en general, las tarifas que cobra la superintendencia en desarrollo de sus funciones acorde con el Decreto 234 de 1983. Además, percibe recursos provenientes de las contribuciones a las Cámaras de Comercio. Las tarifas actualizadas por decreto cada año son diferenciales, es decir, se ubican en rangos dependiendo de la actividad a servir.

Durante 1999 se esperan recaudar \$11.383,5 millones.

5.5. Contribución a la Superintendencia Nacional de Valores, con situación de fondos.

La Comisión Nacional de Valores fue creada en 1979 por la Ley 32 del 17 de mayo. El artículo 15 del Decreto 831 de 1980, en concordancia con el artículo 15 de la Ley 32, creó el Fondo Especial de la Comisión Nacional de Valores. El artículo transitorio No. 52 de la Constitución Política, le dio el carácter de superintendencia a partir del 5 de julio de 1991. Su función es vigilar a los intermediarios de valores: bolsas de valores y comisionistas, y controlar la emisión de valores.

Los recursos del Fondo provienen de los derechos de inscripción en el Registro Nacional de Valores, los derechos por realización de ofertas públicas y las cuotas de renovación en el Registro Nacional de Valores. La liquidación se hace con base en la distribución de las acciones y el patrimonio social, en el caso de las empresas emisoras, y en el volumen de las operaciones, en el caso de los comisionistas.

Para 1999 se aforan \$1.892,0 millones.

5.6. Contribución a la Superintendencia de Puertos, con situación de fondos.

La ley 01 de 1991 en el artículo 25, ordena la creación de la Superintendencia General de Puertos, adscrita al Ministerio de Transporte. Al tiempo, le asigna las siguientes competencias: ejercer facultades respecto a las actividades portuarias, embarcaderos y muelles costeros y, en aquellas partes de los ríos en donde Puertos de Colombia halla tenido instalaciones. Posteriormente, el decreto número 2681 del 29 de Noviembre de 1991 establece su estructura y determina las funciones de sus distintas dependencias.

Sus recursos provienen de dos fuentes de financiación: 1) Las cuotas de vigilancia que cobra a los operadores portuarios y 2) los dineros que recibe de la concesión a particulares por la explotación de las actividades portuarias, denominadas contraprestaciones. La cuota de vigilancia se calcula según las necesidades a financiar por gastos de funcionamiento, se liquida según el total de los ingresos brutos percibidos por las empresas portuarias con base en la carga transportada y se cobra trimestre anticipado. Los ingresos por las concesiones a empresas portuarias, se pactan en contratos donde el contratista debe retribuir el derecho otorgado. La mayoría de las veces el valor del contrato es diferido a veinte años para ser cancelado en cuotas mensuales. Del total de los ingresos de contraprestaciones por muelles privados, el 20% se transfiere a los municipios donde están ubicadas las concesiones, el 80% restante más el total de las contraprestaciones por Sociedades Portuarias Regionales son recursos que se incorporan al Presupuesto de la Nación.

En 1994 la Superintendencia General de Puertos expidió la resolución 012, en la cual se establece la tasa de vigilancia que deben pagar las sociedades portuarias, los operadores portuarios y los titulares de autorizaciones obtenidas con anterioridad a la Ley 1a de 1991 para el sostenimiento de la Superintendencia General de Puertos durante el año de 1994, suma equivalente al 1,5% de los ingresos brutos de los asociados. El pago se realizará trimestre anticipado, dentro de los quince primeros días del primer mes.

La Superintendencia General de Puertos estima recaudar para la vigencia fiscal de 1999 \$19.847,3 millones.

5.7. Contribución para la descentralización, con situación de fondos.

Esta contribución fue establecida por el artículo 46 de la Ley 6a. de 1992. Posteriormente fue reformada por la Ley 223 de 1995 en el artículo 58, en el cual prescribe que el 25,6% del impuesto global a la gasolina motor regular y extra será distribuido exclusivamente a la nación para cubrir parcialmente las transferencias a los municipios.

El total de la contribución es el resultado del 25,6% de la venta de: 1.851 millones de galones de gasolina regular por una tarifa de \$372,39 el galón, más 190,3 millones de galones de gasolina extra por una tarifa de \$619,08 el galón.

Se afora ingresos para la vigencia de 1999 por \$206.597,1 millones.

5.8. Aportes especiales para la administración de justicia, con situación de fondos y sin situación de fondos.

Las leyes 55 de 1985, denominada de Reasignación de Rentas; 66 de 1993 y 6 de 1992, asignan recursos para financiar los gastos de funcionamiento del sector justicia.

La ley 55, artículo 13 dice, "La porción que se reasigne de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios".

La Ley 66 de 1993, que modifica la Ley 11 de 1987, se refiere a los rendimientos financieros de los depósitos judiciales después de restar los encajes respectivos.

La Ley 6 de 1992, artículo 135, creó un aporte especial para la administración de justicia, equivalente al 10% de los ingresos brutos obtenidos por las notarías después de descontar las transferencias para subsidios al Fondo Nacional del Notariado, y las transferencias a la Superintendencia de Notariado y Registro y al Fondo Nacional del Notariado. Luego, el decreto No. 1960 del 30 de septiembre de 1993, reglamentó el artículo 135 al establecer la base de cálculo.

El decreto 756 de 1939 ordenó la creación de las Cajas Especiales de los establecimientos carcelarios. Los recursos están constituidos por las distintas erogaciones que hacen los reclusos a la administración carcelaria permitidas por la Ley.

A los anteriores ingresos se suma el equivalente a tres días de vacaciones de los funcionarios de la Fiscalía que financian el Fondo de Bienestar.

Por todos estos conceptos se aforan para la vigencia fiscal de 1999 \$101.174,9 millones.

5.9. Fondo de Defensa Nacional (Cuota de compensación militar). con situación de fondos.

La Ley 48 de 1993 establece la cuota compensatoria en los siguientes términos: "La contribución pecuniaria individual que debe pagarse al Tesoro Nacional para definir la situación militar, se denomina Cuota de Compensación Militar, que se paga una sola vez por quienes no presten el servicio militar, durante los 30 días siguientes a la notificación del acta de clasificación." De la liquidación de la cuota, el artículo 58 norma que será "el 50% para regulares y el 60% para bachilleres, del total de los ingresos recibidos mensualmente, más el 1% del valor del patrimonio del núcleo familiar del interesado o de aquel de quien demuestre depender económicamente." El recaudo de la cuota de compensación estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría General y de los Consules en el exterior, al igual que los dineros procedentes de multas y sanciones. La Secretaría General del Ministerio de Defensa administrará, controlará y reglamentará la inversión de los recaudos que se ocasionen por concepto de la cuota de compensación militar.

Por infracciones y sanciones la ley 48 fija multas desde un 20% del salario mínimo por cada año o fracción de mes, para ciudadanos que habiéndose inscrito no acudan a los dos primeros exámenes, o hasta cinco salarios mínimos mensuales a las empresas que vinculen ciudadanos que no hayan definido su situación militar.

En 1999 se aforan ingresos por \$20.970,0 millones.

5.10. Fondo Nacional de Estupefacientes, con situación de fondos.

Es un fondo cuenta sin personería jurídica adscrito al Ministerio de Salud, que ha venido operando desde 1939 con base en la Ley 36. Su funcionamiento se reglamentó en el decreto 257 de 1969. La Resolución 9028 de 1979 fija los procedimientos para establecer los costos sobre el valor C.I.F. de las drogas importadas por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes. Posteriormente, el Decreto 1471 de 1990 lo transforma en Unidad Administrativa.

Los ingresos del fondo se constituyen, en especial, con: "recursos provenientes de la importación de materias primas de control especial; de la comercialización de medicamentos de control especial; rendimientos financieros; aportes extraordinarios, auxilios ..." (artículo 24, Decreto 1471 de 1990)

El aforo para la vigencia fiscal de 1999 es de \$3.135,5 millones

5.11. Fondos Internos del Ministerio de Defensa, sin situación de fondos.

Se incluyen los fondos del Ministerio de Defensa y de la Dirección General Marítima, DIMAR. Se reglamenta mediante decreto 2350 de 1971 y comprende los ingresos de fomento docente: derechos de matrículas y otros ingresos académicos de los liceos, colegios regionales e institutos de formación y capacitación regional; y los fondos internos: ingresos de la venta de productos agrícolas, confecciones en los talleres de intendencia, alquiler de polígonos, y contratos interadministrativos con ECOPETROL para la vigilancia y protección de las instalaciones de exportación, extracción y distribución de petróleo crudo.

El total de los recaudos financia el mejoramiento de edificaciones o construcciones militares y compra de terrenos para las mismas; la adquisición de elementos de vestuario, equipo y otros gastos que no se financian a través del presupuesto del Ministerio de Defensa.

El estimativo de recaudo de estos Fondos para 1999 es de \$95.972,6 millones.

5.12. Fondo de la Policía Nacional, sin situación de fondos.

Al igual que los Fondos del Ministerio de Defensa, el Fondo de la Policía Nacional fue creado y reglamentado por el Decreto 2350 de 1971. La procedencia de los recursos es el total de los arrendamientos, contratos de alarma, venta de pliegos para licitaciones y contratos por servicio de vigilancia. Desde 1995 el fondo percibe dineros provenientes de los Fondos de Seguridad local.

En 1999 se aforan ingresos por \$39.214,4 millones.

5.13. Fondo Rotatorio de Minas y Energía con situación de fondos

El decreto 349 de 1986 es la base legal del Fondo Rotatorio de Minas y Energía. Sus ingresos provienen del pago de las licencias por explotación minera, el alquiler de equipos, la venta de pliegos para licitaciones y los recaudados por multas.

Para el año de 1999 se esperan recaudar \$912,5 millones.

5.14. Fondo de Regalías, sin situación de fondos.

La Ley 141 crea el Fondo Nacional de Regalías como un sistema de cuentas, sin personería jurídica. Sus recursos se destinarán, de conformidad con el artículo 361 de la Constitución Nacional, a la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Para la vigencia de 1999 se aforan \$523.853,9 millones. Dentro de esta cifra se incluyen \$177.155,0 millones de 1998, debido a la reducción presupuestal ordenada en el Decreto 828 de 1998.

5.15. Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, sin situación de fondos.

De acuerdo con la Ley 21 de 1982, la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios, deben realizar entre otros aportes, el correspondiente a las escuelas industriales e institutos técnicos, equivalente al 1% de las nóminas respectivas. Estos recursos fueron administrados por el Fondo del Ministerio de Educación Nacional hasta el 31 de diciembre de 1993. Ahora, su administración está a cargo del Ministerio de Educación. Los recursos se aplican a la financiación de los gastos de inversión de los mismos institutos y escuelas.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$44.205,7 millones.

5.16. Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud: subcuentas de Solidaridad y Enfermedades Catastróficas y Accidente de Tránsito, sin situación de fondos.

La Ley 100 de 1993, en el artículo 218, crea el Fondo de Solidaridad y Garantía como una cuenta adscrita al Ministerio de Salud que se manejará por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia. El fondo está conformado por la subcuenta de compensación, la subcuenta de solidaridad, la subcuenta de promoción de salud y la subcuenta de enfermedades catastróficas. Según el Decreto 111 de 1996, artículo 123, únicamente se incluyen en el presupuesto general de la nación las subcuentas de Solidaridad y de ECAT.

La subcuenta de solidaridad, se financia con un punto de solidaridad al régimen contributivo; el monto que las Cajas de Compensación Familiar destinen a los subsidios de salud y los aportes del presupuesto de la nación, y los rendimientos financieros. Dentro de los aportes del presupuesto de la Nación se cuentan los recursos del IVA social, destinados a ampliar la cobertura de seguridad social del programa Madres Comunitarias del I.C.B.F. Con Fondos especiales se incluyen todos los ingresos menos los aportes del gobierno nacional. El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud definirá el porcentaje del total de los recaudos por cotización del régimen contributivo que financiarán la subcuenta de promoción de la salud. Los recursos del FONSAT financiarán la subcuenta de enfermedades catastróficas, además de una contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$565.166,8 millones.

5.17. Fondo de Solidaridad Pensional, sin situación de fondos.

El artículo 25 de la Ley 100 crea el Fondo de Solidaridad Pensional como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyos recursos serán administrados por sociedades fiduciarias públicas, especialmente, sociedades fiduciarias del sector solidario.

El objetivo del fondo es "subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte".

Las fuentes de recursos del fondo son las siguientes: a) Los aportes adicionales del 1% sobre el salario de afiliados al Régimen General de Pensiones, cuya base de cotización sea igual o superior a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes. b) Los recursos que aporten las entidades territoriales para mayor cobertura pensional de sus territorios. c) Donaciones, rendimientos financieros y multas según artículos 111 y 271 de la Ley 100.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$150.339,9 millones.

5.18. Comisiones de Regulación, con situación y sin situación de fondos.

La Ley 142 en el artículo 69 crea como unidades administrativas especiales, con independencia administrativa, técnica y patrimonial y adscritas al respectivo ministerio, las siguientes Comisiones de regulación: Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico; Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible, adscrita al Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, adscrita al Ministerio de Comunicaciones.

Las comisiones se financiarán con las contribuciones de las entidades sometidas a su control, suficiente para recuperar los costos por el servicio de regulación que preste cada comisión. La tarifa máxima no podrá ser superior a 1% del valor de los gastos de funcionamiento, asociados al servicio sometido a regulación de la entidad contribuyente en el año anterior a aquel que se haga el cobro.

Para el año de 1999 se presupuestan los siguientes aforos:

Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, con situación de fondos, \$4.888,6 millones; Comisión de Regulación de Energía y Gas, con situación de fondos, \$4.228,8 millones; y Comisión de Regulación de Agua Potable, sin situación de fondos, \$3.189,1 millones.

5.19. Fondo del Sistema General de Riesgos Profesionales. sin situación de fondos.

El decreto 1295 del 22 de junio de 1994 crea el fondo de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como una cuenta especial de la nación sin personería jurídica, cuyos recursos serán administrados en fiducia.

El objeto del fondo es adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en todo el territorio nacional. Los recursos del fondo lo conforman: a) el uno por ciento del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores, b) aporte del presupuesto nacional, c) las multas de que trata este decreto, d) los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de prevención de riesgos profesionales en sus respectivos territorios o de agremiaciones o de federaciones para sus afiliados; e) las donaciones y demás.

Para la vigencia fiscal de 1999 se aforan \$7.032,0 millones.

5.20. Instituto de Estudios del Ministerio Público sin situación de fondos

El artículo 22 de la Ley 201 de 1995 crea el Instituto de Estudios del Ministerio Público, como unidad administrativa especial, con carácter académico, para la vinculación con la comunidad y para el estudio de la realidad socioeconómica y política.

Sus ingresos provienen del cobro de matrículas y otros conceptos que cancelen los estudiantes por los seminarios o talleres, además de dineros por derechos de autor de trabajos e investigaciones que patrocine.

Para la vigencia de 1998 se aforan \$862,3 millones.

5.21. Fondos de Bienestar de la Contraloría General de la República con situación de fondos

Fue creado por el artículo 89 de la Ley 106 de 1993. El artículo 93, de la misma ley, dice que los ingresos del fondo se constituyen con el 2% del presupuesto de la Contraloría, dinero que financia préstamos directos para vivienda de los funcionarios de la entidad.

Para 1999 se aforan \$2.432,4 millones.

5.22. Fondos de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional sin situación de fondos

La Ley 352 de enero de 1997, artículo 37, ordena la creación de los fondos cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional SSMP. Estos fondos tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica ni planta de personal. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario y provienen de las siguientes fuentes de ingresos: 1) de cotizaciones del afiliado y del Estado como aporte patronal; 2) aportes de la nación; 3) ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del subsistema; 4) recursos derivados de la venta de servicios.

Para el año de 1999 el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares espera recaudar \$124.086,9 millones, y el Fondo de Salud de la Policía \$139.621,8 millones.

5.23. Fondo de Compensación Ambiental sin situación de fondos

El artículo 24 de la Ley de racionalización del gasto número 344 del 27 de diciembre de 1996 crea el Fondo de Compensación Ambiental como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica. "Serán ingresos del Fondo el veinte por ciento 20% de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas."

Para 1999 se aforan \$18.425,1 millones.

5.24. Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con situación de fondos

La Ley 418 de 1997, en el artículo 120, obliga a las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos para la construcción y mantenimiento de vías con entidades públicas o de adición al valor de los existentes a pagar, a favor del nivel de gobierno a donde corresponda la entidad pública contratante, una contribución equivalente al 5% del valor del contrato o de la adición. Estos recaudos deberán invertirse en el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para gastos que preserven el orden público, las actividades de inteligencia, protección a personas amenazadas y el desarrollo comunitario, tal como lo ordena el Decreto 1236 de Julio de 1998.

Para 1999 se apropian por este concepto \$26.830,0 millones

CUADROS - RESUMEN

CUADRO NO. 1

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL			INGRESOS PROPIOS		GRAN TOTAL
	ORGANISMOS (1)	ESTADPUBLICOS (2)	TOTAL 3=(1+2)	ESTADPUBLICOS (4)	TOTAL ESTADPUBLICOS 5=(2+4)	
1. GASTOS DE PERSONAL	4,600,818,771,843	560,255,951,744	5,161,074,723,587	407,875,246,952	968,131,198,696	5,568,949,970,539
2. GASTOS GENERALES	1,248,660,412,043	131,128,097,433	1,379,788,509,476	250,317,843,681	381,445,941,114	1,630,106,353,157

CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL			INGRESOS PROPIOS		
	ORGANISMOS (1)	ESTAPUBLICOS (2)	T O T A L 3= (1+2)	ESTAPUBLICOS (4)	TOTAL ESTAPUBLICOS 5= (2+4)	GRAN TOTAL 6= (3+4)
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,231,758,235,883	1,371,758,828,090	10,603,517,063,973	643,505,424,010	2,015,264,252,100	11,247,022,487,983
4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,713,420,747,520		3,713,420,747,520			3,713,420,747,520
5. GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRO	2,948,300,000		2,948,300,000	313,002,775,720	313,002,775,720	315,951,075,720
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,797,606,467,289	2,063,142,877,267	20,860,749,344,556	1,614,701,290,363	3,677,844,167,630	22,475,450,634,919
6. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	3,731,936,037,208	34,741,156,767	3,766,677,193,975	3,106,691,135	37,847,847,902	3,769,783,885,110
7. SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	9,601,394,968,800	100,958,169,643	9,702,353,138,443	15,541,944,167	116,500,113,810	9,717,895,082,610
TOTAL DEUDA PUBLICA	13,333,331,006,008	135,699,326,410	13,469,030,332,418	18,648,635,302	154,347,961,712	13,487,678,967,720
TOTAL INVERSION	4,356,354,812,000	1,112,457,508,000	5,468,812,320,000	2,556,051,715,000	3,668,509,223,000	8,024,864,035,000
TOTAL PRESUPUESTO	36,487,292,285,297	3,311,299,711,677	39,798,591,996,974	4,189,401,640,665	7,500,701,352,342	43,987,993,637,639

CUADRO NO. 2

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999

RESUMEN GENERAL

CTA	SUBC	OBJG	CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL			INGRESOS PROPIOS		GRAN TOTAL
				ORGANISMOS (1)	ESTAPUBLICOS (2)	T O T A L 3=(1+2)	ESTAPUBLICOS (4)	TOTAL ESTAPUBLICOS 5=(2+4)	
PROG	SUBP	PROY							6=(3+4)
FUNCIONAMIENTO									
1			GASTOS DE PERSONAL	4,600,818,771,843	560,255,951,744	5,161,074,723,587	407,875,246,952	968,131,198,696	5,568,949,970,539
1	0	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	3,536,658,553,627	402,357,285,683	3,939,015,839,310	286,426,456,832	688,783,742,515	4,225,442,296,142
1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	280,710,949,102	40,537,155,889	321,248,104,991	40,776,149,452	81,313,305,341	362,024,254,443
1	0	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	65,667,269,463	14,436,380,923	80,103,650,386	9,739,733,489	24,176,114,412	89,843,383,875
1	0	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	717,781,999,651	102,925,129,249	820,707,128,900	70,932,907,179	173,858,036,428	891,640,036,079
2			GASTOS GENERALES	1,248,660,412,043	131,128,097,433	1,379,788,509,476	250,317,843,681	381,445,941,114	1,630,106,353,157
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES	612,797,762,785	39,516,698,572	652,314,461,357	45,547,554,531	85,064,253,103	697,862,015,888
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	599,720,478,236	89,176,215,089	688,896,693,325	195,564,978,690	284,741,193,779	884,461,672,015
2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS	36,142,171,022	2,435,183,772	38,577,354,794	9,205,310,460	11,640,494,232	47,782,665,254
3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,231,758,235,883	1,371,758,828,090	10,603,517,063,973	643,505,424,010	2,015,264,252,100	11,247,022,487,983
3	1		TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	43,569,971,848	65,440,134,375	109,010,106,223	959,458,276	66,399,592,651	109,969,564,499
3	1	1	PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN CON EL SECTOR PRIVADO	43,569,971,848	65,440,134,375	109,010,106,223	959,458,276	66,399,592,651	109,969,564,499
3	2		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	2,057,403,697,535	9,525,642,529	2,066,929,340,064	160,294,687,041	169,820,329,570	2,227,224,027,105
3	2	1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	1,062,938,618,874	9,525,642,529	1,072,464,261,403	8,128,726,416	17,654,358,945	1,080,592,987,819
3	2	2	EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	534,602,220,410		534,602,220,410	149,773,943,536	149,773,943,536	684,376,163,946
3	2	3	EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES FINANCIERAS	25,328,477,000		25,328,477,000			25,328,477,000
3	2	4	DEPARTAMENTOS	23,919,767,544		23,919,767,544			23,919,767,544
3	2	5	EMPRESAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES NO FINANCIERAS	12,285,535,994		12,285,535,994			12,285,535,994
3	2	7	MUNICIPIOS	3,318,911,948		3,318,911,948			3,318,911,948
3	2	10	OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL	395,010,165,765		395,010,165,765	2,392,017,089	2,392,017,089	397,402,182,854
3	3		SITUADO FISCAL	3,387,932,707,823		3,387,932,707,823			3,387,932,707,823
3	3	1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL	3,387,932,707,823		3,387,932,707,823			3,387,932,707,823
3	4		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	6,058,990,084	23,367,395,308	29,426,385,392	1,030,404,030	24,397,799,338	30,456,789,422
3	4	1	ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,058,990,084	22,904,494,988	28,963,485,072	1,030,404,030	23,934,899,018	29,993,889,102
3	4	3	OTRAS TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		462,900,320	462,900,320		462,900,320	462,900,320
3	5		TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	3,230,110,479,643	1,258,568,106,783	4,488,678,586,426	436,357,976,512	1,694,926,083,295	4,925,036,562,938
3	5	1	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,318,011,041,995	1,103,246,522,565	3,421,257,564,560	161,206,052,670	1,264,452,575,235	3,582,463,617,230
3	5	2	CESANTIAS	174,946,053,427	24,600,908,863	199,546,962,290	3,666,571,067	28,267,479,930	203,213,533,357
3	5	3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	737,153,384,221	130,720,675,355	867,874,059,576	271,485,352,775	402,206,028,130	1,139,359,412,351
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	506,682,388,950	14,857,549,095	521,539,938,045	44,862,898,151	59,720,447,246	566,402,836,196
3	6	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	235,142,433,445	12,641,534,793	247,783,968,238	37,571,859,446	50,213,394,239	285,355,827,684
3	6	2	FONDO DE COMPENSACION INTERMINISTERIAL	178,139,840,000		178,139,840,000			178,139,840,000
3	6	3	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,400,115,505	2,216,014,302	95,616,129,807	7,291,038,705	9,507,053,007	102,907,166,512
4			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,713,420,747,520		3,713,420,747,520			3,713,420,747,520
4	1		PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	3,369,293,000,000		3,369,293,000,000			3,369,293,000,000
4	1	1	DESTINATARIOS DE LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	3,369,293,000,000		3,369,293,000,000			3,369,293,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL			INGRESOS PROPIOS		
				ORGANISMOS (1)	ESTADAPUBLICOS (2)	T O T A L 3=(1+2)	ESTADAPUBLICOS (4)	TOTAL ESTADAPUBLICOS 5=(2+4)	GRAN TOTAL 6=(3+4)
4	2		OTRAS TRANSFERENCIAS	344,127,747,520		344,127,747,520			344,127,747,520
4	2	1	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	344,127,747,520		344,127,747,520			344,127,747,520
5			GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2,948,300,000		2,948,300,000	313,002,775,720	313,002,775,720	315,951,075,720
5	1		COMERCIAL	2,948,300,000		2,948,300,000	293,457,952,768	293,457,952,768	296,406,252,768
5	1	1	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	2,948,300,000		2,948,300,000	293,457,952,768	293,457,952,768	296,406,252,768
5	2		INDUSTRIAL				19,023,932,608	19,023,932,608	19,023,932,608
5	2	1	MATERIA PRIMA				19,023,932,608	19,023,932,608	19,023,932,608
5	3		AGRICOLA				520,890,344	520,890,344	520,890,344
5	3	1	MATERIA PRIMA				520,890,344	520,890,344	520,890,344
TOTAL FUNCIONAMIENTO				18,797,606,467,289	2,063,142,877,267	20,860,749,344,556	1,614,701,290,363	3,677,844,167,630	22,475,450,634,919
SERVICIO DE LA DEUDA									
6			SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	3,731,936,037,208	34,741,156,767	3,766,677,193,975	3,106,691,135	37,847,847,902	3,769,783,885,110
6	1		AMORTIZACION DEUDA PUBLICA EXTERNA	2,030,543,495,496	25,963,200,682	2,056,506,696,178	2,459,497,219	28,422,697,901	2,058,966,193,397
6	1	1	BANCA COMERCIAL	1,318,689,878,914	16,601,766,682	1,335,291,645,596	711,473,486	17,313,240,168	1,336,003,119,082
6	1	2	BANCA DE FOMENTO	81,976,399,051		81,976,399,051	463,283,207	463,283,207	82,439,682,258
6	1	3	GOBIERNOS	74,140,927,288	98,832,000	74,239,759,288	533,816,842	632,648,842	74,773,576,130
6	1	4	ORGANISMOS MULTILATERALES	350,021,352,656	9,262,602,000	359,283,954,656		9,262,602,000	359,283,954,656
6	1	5	PROVEEDORES	48,897,274,180		48,897,274,180	750,923,684	750,923,684	49,648,197,864
6	1	7	CUENTA ESPECIAL DE DEUDA EXTERNA	156,817,663,407		156,817,663,407			156,817,663,407
6	2		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA EXTERNA	1,701,392,541,712	8,777,956,085	1,710,170,497,797	647,193,916	9,425,150,001	1,710,817,691,713
6	2	1	BANCA COMERCIAL	1,203,348,406,995	6,866,163,704	1,210,214,570,699	67,500,495	6,933,664,199	1,210,282,071,194
6	2	2	BANCA DE FOMENTO	12,114,562,240		12,114,562,240	175,429,190	175,429,190	12,289,991,430
6	2	3	GOBIERNOS	13,621,392,346	75,168,000	13,696,560,346	123,838,949	199,006,949	13,820,399,295
6	2	4	ORGANISMOS MULTILATERALES	275,008,236,825	1,836,624,381	276,844,861,206		1,836,624,381	276,844,861,206
6	2	5	PROVEEDORES	13,724,245,826		13,724,245,826	280,425,282	280,425,282	14,004,671,108
6	2	7	CUENTA ESPECIAL DE DEUDA EXTERNA	183,575,697,480		183,575,697,480			183,575,697,480
7			SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	9,601,394,968,800	100,958,169,643	9,702,353,138,443	15,541,944,167	116,500,113,810	9,717,895,082,610
7	1		AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	5,941,939,282,624	56,946,926,911	5,998,886,209,535	15,162,750,000	72,109,676,911	6,014,048,959,535
7	1	1	NACION		34,342,607,483	34,342,607,483		34,342,607,483	34,342,607,483
7	1	5	ENTIDADES FINANCIERAS	317,033,282,624	22,604,319,428	339,637,602,052	15,162,750,000	37,767,069,428	354,800,352,052
7	1	6	TITULOS VALORES	5,624,906,000,000		5,624,906,000,000			5,624,906,000,000
7	2		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	3,659,455,686,176	44,011,242,732	3,703,466,928,908	379,194,167	44,390,436,899	3,703,846,123,075
7	2	1	NACION	8,231,723,136	23,012,694,732	31,244,417,868		23,012,694,732	31,244,417,868
7	2	4	PROVEEDORES				186,882,500	186,882,500	186,882,500
7	2	5	ENTIDADES FINANCIERAS	106,352,689,770	20,998,548,000	127,351,237,770	192,311,667	21,190,859,667	127,543,549,437
7	2	6	TITULOS VALORES	3,544,871,273,270		3,544,871,273,270			3,544,871,273,270
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA				13,333,331,006,008	135,699,326,410	13,469,030,332,418	18,648,635,302	154,347,961,712	13,487,678,967,720
INVERSION									
111			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	768,664,315,000	525,645,737,000	1,294,310,052,000	130,412,808,000	656,058,545,000	1,424,722,860,000
112			ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,606,522,000	17,630,000,000	34,236,522,000	11,360,422,000	28,990,422,000	45,596,944,000
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	323,844,047,000	171,233,233,000	495,077,280,000	247,463,091,000	418,696,324,000	742,540,371,000
121			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000	3,380,000,000	3,380,000,000	5,880,000,000
122			ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	369,500,000	175,000,000	544,500,000	1,834,828,000	2,009,828,000	2,379,328,000
123			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,245,000,000	1,135,000,000	5,380,000,000	13,498,004,000	14,633,004,000	18,878,004,000
211			ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	257,990,699,000	10,017,948,000	268,008,647,000	202,168,542,000	212,186,490,000	470,177,189,000
212			MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	49,636,225,000	783,000,000	50,419,225,000	13,329,837,000	14,112,837,000	63,749,062,000
221			ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,120,430,000	2,392,582,000	21,513,012,000	2,622,290,000	5,014,872,000	24,135,302,000
222			MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300,000,000	70,000,000	370,000,000		70,000,000	370,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	CONCEPTO	RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL			INGRESOS PROPIOS		GRAN TOTAL 6=(3+4)
				ORGANISMOS (1)	ESTADOPUBLICOS (2)	T O T A L 3=(1+2)	ESTADOPUBLICOS (4)	TOTAL ESTADOPUBLICOS 5=(2+4)	
310			DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	137,077,903,000	71,001,926,000	208,079,829,000	408,423,847,000	479,425,773,000	616,503,676,000
320			PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	118,396,074,000	138,084,538,000	256,480,612,000	779,259,831,000	917,344,369,000	1,035,740,443,000
410			INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	127,447,707,000	51,816,299,000	179,264,006,000	89,052,575,000	140,868,874,000	268,316,581,000
420			ESTUDIOS DE PREINVERSION	11,305,363,000	9,584,600,000	20,889,963,000	3,357,000,000	12,941,600,000	24,246,963,000
430			LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	9,350,000,000	9,975,478,000	19,325,478,000	10,653,607,000	20,629,085,000	29,979,085,000
440			ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,600,000,000	14,481,359,000	16,081,359,000	2,520,317,000	17,001,676,000	18,601,676,000
510			ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	59,930,277,000	1,553,788,000	61,484,065,000	16,949,503,000	18,503,291,000	78,433,568,000
520			ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	824,581,862,000	29,889,325,000	854,471,187,000	45,745,083,000	75,634,408,000	900,216,270,000
610			CREDITOS	121,927,888,000	18,843,042,000	140,770,930,000	66,705,762,000	85,548,804,000	207,476,692,000
620			SUBSIDIOS DIRECTOS	221,266,680,000	34,420,000,000	255,686,680,000	8,716,700,000	43,136,700,000	264,403,380,000
630			TRANSFERENCIAS	1,234,321,070,000	243,000,000	1,234,564,070,000	97,837,600,000	98,080,600,000	1,332,401,670,000
640			INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	34,635,000,000	3,481,653,000	38,116,653,000	400,760,068,000	404,241,721,000	438,876,721,000
650			CAPITALIZACION	11,138,250,000		11,138,250,000			11,138,250,000
660			RESERVAS	100,000,000		100,000,000			100,000,000
TOTAL INVERSION				4,356,354,812,000	1,112,457,508,000	5,468,812,320,000	2,556,051,715,000	3,668,509,223,000	8,024,864,035,000
TOTAL GASTOS				36,487,292,285,297	3,311,299,711,677	39,798,591,996,974	4,189,401,640,665	7,500,701,352,342	43,987,993,637,639

CUADRO No. 3 SERVICIO DEUDA PUBLICA NACIONAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999				Miles de Pesos
NUMERAL ARTICULO	CONCEPTO	AMORTIZACIONES	INTERESES COMISIONES Y GASTOS	TOTAL
	DEUDA EXTERNA	2,030,543,495,496	1,701,392,541,712	3,731,936,037,208
6.1.0.1	BANCA COMERCIAL	1,318,689,878,914	1,203,348,406,995	2,522,038,285,909
6.1.0.2	BANCA DE FOMENTO	81,976,399,051	12,114,562,240	94,090,961,291
6.1.0.3	GOBIERNOS	74,140,927,288	13,621,392,346	87,762,319,634
6.1.0.4	ORGANISMOS MULTILATERALES	350,021,352,656	275,008,236,825	625,029,589,481
6.1.0.5	PROVEEDORES	48,897,274,180	13,724,245,826	62,621,520,006
6.1.0.7	CUENTA ESPECIAL DE DEUDA EXTERNA	156,817,663,407	183,575,697,480	340,393,360,887
	DEUDA INTERNA	5,936,776,282,624	3,647,292,963,040	9,584,069,245,664
7.1.0.5	ENTIDADES FINANCIERAS	311,870,282,624	102,421,689,770	414,291,972,394
7.1.0.6	TITULOS VALORES	5,624,906,000,000	3,544,871,273,270	9,169,777,273,270
	TOTAL DEUDA PUBLICA	7,967,319,778,120	5,348,685,504,752	13,316,005,282,872

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

CUADRO No 4
SERVICIO DEUDA PUBLICA NACIONAL
DISTRIBUCION POR PRESTAMISTA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999

GOBIERNO NACIONAL		DOLARES AMERICANOS		
PRESUPUESTO 1999		Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Crédito	DESCRIPCION			
TOTAL DEUDA EXTERNA GOBIERNO NACIONAL		1,269,803,501	1,089,487,830	2,339,291,331
BANCA COMERCIAL		820,735,602	754,463,941	1,575,199,542
Total 511100038	PARIBAS-138602-(FRF \$277.837)	5,996,198	829,524	6,825,722
Total 511100060	CHEMICAL BANK-CHALLENGER-(USD \$864.632)	125,129,471	28,207,675	153,337,146
Total 511100066	B.U.E.-(FRF \$44.362)	1,036,123	364,651	1,400,773
Total 511100069	BANDESANTANDER-(USD \$11.385)	948,775	38,529	987,303
Total 511100072	CHEMICAL BANK-ILF-91-94-(DEV \$800.000)	132,312,566	52,178,763	184,491,329
Total 511100075	BANCAFETERO-(USD \$57.987)	819,674	182,787	1,002,461
Total 511100076	CREDIT SUISSE-(CHF \$8.215)	964,170	436,066	1,400,236
Total 511100077	BANDESANTANDER-(USD \$25.000)	2,941,176	1,512,616	4,453,792
Total 511100081	credit Lyonnais-Gobierno USD 300.	60,000	10,872	70,872
Total 511100082	credit Lyonnais-Gobierno USD 300.	340,000	45,927	385,927
Total 511100083	Dredner Bank-Gob.Nal USD 2.974.570	594,914	120,663	715,577
Total 511100084	CREDIT LYONNAIS-(USD \$2400000)	480,000	125,640	605,640
Total 511100085	CREDIT SUISSE GOB. NACIONAL (3.795.470)	1,942,857	683,927	2,626,784
Total 511100087	CREDIT LYONNAIS-GOB. NACIONAL (997.818)	153,510	52,361	205,872
Total 511100088	CREDIT LYONNAIS-(USD \$5.654)	869,893	299,119	1,169,012
Total 511100089	CREDIT SUISSE GOB. NACIONAL (3.795.470)	0	179,589	179,589
Total 511100090	EXTBANK GOB. NACIONAL (6.833.450)	854,181	392,358	1,246,539
Total 511100092	ING BANK USD 9.1	613,071	162,123	775,194
Total 511100093	ING BANK-(USD \$9.196)	918,806	619,914	1,538,720
Total 511100094	U.B.S.-(USD \$1.061)	176,846	54,121	230,967
Total 511100095	U.B.S.-(USD \$6.013)	707,384	432,072	1,139,456
Total 511100096	CIBC USD 64.2	7,207,909	3,901,483	11,109,392
Total 511100097	EXTBANK-(USD \$12.000)	1,500,000	559,200	2,059,200
Total 511100098	BCO ESPAÑOL DE CREDITO USD 7.560	1,890,000	580,098	2,470,098
Total 511100099	BCO ESPAÑOL DE CREDITO USD 42.8	3,234,375	3,181,200	6,415,575
Total 511100101	Bco Santander USD 9.1	597,757	251,585	849,342
Total 511100102	Paribas USD 3.6	738,000	226,349	964,349
Total 511100103	PARIBAS USD 20.910.000	0	1,213,344	1,213,344
Total 511100104	CREDIT LYONNAIS USD 2.475.000	495,000	151,875	646,875
Total 511100105	CREDIT LYONNAIS USD 14.025.000	1,402,500	296,893	1,699,393
Total 511100106	DRESDNER BANK USD 10.3	0	660,508	660,508
Total 511100107	BANSANTANDER USD 303.000	60,696	21,106	81,802
Total 511100109	CREDIT COMMERCIAL USD 33.3	0	2,523,295	2,523,295
Total 511100110	BANSANTANDER USD 1.382	220,413	74,902	295,315
Total 511100111	BANSANTANDER USD 1.263	252,720	87,880	340,600
Total 511100112	BANSANTANDER USD 2.948	207,021	72,364	279,385
Total 511100113	CHASE MANHATTAN USD 325MM.	0	25,373,120	25,373,120
Total 512100019	C.I.TOH-(JPY \$1031.627)	1,407,049	116,101	1,523,150
Total 512100022	MARUBENI-(USD \$9.631)	1,284,116	183,392	1,467,508
Total 512100025	UNITED SCIENTIFIC HOLDING-(USD \$0.580)	89,267	12,680	101,947
Total 512100026	C.I.TOH-010-CEITE-90-(USD \$1.258)	180,718	21,896	202,615
Total 512100036	BONOS COLOMBIA DECRETO 700 USD 250'	125,000,000	10,455,729	135,455,729
Total 512100037	BONOS COLOMBIA DECRETO 700 USD 250'	125,000,000	10,455,729	135,455,729
Total 512100039	BONOS SAMURAI I JPY 10'	91,250,000	3,050,260	94,300,260
Total 512100040	BONOS YANKEE I USD 250'	0	18,327,889	18,327,889
Total 512100041	Cintimex De Panama-Urra USD2.108.829	468,631	28,418	497,049
Total 512100042	Ittochu Latinoamericano S.A-Urra USD1.491	331,354	20,123	351,477
Total 512100043	CINTIMEX OF PANAMA S.A.-(USD \$364071.4)	56,008	16,918	72,926
Total 512100044	BONOS YANKEE II USD 175'	175,000,000	15,526,674	190,526,674
Total 512100046	BONOS RESOLUCION 4308/94 USD 110'	0	10,147,123	10,147,123
Total 512100047	ITOCHU LATIN AMERICA USD 2.464.550	240,296	156,184	396,480
Total 512100048	BONOS SAMURAI II (SWAP)	0	10,927,594	10,927,594
Total 512100049	CONVERSION BONOS EN DEM. SWAP.	0	0	0
Total 512100050	CONVERSION BONOS EN DEM. SWAP.	0	11,240,119	11,240,119
Total 512100051	BANINSA-(USD \$2.055)	666,533	68,293	734,826
Total 512100052	BONOS YANKEE III USD 400'	0	32,255,944	32,255,944
Total 512100053	CONVERSION SWAP SAMURAI	0	21,965,614	21,965,614
Total 512100054	EUROBONOS USD 400'	0	32,355,556	32,355,556
Total 512100055	MARUBENI-(USD \$4.196)	645,579	272,850	918,430
Total 512100056	Eurodollares USD 125'	0	10,975,347	10,975,347
Total 512100057	SWAP-EUROMARCOS	0	14,179,888	14,179,888
Total 512100058	MARUBENI-(USD \$1.000)	153,913	86,775	240,688
Total 512100059	Bonos Globales	0	78,993,056	78,993,056
Total 512100060	Bonos DUE 2002	0	14,900,000	14,900,000
Total 512100061	BONOS (GBP 100 MM)	0	19,625,604	19,625,604
Total 512100062	BONOS (ITL 400,000 MM)	0	4,420,689	4,420,689
Total 512100063	BONOS (USD 500 MM)	0	43,125,000	43,125,000
Total 512100064	BONOS (USD 150 MM)	0	10,905,000	10,905,000
Total 580100002	SIN DEFINIR-SIN SOLICITU-(USD \$6.428)	1,071,333	24,641	1,095,974
Total 580100004	SIN DEFINIR-DNP-5701159-(USD \$6.000)	1,000,000	523,250	1,523,250
Total 580100005	SIN DEFINIR-(USD \$9.700)	808,333	631,096	1,439,429
Total 580100006	SIN DEFINIR-DNP-5701159-(USD \$5.000)	416,667	365,832	782,498
Total 580100010	programado	0	200,000	200,000
Total 580100011	programado	0	175,478	175,478
Total 580100012	programado	0	1,259,889	1,259,889
Total 581100000	BANCA COMERCIAL-(USD500 MM SEPT-98)	0	52,975,000	52,975,000
Total 581100007	programado	0	387,813	387,813
Total 581100000	BONOS 1999 (1er. semestre USD 1.300MM)	0	197,000,000	197,000,000
TOTAL		820,735,602	754,463,941	1,575,199,542
BANCA DE FOMENTO		51,929,984	7,687,871	59,617,855
Total 521100001	K.F.W.-(DEM \$14.000)	454,153	84,479	538,632
Total 521100003	K.F.W.-(DEM \$78.907)	1,281,455	351,768	1,633,223
Total 521100011	PEFCO-(USD \$73.128)	5,586,549	437,560	6,024,109
Total 521100014	PEFCO-61106XB-(USD \$26.149)	3,311,642	961,731	4,273,373
Total 521100035	K.F.W.-(DEM \$50.000)	0	674,431	674,431
Total 521100040	Export Development Corporation-Gob.Nal	4,000,000	353,772	4,353,772
Total 521100041	EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION-(USD	8,240,400	1,446,918	9,687,318
Total 521200021	K.F.W.-n7365513-(DEM \$9.000)	291,461	39,894	331,355
Total 521200022	K.F.W.-a17365505-(DEM \$13.000)	431,578	59,054	490,632
Total 521200029	O.E.C.F.-80/113-(JPY \$12300.000)	9,320,056	522,817	9,842,872
Total 521200044	E.D.C.-850 COL 0822-(USD \$160.000)	1,600,000	746,056	2,346,056
Total 521200071	PEFCO-(USD \$170.000)	17,412,670	2,279,390	19,692,060
TOTAL		51,929,984	7,687,871	59,617,855
GOBIERNOS		46,051,490	8,549,336	54,600,827
Total 531100002	A.I.D.-514-L-024-(USD \$60.000)	1,965,628	62,318	2,027,946
Total 531100003	A.I.D.-514-L-025-(USD \$4.000)	85,615	4,070	89,685
Total 531100004	A.I.D.-514-L-026-(USD \$7.500)	339,327	12,318	351,645

GOBIERNO NACIONAL		DOLARES AMERICANOS		
PRESUPUESTO 1999				
Crédito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Total 531100005	A.I.D.-514-L-030-(USD \$2.000)	61,942	2,945	64,887
Total 531100006	A.I.D.-514-L-029-(USD \$3.700)	181,851	8,642	190,493
Total 531100007	A.I.D.-514-L-032-(USD \$15.000)	491,669	57,607	549,276
Total 531100008	A.I.D.-514-L-035-(USD \$1.300)	68,535	12,942	81,477
Total 531100009	A.I.D.-514-L-039-(USD \$45.000)	1,147,541	133,438	1,280,979
Total 531100010	A.I.D.-514-L-036-(USD \$0.250)	6,345	938	7,283
Total 531100011	A.I.D.-514-L-037-(USD \$0.450)	14,259	2,379	16,637
Total 531100012	A.I.D.-514-L-038-(USD \$4.000)	150,287	19,013	169,300
Total 531100013	A.I.D.-514-L-040-(USD \$10.000)	312,367	45,935	358,302
Total 531100014	A.I.D.-514-L-044-(USD \$65.000)	2,089,039	356,442	2,445,481
Total 531100015	A.I.D.-514-L-046-(USD \$8.500)	278,425	51,151	329,576
Total 531100016	A.I.D.-514-L-048-(USD \$8.000)	261,813	51,263	313,076
Total 531100021	A.I.D.-514-L-055-(USD \$60.000)	1,943,699	635,428	2,579,127
Total 531100046	I.C.O.-84/045-(ESP \$930.000)	454,234	151,979	606,213
Total 531100047	I.C.O.-11000133-(ESP \$1020.204)	498,941	194,227	693,168
Total 531100048	I.C.O.-(USD \$7.560)	184,390	137,340	321,730
Total 531100049	MEDIO CREDITO-(USD \$8.332)	555,497	120,759	676,255
Total 531100050	I.C.O.-(USD \$8.750)	0	177,431	177,431
Total 531100052	A.I.D.-(USD \$279.139)	27,913,820	2,992,117	30,905,937
Total 531100053	I.C.O.-(USD \$25.000)	0	240,799	240,799
Total 531100054	ICO -(USD9.150)	0	126,568	126,568
Total 531200006	A.I.D.-514-T-078-(USD \$2.200)	64,756	45,720	110,476
Total 531200012	CREDIT NATIONAL-3925-4566-40-(FRF \$29.41	305,750	109,127	414,877
Total 531200014	CREDIT NATIONAL-85-109.-(FRF \$6.297)	65,454	27,974	93,428
Total 531200015	MEDIO CREDITO-4932-(USD \$8.600)	661,535	39,195	700,730
Total 531200017	MEDIO CREDITO-(USD \$3.911)	238,072	45,407	283,479
Total 532100008	GOBIERNO BELGA-1-(BEC \$50.000)	80,386	6,520	86,906
Total 532100009	GOBIERNO DE HOLANDA-No. A-268-(NLG \$11.0	281,478	35,378	316,856
Total 532100010	GOBIERNO DE HOLANDA-No. A-282-(NLG \$11.00	281,478	41,239	322,717
Total 532100011	GOBIERNO BELGA-2-(BEC \$100.000)	160,772	16,300	177,072
Total 532100012	GOBIERNO DE HOLANDA-No. A-301-(NLG \$11.0	281,478	48,314	329,793
Total 532100014	GOBIERNO BELGA-3-(BEC \$50.000)	80,386	9,780	90,166
Total 532100017	GOBIERNO DE HOLANDA-B-341-(NLG \$11.000)	281,473	82,186	363,659
Total 532100018	GOBIERNO BELGA-117607-(BEC \$25.000)	40,193	5,705	45,898
Total 532100021	GOBIERNO DE HOLANDA-B-427-(NLG \$12.000)	307,104	102,228	409,331
Total 532100023	GOBIERNO DE HOLANDA-B-433-(NLG \$14.000)	358,248	121,571	479,820
Total 532100024	GOBIERNO BELGA-7801-(BEC \$25.000)	40,193	8,150	48,343
Total 532100025	GOBIERNO DE HOLANDA-B-456-(NLG \$12.000)	200,577	80,306	280,883
Total 532100026	GOBIERNO BELGA-79/007-(BEC \$25.000)	40,193	8,965	49,158
Total 532100030	GOBIERNO FRANCES-(FRF \$114.000)	0	458,508	458,508
Total 532100034	D.S.A.-D5-912D-(USD \$19.945)	2,659,400	635,316	3,294,716
Total 532100038	GOBIERNO FRANCES-(FRF \$60.000)	617,341	485,956	1,103,297
Total 581100003	programado	0	539,442	539,442
TOTAL		46,051,490	8,549,336	54,600,827
ORGANISMOS MULTILATERALES		221,180,374	174,057,215	395,237,589
Total 541100002	B.I.D.-11 CD-(DEV \$1.080)	20,526	1,924	22,450
Total 541100008	B.I.D.-0344-SF-CO-(DEV \$24.000)	1,142,857	87,333	1,230,190
Total 541100012	B.I.D.-0455-SF-CO-(DEV \$34.800)	1,502,381	220,808	1,723,189
Total 541100013	B.I.D.-0475-SF-CO-(DEV \$64.000)	3,138,394	493,077	3,631,470
Total 541100014	B.I.D.-0487-SF-CO-(DEV \$16.000)	693,567	115,999	809,566
Total 541100015	B.I.D.-0520-SF-CO-(DEV \$41.000)	1,744,087	309,382	2,053,469
Total 541100018	B.I.D.-0562-SF-CO-(DEV \$20.000)	632,388	6,359	638,747
Total 541100019	B.I.D.-0635-SF-CO-(DEV \$16.000)	640,417	159,055	799,471
Total 541100020	B.I.D.-0672-SF-CO-(DEV \$16.000)	852,461	142,574	995,035
Total 541100021	F.I.D.A.-0087-CO-(DEV \$6.800)	264,000	34,546	298,546
Total 541100022	B.I.D.-0677-SF-CO-(DEV \$18.000)	936,772	156,675	1,093,447
Total 541100023	B.I.D.-0414-OC-CO-(DEV \$5.600)	112,819	37,738	150,557
Total 541100025	B.I.D.-0695-SF-CO-(DEV \$2.200)	65,042	18,792	83,833
Total 541100027	B.I.D.-0724-SF-CO-(DEV \$5.000)	210,000	62,802	272,802
Total 541100030	B.I.D.-0835 SF-CO-(DEV \$4.300)	174,833	77,101	251,935
Total 541100031	B.I.D.-0588 OC-CO-(DEV \$35.700)	2,308,536	2,173,335	4,481,871
Total 541100032	B.I.D.-608 OC-CO-(DEV \$75.000)	3,799,742	4,539,758	8,339,500
Total 541100033	B.I.D.-662 OC-CO-(DEV \$5.000)	323,885	249,549	573,434
Total 541100034	B.I.D.-0615 OC-CO-(DEV \$300.000)	19,667,645	15,827,263	35,494,909
Total 541100035	B.I.D.-840/OC-CO-(DEV \$200.000)	12,770,326	11,592,465	24,362,791
Total 541100036	B.I.D.-666/OC-CO-(DEV \$5.000)	305,329	272,860	578,190
Total 541100037	B.I.D.-687/OC-CO-(DEV \$150.000)	9,832,486	8,131,212	17,963,698
Total 541100038	B.I.D.-706/OC-CO-(DEV \$300.000)	18,869,803	17,751,701	36,621,505
Total 541100039	B.I.D.-887 / SF -C-(DEQ \$5.000)	0	101,389	101,389
Total 541100041	B.I.D.-715 - OC-CO-(DEV \$40.000)	2,338,636	2,332,009	4,670,645
Total 541100042	B.I.D.-718-OC-CO-(DEV \$40.000)	1,154,306	2,151,004	3,305,310
Total 541100043	B.I.D.-774/OC-CO-(DEV \$58.000)	2,665,110	3,217,224	5,882,334
Total 541100044	B.I.D.-910 SF-CO	0	466,389	466,389
Total 541100045	B.I.D.-926 SF-CO	0	582,971	582,971
Total 541100047	B.I.D.-863/OC-CO-(DEV \$140.000)	0	3,641,060	3,641,060
Total 541100048	B.I.D.-875 OC-CO	0	1,382,300	1,382,300
Total 541100049	B.I.D.-889/OC-CO-(DEV \$250.000)	10,640,836	15,460,704	26,101,540
Total 541100050	BID 1027 OC-CO	0	10,500,059	10,500,059
Total 541100051	B.I.D.-(DEV \$200.000)	0	198,036	198,036
Total 541100052	B.I.D.-910 OC-CO	0	835,360	835,360
Total 541100053	B.I.D.-909 OC-CO	0	361,085	361,085
Total 541100054	BID 875 A OC-CO VENTANILLA USD	0	4,452,243	4,452,243
Total 541100055	B.I.D.-N0. 927/OC-C-(DEV \$12.500)	0	493,487	493,487
Total 541100056	FIDA DEG 11.000	0	386,778	386,778
Total 541100057	BID 984 CO	0	2,383,564	2,383,564
Total 541200038	B.I.D.-0574-SF-CO-(DEV \$32.500)	298,230	61,975	360,205
Total 541200047	B.I.D.-0608-SF-CO-(DEV \$50.000)	2,391,903	594,388	2,986,291
Total 541200082	B.I.D.-0734-SF-CO-(DEQ \$4.300)	186,957	57,014	243,971
Total 542100003	I.D.A.-5-CO-(DEV \$23.481)	706,353	143,073	849,426
Total 542100021	CONVERSION BIRF 2379	3,080,000	392,148	3,472,148
Total 542100022	CONVERSION BIRF 2551	23,040,600	5,485,900	28,526,500
Total 542100023	CONVERSION BIRF 2611	1,250,200	344,401	1,594,601
Total 542100024	B.I.R.F.-2677-CO-(CAM \$250.000)	20,754,102	6,482,735	27,236,837
Total 542100026	B.I.R.F.-3010-CO-(CAM \$100.000)	9,022,204	4,520,747	13,542,951
Total 542100027	B.I.R.F.-3113-CO-(CAM \$78.200)	4,515,218	2,239,002	6,754,220
Total 542100028	B.I.R.F.-3201-CO-(CAM \$24.000)	2,018,641	1,305,302	3,324,943
Total 542100029	B.I.R.F.-3250-CO-(CAM \$75.000)	6,769,361	4,413,665	11,183,026
Total 542100030	CONVERSION BIRF 3278	25,329,420	16,515,340	41,844,760
Total 542100032	B.I.R.F.-3336 CO-(CAM \$60.000)	5,415,489	3,723,595	9,139,083
Total 542100033	B.I.R.F.-3321/OC-(CAM \$8.000)	722,065	477,933	1,199,998
Total 542100034	B.I.R.F.-3615 CO-(CAM \$50.000)	4,512,907	2,440,326	6,953,233
Total 542100036	B.I.R.F.-3692-CO-(CAM \$40.000)	2,816,054	1,820,391	4,636,445
Total 542100037	B.I.R.F.-3871-CO-(CAM \$51.000)	1,326,795	2,242,611	3,569,406
Total 542100038	B.I.R.F.-3683-CO-(CAM \$90.000)	3,361,435	3,635,633	6,997,068
Total 542100039	B.I.R.F.-3669-CO(CAM \$30.000)	2,166,195	2,244,450	4,410,645
Total 542100040	B.I.R.F.-3827-CO	458,234	760,998	1,219,232
Total 542100042	B.I.R.F.-P0265-CO(CAM \$2.000)	363,636	119,633	483,269
Total 542100043	B.I.R.F.-PENDIENTE-(CAM \$12.000)	0	374,039	374,039
Total 542100044	BIRF 3973 CO-OC (20')	0	675,381	675,381
Total 542100047	B.I.R.F.-Aore Lett PPF-(USD \$0.200)	20,000	13,609	33,609

GOBIERNO NACIONAL		DOLARES AMERICANOS		
PRESUPUESTO 1999				
Crédito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Total 542100048	B.I.R.F.-(USD \$12.500)	0	409,002	409,002
Total 542100050	B.I.R.F.-(USD \$0.380)	76,000	21,227	97,227
Total 542200068	CONVERSION BIRF 2635-S CO	1,986,000	620,077	2,606,077
Total 543100001	NIB-84/042-(DEG \$15.000)	1,785,193	80,268	1,865,461
Total 543100002	N.I.B.-(USD \$10.000)	0	429,637	429,637
Total 543100003	N.D.F.-(DEG \$6.200)	0	3,748	3,748
TOTAL		221,180,374	174,057,215	395,237,589
PROVEEDORES		30,697,568	8,592,890	39,290,457
Total 550100067	ISREX-002 CEITE 89-(USD \$7.129)	1,018,450	94,207	1,112,657
Total 550100068	ISREX-(USD \$7.818)	1,116,805	103,304	1,220,110
Total 550100070	I.A.I.-004-CEITE-(USD \$4.381)	0	154,066	154,066
Total 550100071	DEFEX S.A.-006 CEITE 89-(USD \$1.057)	162,688	11,433	174,121
Total 550100072	ISREX-007 CEITE 90-(USD \$4.505)	643,573	120,384	763,957
Total 550100073	ARSMCOR-006-CEITE-90-(USD \$0.399)	61,428	6,988	68,416
Total 550100078	ISREX-MD-PN-07/90-(USD \$0.558)	79,768	7,461	87,229
Total 550100079	E.C.ASSOCIATE-004-MD-PN-(USD \$0.498)	38,303	1,791	40,094
Total 550100080	ARSMCOR-002 CEITE 90-(USD \$5.095)	391,954	15,852	407,807
Total 550100082	E.C.ASSOCIATE-(USD \$0.648)	149,634	21,145	170,779
Total 550100083	ISREX-001-CEITE-(USD \$5.863)	837,533	156,665	994,198
Total 550100084	ISREX-009-CEITE-89-(USD \$3.086)	440,896	41,349	482,245
Total 550100086	E.C.ASSOCIATE-008-MDN-PN-C-(USD \$0.637)	98,061	11,578	109,639
Total 550100088	ARSMCOR-015 CEITE-DA-(USD \$10.951)	1,684,805	209,632	1,894,437
Total 550100098	I.A.I.-21-FAC_93-(USD \$14.545)	1,434,875	75,125	1,510,000
Total 550100099	ISREX-002-CEITE-DI-(USD \$11.724)	1,094,295	129,935	1,224,230
Total 550100101	Datotek Inc-Gob.Nal	107,135	3,212	110,347
Total 550100102	Technical Communication Corporat.Gob.Nal	214,298	9,637	223,935
Total 550100103	Denel PTY -Gobierno Nal.	467,279	21,300	488,580
Total 550100104	Mtu Motoren Und-Gob.Nal.	1,646,330	165,548	1,811,879
Total 550100105	BUMEX CORP.-010 CEITE DA-(USD \$0.729)	135,450	12,993	148,443
Total 550100106	Lab De Dinar FranciaGob.Nal	272,000	11,737	283,737
Total 550100107	ISREX ISRAEL GENERAL-64-FAC-93-(USD \$173	34,645	4,117	38,762
Total 550100109	CARLES INC. DE MIAMI-023-CEITE-SI-(USD	46,288	3,166	49,454
Total 550100110	ROCKWELL INTERNATIONAL-119-FAC-93-(USD	70,680	8,161	78,841
Total 550100111	ENGINEERED SYSTEMS COMPANY-63-FAC-93-(	355,555	47,259	402,814
Total 550100113	LITEF G.M.B.H-83/94-ARC-(USD \$1.286)	385,710	46,704	432,414
Total 550100114	ISREX	433,287	376,997	810,284
Total 550100115	DENEL LTD.-(USD \$2.134)	166,483	144,509	310,992
Total 550100116	NIGHTLINE	0	102,233	102,233
Total 550100117	MOTOROLA INC.-(USD \$4.190)	363,000	261,760	624,760
Total 550100118	DATRON WORLD-002-PONAL-95-(USD \$1.009)	80,740	60,424	141,164
Total 550100119	ERICSSON--95-CGFM-D-(USD \$0.886)	147,676	39,812	187,488
Total 550100120	TCC-(USD \$1.779)	296,447	92,780	389,227
Total 550100121	MOTOROLA INC.-(USD \$4.969)	417,655	291,658	709,313
Total 550100122	IBM PERU-(USD \$1.697)	339,344	76,051	415,396
Total 550100123	ISREX-(USD \$4.503)	570,380	514,198	1,084,578
Total 550100124	ROSVOORUZHENIE	1,920,000	1,257,700	3,177,700
Total 550100125	CONTINENTAL	1,067,925	133,364	1,201,290
Total 550100126	IAI	1,116,404	146,755	1,263,159
Total 550100127	LITEF G.M.B.H.-(USD \$1.115)	131,570	84,776	216,346
Total 550100128	Mtu Motoren Und-Gob.Nal.	2,459,679	690,919	3,150,598
Total 550100129	THOMSON	490,206	231,940	722,145
Total 585100004	PROVEEDORES-DNP-5851001-(USD \$9.100)	758,333	602,250	1,360,583
Total 585100006	PROVEEDORES-DNP-5701115-(USD \$1.700)	0	154,700	154,700
Total 585100009	SIN DEFINIR-DNP-5701115-(USD \$41.700)	6,950,000	1,835,313	8,785,313
TOTAL		30,697,568	8,592,890	39,290,457
CUENTA ESPECIAL DE DEUDA EXTERNA		99,208,484	116,136,577	215,345,061
Total 5600000001	CEDE ETMVA	29,208,484	59,136,577	88,345,061
Total 5600000002	CEDE CARBOCOL	65,000,000	50,000,000	115,000,000
Total 5600000001	CEDE OTRAS	5,000,000	7,000,000	12,000,000
TOTAL		99,208,484	116,136,577	215,345,061
TOTAL DEUDA EXTERNA		1,269,803,501	1,069,487,830	2,339,291,331

CUADRO No 5
SERVICIO DEUDA PUBLICA NACIONAL
DISTRIBUCION POR PRESTAMISTA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999

GOBIERNO NACIONAL		PESOS COLOMBIANOS (Miles)		
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998				
Crédito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA		7,967,319,778,121	5,348,685,504,751	13,316,005,282,872
TOTAL DEUDA EXTERNA GOBIERNO NACIONAL		2,030,543,495,497	1,701,392,541,711	3,731,936,037,208
BANCA COMERCIAL		1,318,689,878,914	1,203,348,406,995	2,522,038,285,910
Total 511100038	PARIBAS-138602-(FRF \$277.837)	9,481,167,969	1,308,977,487	10,789,145,456
Total 511100060	CHEMICAL BANK-CHALLENGER-(USD \$864.632)	199,534,470,035	44,818,277,959	244,352,747,994
Total 511100066	B.U.E.-(FRF \$44.362)	1,647,386,537	568,739,330	2,216,125,867
Total 511100069	BANDESANTANDER-(USD \$11.385)	1,449,837,990	58,876,353	1,508,714,343
Total 511100072	CHEMICAL BANK-ILF-91-94-(DEG \$800.000)	214,587,427,380	84,388,582,891	298,976,010,272
Total 511100075	BANCAFETERO-(USD \$57.987)	1,329,364,566	295,785,210	1,625,149,776
Total 511100076	CREDIT SUISSE-(CHF \$8.215)	1,550,545,075	700,565,287	2,251,110,362
Total 511100077	BANDESANTANDER-(USD \$25.000)	4,724,119,081	2,427,471,778	7,151,590,858
Total 511100081	credit Lyonnais-Gobierno USD 300.	96,489,933	17,438,150	113,928,083
Total 511100082	credit Lyonnais-Gobierno USD 300.	551,419,442	75,652,002	627,071,444
Total 511100083	Dresdner Bank-Gob.Nal USD 2.974.570	964,844,603	196,725,103	1,161,569,706
Total 511100084	CREDIT LYONNAIS-(USD \$2400000)	778,474,552	203,383,003	981,857,555
Total 511100085	CREDIT LYONNAIS USD 13.800.000	3,085,705,006	1,087,358,517	4,173,063,523
Total 511100087	CREDIT LYONNAIS-GOB. NACIONAL (997.818)	245,857,218	83,754,990	329,612,208
Total 511100088	CREDIT LYONNAIS-(USD \$5.654)	1,377,952,597	466,948,857	1,844,901,453
Total 511100089	CREDIT SUISSE GOB. NACIONAL (3.795.470)	0	282,808,868	282,808,868
Total 511100090	EXTEBANK GOB. NACIONAL (8.833.450)	1,350,628,576	619,754,389	1,970,382,966
Total 511100092	ING BANK USD 9.1	953,129,588	251,553,727	1,204,683,315
Total 511100093	ING BANK-(USD \$9.196)	1,440,266,116	971,001,883	2,411,268,000
Total 511100094	U.B.S.-(USD \$1.061)	288,812,568	87,625,823	376,438,391
Total 511100095	U.B.S.-(USD \$6.013)	1,099,755,198	671,044,319	1,770,799,517
Total 511100096	CIBC USD 64.2	11,397,122,003	6,185,095,465	17,582,217,468
Total 511100097	EXTEBANK-(USD \$12.000)	2,371,795,027	889,412,948	3,261,207,975
Total 511100098	BCO ESPAÑOL DE CREDITO USD 7.560	2,963,297,605	911,653,705	3,874,951,310
Total 511100099	BCO ESPAÑOL DE CREDITO USD 42.8	5,201,428,282	5,041,156,260	10,242,584,541
Total 511100101	Bco Santander USD 9.1	960,428,454	403,781,968	1,364,190,422
Total 511100102	Paribas USD 3.8	1,196,904,623	366,553,357	1,563,457,981
Total 511100103	PARIBAS USD 20.910.000	0	1,957,951,982	1,957,951,982
Total 511100104	CREDIT LYONNAIS USD 2.475.000	802,801,881	245,914,716	1,048,716,597

GOBIERNO NACIONAL		PESOS COLOMBIANOS (Miles)		
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998				
Credito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Total 511100105	CREDIT LYONNAIS USD 14.025.000	2,332,295,695	484,060,729	2,816,356,424
Total 511100106	DRESDNER BANK USD 10.3	0	1,047,206,052	1,047,206,052
Total 511100107	BANSANTANDER USD 303.000	94,362,863	32,757,442	127,120,304
Total 511100109	CREDIT COMMERCIAL USD 33.3	0	4,065,969,644	4,065,969,644
Total 511100110	BANSANTANDER USD 1.382	357,743,205	121,482,782	479,225,987
Total 511100111	BANSANTANDER USD 1.263	392,898,752	136,392,173	529,290,925
Total 511100112	BANSANTANDER USD 2,948	331,846,031	115,882,371	447,728,402
Total 511100113	CHASE MANHATTAN USD 325MM	0	40,460,588,712	40,460,588,712
Total 512100019	C.I.TOH-(JPY \$1031.627)	2,206,087,099	181,073,089	2,387,160,188
Total 512100022	MARUBENI-(USD \$9.631)	2,013,343,351	286,495,006	2,299,838,357
Total 512100025	UNITED CIENTIFIC HOLDING--(USD \$0.580)	142,346,959	20,147,845	162,494,804
Total 512100026	C.I.TOH-010-CEITE-90-(USD \$1.258)	290,734,629	35,227,460	325,962,089
Total 512100036	BONOS COLOMBIA DECRETO 700 USD 250'	202,662,532,822	16,951,876,449	219,614,409,271
Total 512100037	BONOS COLOMBIA DECRETO 700 USD 250'	202,662,532,822	16,951,876,449	219,614,409,271
Total 512100039	BONOS SAMURAI I JPY 10'	138,266,475,492	4,621,503,557	142,888,379,049
Total 512100040	BONOS YANKEE I USD 250'	0	28,731,909,296	28,731,909,296
Total 512100041	Cintumex De Panama-Urrea USD2.108.829	760,036,181	45,705,176	805,741,357
Total 512100042	Itochu Latinoamericano S.A-Urrea USD1.491	532,372,005	32,593,140	564,965,145
Total 512100043	CINTIMEX OF PANAMA S.A.-(USD \$364071.4)	90,835,006	27,392,833	118,227,839
Total 512100044	BONOS YANKEE II USD 175'	286,136,941,554	24,760,988,925	310,897,930,580
Total 512100046	BONOS RESOLUCION 4308/94 USD 110'	0	15,505,985,938	15,505,985,938
Total 512100047	ITOCHU LATIN AMERICA USD 2.464.550	389,717,335	253,119,050	642,836,385
Total 512100048	BONOS SAMURAI II (SWAP)	0	17,130,794,141	17,130,794,141
Total 512100049	CONVERSION BONOS EN DEM. SWAP.	0	130	130
Total 512100050	CONVERSION BONOS EN DEM. SWAP.	0	18,229,471,400	18,229,471,400
Total 512100051	BANINSA-(USD \$2.055)	1,036,246,082	105,613,517	1,141,859,599
Total 512100052	INVERSIONISTAS--(USD \$400.000)	0	50,573,465,729	50,573,465,729
Total 512100053	CONVERSION SWAP SAMURAI	0	34,739,196,714	34,739,196,714
Total 512100054	EUROBONOS USD 400'	0	51,144,039,481	51,144,039,481
Total 512100055	MARUBENIAL--(USD \$4.196)	1,029,456,217	424,058,750	1,453,514,967
Total 512100056	Eurodolares USD 125'	0	17,502,769,349	17,502,769,349
Total 512100057	SWAP-EUROMARCOS	0	22,813,140,810	22,813,140,810
Total 512100058	MARUBENIAL--(USD \$1.000)	247,517,198	138,221,837	385,739,035
Total 512100059	Bonos Globales	0	123,851,816,027	123,851,816,027
Total 512100060	Bonos DUE 2002	0	24,165,147,541	24,165,147,541
Total 512100061	BONOS (GBP 100 MM)	0	29,990,207,949	29,990,207,949
Total 512100062	BONOS (ITL 400.000 MM)	0	6,812,693,648	6,812,693,648
Total 512100063	BONOS (USD 500 MM)	0	68,768,164,444	68,768,164,444
Total 512100064	BONOS (USD 150 MM)	0	17,685,968,720	17,685,968,720
Total 580100002	SIN DEFINIR-SIN SOLICITU-(USD \$6.428)	1,693,988,664	39,949,909	1,733,938,572
Total 580100004	SIN DEFINIR-DNP-5701159-(USD \$6.000)	1,608,165,546	840,544,705	2,448,710,251
Total 580100005	SIN DEFINIR--(USD \$9.700)	1,288,573,160	986,228,123	2,274,801,283
Total 580100006	SIN DEFINIR-DNP-5701159-(USD \$5.000)	692,898,244	595,635,983	1,288,534,227
Total 580100010	programado	0	325,638,547	325,638,547
Total 580100011	programado	0	277,675,411	277,675,411
Total 580100012	programado	0	2,017,508,788	2,017,508,788
Total 581100000	BANCA COMERCIAL--(USD500 MM SEPT-98)	0	83,736,948,558	83,736,948,558
Total 581100007	programado	0	627,394,630	627,394,630
Total 581100000	BONOS,1999 (1er. semestre USD 1.300MM)	0	319,396,151,728	319,396,151,728
TOAL		1,318,689,878,914	1,203,348,406,995	2,522,038,285,910
BANCA DE FOMENTO		81,976,399,051	12,114,562,240	94,090,961,291
Total 521100001	K.F.W.--(DEM \$14.000)	736,555,498	136,944,117	873,499,616
Total 521100003	K.F.W.--(DEM \$78.907)	2,078,292,561	570,356,141	2,648,648,702
Total 521100011	PEFCO--(USD \$73.128)	8,713,395,323	683,496,630	9,396,891,952
Total 521100014	PEFCO-61106XB-(USD \$28.149)	5,148,544,067	1,492,345,472	6,640,889,539
Total 521100035	K.F.W.--(DEM \$50.000)	0	1,094,172,905	1,094,172,905
Total 521100040	Export Development Corporation-Gob.Nal	6,324,786,707	556,657,220	6,881,443,926
Total 521100041	EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION--(USD \$41	12,811,185,308	2,242,692,763	15,053,878,072
Total 521200021	K.F.W. - n7365513-(DEM \$9.000)	472,703,483	54,654,234	527,357,718
Total 521200022	K.F.W.-a7365505-(DEM \$13.000)	699,943,091	95,705,526	795,648,617
Total 521200029	O.E.C.F.-80/113-(JPY \$12300.000)	14,736,841,090	822,482,858	15,559,323,948
Total 521200044	E.D.C.-880 COL 0822-(USD \$160.000)	2,487,488,143	738,709,469	3,226,197,612
Total 521200071	PEFCO--(USD \$170.000)	27,766,663,280	3,616,344,905	31,383,008,185
TOTAL		81,976,399,051	12,114,562,240	94,090,961,291
GOBIERNOS		74,140,927,288	13,621,392,346	87,762,319,634
Total 531100002	A.I.D.-514-L-024-(USD \$60.000)	3,055,922,342	96,717,350	3,152,639,692
Total 531100003	A.I.D.-514-L-025-(USD \$4.000)	134,233,619	6,373,887	140,607,505
Total 531100004	A.I.D.-514-L-026-(USD \$7.500)	550,328,701	19,355,310	570,284,012
Total 531100005	A.I.D.-514-L-030-(USD \$2.000)	97,117,861	4,611,502	101,729,364
Total 531100006	A.I.D.-514-L-029-(USD \$3.700)	294,930,144	14,002,059	308,932,213
Total 531100007	A.I.D.-514-L-032-(USD \$15.000)	790,884,953	92,571,725	883,456,678
Total 531100008	A.I.D.-514-L-035-(USD \$1.300)	106,614,042	20,107,703	126,721,746
Total 531100009	A.I.D.-514-L-039-(USD \$45.000)	1,861,107,187	216,218,860	2,077,326,047
Total 531100010	A.I.D.-514-L-036-(USD \$0.250)	9,865,098	1,458,346	11,323,444
Total 531100011	A.I.D.-514-L-037-(USD \$0.450)	22,737,203	3,790,408	26,527,611
Total 531100012	A.I.D.-514-L-038-(USD \$4.000)	235,631,611	27,737,748	265,409,358
Total 531100013	A.I.D.-514-L-040-(USD \$10.000)	486,630,631	71,337,358	556,967,989
Total 531100014	A.I.D.-514-L-044-(USD \$65.000)	3,388,048,659	577,542,763	3,965,591,422
Total 531100015	A.I.D.-514-L-046-(USD \$8.500)	447,753,621	82,204,353	529,957,974
Total 531100016	A.I.D.-514-L-048-(USD \$8.000)	413,977,974	81,023,869	495,001,843
Total 531100021	A.I.D.-514-L-055-(USD \$60.000)	3,073,370,383	1,004,352,732	4,077,723,115
Total 531100046	I.C.O.-84/045-(ESP \$930.000)	749,010,124	242,271,470	991,281,594
Total 531100047	I.C.O.-11000133-(ESP \$1020.204)	795,367,852	309,619,030	1,104,986,882
Total 531100048	I.C.O.--(USD \$7.560)	304,050,883	226,487,223	530,538,086
Total 531100049	MEDIO CREDITO--(USD \$8.332)	870,953,147	189,198,141	1,060,151,288
Total 531100050	I.C.O.--(USD \$8.750)	0	280,572,092	280,572,092
Total 531100052	A.I.D.--(USD \$279.139)	45,256,683,696	4,780,777,894	50,037,461,589
Total 531100053	I.C.O.--(USD \$25.000)	0	374,338,791	374,338,791
Total 531100054	I.C.O.--(USD9.150)	0	200,679,481	200,679,481
Total 531200006	A.I.D.-514-T-078-(USD \$2.200)	102,412,084	72,287,499	174,699,582
Total 531200012	CREDIT NATIONAL-3925-4566-40-(FRF \$29.41	473,346,896	169,017,631	642,364,427
Total 531200014	CREDIT NATIONAL-85-109--(FRF \$6.297)	106,003,266	45,300,898	151,304,163
Total 531200015	MEDIO CREDITO-4932-(USD \$8.600)	1,070,886,148	63,204,680	1,134,090,828
Total 531200017	MEDIO CREDITO--(USD \$3.911)	379,635,636	72,368,621	452,004,257
Total 532100008	GOBIERNO BELGA-1-(BEC \$50.000)	133,678,130	10,842,782	144,520,911
Total 532100009	GOBIERNO DE HOLANDA-No. A-268-(NLG \$11.0	452,518,296	55,456,414	507,974,710
Total 532100010	GOBIERNO DE HOLANDA-No.A-282-(NLG \$11.00	441,183,088	64,595,039	505,778,126
Total 532100011	GOBIERNO BELGA-2-(BEC \$100.000)	267,356,259	27,106,954	294,463,213
Total 532100012	GOBIERNO DE HOLANDA-No. A-301-(NLG \$11.0	441,183,088	75,686,786	516,869,874
Total 532100014	GOBIERNO BELGA-3-(BEC \$50.000)	133,678,130	16,264,173	149,942,302
Total 532100017	GOBIERNO DE HOLANDA-B-341-(NLG \$11.000)	437,458,990	128,722,482	566,181,472
Total 532100018	GOBIERNO BELGA-117607-(BEC \$25.000)	66,839,065	9,487,434	76,326,499
Total 532100021	GOBIERNO DE HOLANDA-B-427-(NLG \$12.000)	481,347,667	160,168,069	641,515,736
Total 532100023	GOBIERNO DE HOLANDA-B-433-(NLG \$14.000)	595,751,442	190,570,099	786,321,541
Total 532100024	GOBIERNO BELGA-7801-(BEC \$25.000)	66,839,065	13,553,477	80,392,542
Total 532100025	GOBIERNO DE HOLANDA-B-456-(NLG \$12.000)	309,107,487	125,769,021	434,876,507
Total 532100026	GOBIERNO BELGA-79/007-(BEC \$25.000)	66,839,065	14,908,824	81,747,889
Total 532100030	GOBIERNO FRANCES--(FRF \$114.000)	0	722,346,271	722,346,271
Total 532100034	D.S.A.A.-D5-912D-(USD \$19.945)	4,169,626,270	994,565,863	5,164,192,133

GOBIERNO NACIONAL		PESOS COLOMBIANOS (Miles)		
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998				
Credito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Total 532100038	GOBIERNO FRANCES--(FRF \$80.000)	1,001,217,527	787,987,683	1,789,205,210
Total 583100003	programado	0	875,215,642	875,215,642
TOTAL		74,140,927,288	13,621,392,346	87,762,319,634
ORGANISMOS MULTILATERALES		350,021,352,656	275,008,236,825	625,029,589,481
Total 541100002	B.I.D.-11 CO-(DEV \$1.080)	32,730,988	3,067,592	35,798,580
Total 541100008	B.I.D.-0344-SF-CO-(DEV \$24.000)	1,853,510,865	141,428,874	1,994,939,739
Total 541100012	B.I.D.-0455-SF-CO-(DEV \$34.800)	2,335,722,120	343,515,016	2,679,237,136
Total 541100013	B.I.D.-0475-SF-CO-(DEV \$64.000)	4,879,198,171	767,043,734	5,646,241,905
Total 541100014	B.I.D.-0487-SF-CO-(DEV \$16.000)	1,115,370,367	186,441,182	1,301,811,549
Total 541100015	B.I.D.-0520-SF-CO-(DEV \$41.000)	2,804,780,508	497,280,009	3,302,060,517
Total 541100018	B.I.D.-0562-SF-CO-(DEV \$20.000)	991,190,392	9,966,973	1,001,157,365
Total 541100019	B.I.D.-0635-SF-CO-(DEV \$16.000)	995,643,092	247,355,471	1,242,998,563
Total 541100020	B.I.D.-0672-SF-CO-(DEV \$16.000)	1,347,903,578	225,311,403	1,573,214,981
Total 541100021	F.I.D.A.-0087-CO-(DEV \$6.300)	417,435,925	54,528,071	471,963,996
Total 541100022	B.I.D.-0677-SF-CO-(DEV \$18.000)	1,506,463,326	251,818,289	1,758,281,615
Total 541100023	B.I.D.-0414-OC-CO-(DEV \$5.600)	181,432,111	60,655,031	242,087,142
Total 541100025	B.I.D.-0695-SF-CO-(DEV \$2.200)	104,597,499	30,212,807	134,810,307
Total 541100027	B.I.D.-0724-SF-CO-(DEV \$5.000)	326,482,819	97,658,127	424,140,946
Total 541100030	B.I.D.-0835-SF-CO-(DEV \$4.300)	271,809,664	119,878,016	391,687,680
Total 541100031	B.I.D.-0588-OC-CO-(DEV \$35.700)	3,589,035,225	3,379,716,605	6,968,751,830
Total 541100032	B.I.D.-608 OC-CO-(DEV \$75.000)	5,907,383,655	7,055,276,917	12,962,660,572
Total 541100033	B.I.D. 662 OC-CO-(DEV \$5.000)	503,537,150	388,106,375	891,643,525
Total 541100034	B.I.D.-0615 OC-CO-(DEV \$300.000)	30,576,896,708	24,614,481,740	55,191,378,448
Total 541100035	B.I.D.-640/OC-CO-(DEV \$200.000)	19,853,771,544	18,010,194,593	37,863,966,137
Total 541100036	B.I.D.-666/OC-CO-(DEV \$5.000)	474,689,253	423,858,173	898,547,426
Total 541100037	B.I.D.-687/OC-CO-(DEV \$150.000)	15,547,093,547	12,852,973,453	28,400,067,000
Total 541100038	B.I.D.-706/OC-CO-(DEV \$300.000)	29,836,870,472	28,086,430,419	57,923,300,890
Total 541100039	B.I.D.-887 / SF -CO-(DEV \$5.000)	0	160,349,196	160,349,196
Total 541100041	B.I.D.-715 - OC-CO-(DEV \$40.000)	3,697,842,844	3,687,314,051	7,385,156,896
Total 541100042	B.I.D.-716-OC-CO-(DEV \$40.000)	1,855,718,624	3,391,671,854	5,247,390,478
Total 541100043	B.I.D.-774/OC-CO-(DEV \$58.000)	4,143,393,434	4,979,523,920	9,122,917,355
Total 541100044	B.I.D.-910 SF-CO	0	724,934,369	724,934,369
Total 541100045	B.I.D.-926 SF-CO	0	909,765,324	909,765,324
Total 541100047	B.I.D.-883/OC-CO-(DEV \$140.000)	0	5,783,393,856	5,783,393,856
Total 541100048	B.I.D.-875 OC-CO	0	2,167,278,541	2,167,278,541
Total 541100049	B.I.D.-889/OC-CO-(DEV \$250.000)	17,257,541,323	25,084,965,264	42,342,506,588
Total 541100050	BID 1027 OC-CO	0	16,698,933,920	16,698,933,920
Total 541100051	B.I.D.--(DEV \$200.000)	0	318,814,275	318,814,275
Total 541100052	B.I.D.-910 OC-CO	0	1,332,777,151	1,332,777,151
Total 541100053	B.I.D.-909 OC-CO	0	569,069,916	569,069,916
Total 541100054	BID 875 A OC-CO VENTANILLA USD	0	7,022,374,676	7,022,374,676
Total 541100055	B.I.D.-NO. 927/OC-CO-(DEV \$12.500)	0	769,997,380	769,997,380
Total 541100056	FIDA DEG 11.000	0	614,098,258	614,098,258
Total 541100057	BID 984 CO	0	3,780,438,765	3,780,438,765
Total 541200038	B.I.D.-0574-SF-CO-(DEV \$32.500)	479,603,983	99,624,870	579,228,853
Total 541200047	B.I.D.-0608-SF-CO-(DEV \$50.000)	3,750,222,423	930,994,961	4,681,217,384
Total 541200062	B.I.D.-0734-SF-CO-(DEV \$4.300)	300,657,034	91,669,019	392,326,053
Total 542100003	I.D.A.-5-CO-(DEV \$23.481)	1,145,578,823	231,944,764	1,377,523,587
Total 542100021	CONVERSION BIRF 2379	4,953,149,883	628,336,325	5,581,486,208
Total 542100022	CONVERSION BIRF 2551	37,053,099,086	8,805,013,955	45,858,113,041
Total 542100023	CONVERSION BIRF 2611	1,976,812,095	543,757,624	2,520,569,719
Total 542100024	B.I.R.F.-2677-CO-(CAM \$250.000)	33,094,990,622	10,322,820,439	43,417,811,061
Total 542100026	B.I.R.F.-3010-CO-(CAM \$100.000)	14,145,754,038	7,081,334,227	21,227,088,265
Total 542100027	B.I.R.F.-3113-CO-(CAM \$78.200)	7,139,447,270	3,537,713,689	10,677,160,959
Total 542100028	B.I.R.F.-3201-CO-(CAM \$24.000)	3,164,991,760	2,046,652,542	5,211,644,302
Total 542100029	B.I.R.F.-3250-CO-(CAM \$75.000)	10,794,585,654	7,033,525,821	17,828,111,475
Total 542100030	CONVERSION BIRF 3278	40,050,794,926	26,100,521,039	66,151,315,965
Total 542100032	B.I.R.F.-3336 CO-(CAM \$60.000)	8,490,848,762	5,836,978,631	14,327,827,393
Total 542100033	B.I.R.F.-3321/OC-(CAM \$8.000)	1,161,200,262	768,064,293	1,929,264,555
Total 542100034	B.I.R.F.-3615-CO-(CAM \$50.000)	7,319,131,928	3,961,046,112	11,280,178,040
Total 542100036	B.I.R.F.-3692-CO-(CAM \$40.000)	4,528,881,068	2,943,330,680	7,472,211,748
Total 542100037	B.I.R.F.-3871-CO-(CAM \$51.000)	2,151,132,575	3,559,541,593	5,710,674,168
Total 542100038	B.I.R.F.-3683-CO-(CAM \$90.000)	5,093,411,000	5,630,900,103	10,724,311,103
Total 542100039	B.I.R.F.-3669-CO-(CAM \$30.000)	3,367,740,870	3,487,951,734	6,855,692,605
Total 542100040	B.I.R.F.-3827-CO	736,373,636	1,195,708,052	1,932,081,688
Total 542100042	B.I.R.F.-P0265-CO-(CAM \$2.000)	572,498,417	188,136,888	760,635,305
Total 542100043	B.I.R.F.-PENDIENTE-(CAM \$12.000)	0	587,661,004	587,661,004
Total 542100044	BIRF 3973 CO-OC (20)	0	1,061,088,720	1,061,088,720
Total 542100047	B.I.R.F.-Agre Let PPF-(USD \$0.200)	32,979,063	21,301,312	54,280,375
Total 542100048	B.I.R.F.-(USD \$12.500)	0	556,701,131	556,701,131
Total 542100050	B.I.R.F.-(USD \$0.380)	123,258,471	34,375,030	157,633,500
Total 542200058	CONVERSION BIRF 2635-S CO	3,113,814,309	970,760,577	4,084,574,886
Total 543100001	NIB-84/042-(DEV \$15.000)	2,872,218,985	128,312,552	3,000,531,536
Total 543100002	N.I.B.-(USD \$10.000)	0	673,390,174	673,390,174
Total 543100003	N.D.F.-(DEV \$6.200)	0	5,679,376	5,679,376
TOTAL		350,021,352,656	275,008,236,825	625,029,589,481
PROVEEDORES		48,897,274,180	13,724,245,826	62,621,520,006
Total 550100067	ISREX-002 CEITE 89-(USD \$7.129	1,556,310,190	143,958,693	1,700,268,883
Total 550100068	ISREX-(USD \$7.818)	1,721,101,103	159,201,852	1,880,302,955
Total 550100070	I.A.I.-004-CEITE-(USD \$4.381)	0	239,473,815	239,473,815

GOBIERNO NACIONAL		PESOS COLOMBIANOS (Miles)		
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998				
Credito	DESCRIPCION	Amortización	Intereses Comisiones y Gastos	Total
Total 550100071	DEFEX S.A.-006 CEITE 89-(USD \$1.057)	252,927,794	17,621,864	270,549,658
Total 550100072	ISREX-007 CEITE 90-(USD \$4.505)	1,025,926,884	191,905,347	1,217,832,231
Total 550100073	ARSMCOR-006-CEITE-90-(USD \$0.399)	96,311,876	10,900,335	107,212,210
Total 550100076	ISREX-MD-PN-07/90-(USD \$0.558)	130,426,123	12,198,459	142,624,583
Total 550100079	E.C.ASSOCIATE-004-MD-PN-(USD \$0.498)	60,545,157	2,831,328	63,376,485
Total 550100080	ARSMCOR-002 CEITE 90-(USD \$5.095)	609,167,304	24,637,436	633,804,740
Total 550100082	E.C.ASSOCIATE-(USD \$0.648)	230,666,259	32,591,529	263,257,787
Total 550100083	ISREX-001-CEITE-(USD \$5.863)	1,290,716,333	241,435,891	1,532,152,224
Total 550100084	ISREX-009-CEITE-89-(USD \$3.086)	733,190,020	68,762,030	801,952,050
Total 550100086	E.C.ASSOCIATE-008-MDN-PN-C-(USD \$0.637)	152,453,888	17,904,754	170,358,643
Total 550100088	ARSMCOR-015 CEITE-DA-(USD \$10.951)	2,633,319,582	329,266,197	2,962,585,779
Total 550100089	I.A.I.-21-FAC 93-(USD \$14.545)	2,327,111,817	120,808,606	2,447,920,424
Total 550100099	ISREX-002-CEITE, DI-(USD \$11.724)	1,701,278,648	202,698,575	1,903,977,223
Total 550101001	DatoteK Inc-Gob.Nal.	169,346,886	5,076,933	174,423,819
Total 550101002	Technical Communication Corporat.Gob.Nal	344,626,935	15,369,445	359,996,380
Total 550101003	Denel PTY -Gobierno Nal.	738,860,689	33,397,071	772,257,760
Total 550101004	Mtu Motoren UND-Gob.Nal.	2,651,907,416	264,995,345	2,916,902,761
Total 550101005	BUMEX CORP.-010 CEITE DA-(USD \$0.729)	212,368,909	20,293,513	232,662,422
Total 550101006	Lab De Dinar FranciaGob.Nal	433,737,756	18,559,662	452,297,418
Total 550101007	ISREX ISRAEL GENERAL-64-FAC-93-(USD \$173	55,715,249	6,597,216	62,312,465
Total 550101009	CARLES INC. DE MIAMI-023-CEITE-SI-(USD	74,438,349	5,066,093	79,504,442
Total 550101010	ROCKWELL INTERNATIONAL-119-FAC-93-(USD	109,884,136	12,639,247	122,523,383
Total 550101011	ENGINEERED SYSTEMS COMPANY-63-FAC-93-(US	562,202,103	74,470,553	636,672,656
Total 550101013	LITEF G.M.B.H.-83/94-ARC-(USD \$1.286)	594,586,008	72,769,191	667,355,199
Total 550101014	ISREX	702,714,252	611,142,451	1,313,856,703
Total 550101015	DENEL LTD.-(USD \$2.134)	270,005,400	234,213,085	504,218,484
Total 550101016	NIGHTLINE	0	163,034,439	163,034,439
Total 550101017	MOTOROLA INC.-(USD \$4.190)	588,721,380	424,221,598	1,012,942,978
Total 550101018	DATRON WORLD-002-PONAL-95-(USD \$1.009)	130,945,907	97,929,162	228,875,069
Total 550101019	ERICSSON.-96-CGFM-D-(USD \$0.886)	239,504,183	64,458,397	303,962,580
Total 550101020	TCC-(USD \$1.779)	468,740,761	146,525,478	615,266,239
Total 550101021	MOTOROLA INC.-(USD \$4.969)	677,361,509	472,702,000	1,150,063,509
Total 550101022	IBM PERU-(USD \$1.697)	533,228,850	119,270,205	652,499,055
Total 550101023	ISREX -(USD \$4.503)	913,762,745	853,897,449	1,767,660,194
Total 550101024	ROSVOORUZHENIE	3,072,826,921	1,992,181,682	5,065,008,603
Total 550101025	CONTINENTAL	1,687,566,518	210,007,026	1,897,573,544
Total 550101026	IAI	1,781,704,015	233,375,769	2,015,079,784
Total 550101027	LITEF G.M.B.H.-(USD \$1.115)	211,704,718	136,120,742	347,825,460
Total 550101028	Mtu Motoren UND-Gob.Nal.	3,942,593,201	1,085,796,534	5,028,389,735
Total 550101029	THCMSON	790,089,218	370,424,908	1,160,514,126
Total 585100004	PROVEEDORES-DNP-5851001-(USD \$9.100)	1,239,926,742	960,429,099	2,200,355,841
Total 585100006	PROVEEDORES-DNP-5701115-(USD \$1.700)	0	242,551,397	242,551,397
Total 585100009	SIN DEFINIR-DNP-5701115-(USD \$41.700)	11,176,750,547	2,960,533,525	14,137,284,072
TOTAL		48,897,274,180	13,724,245,826	62,621,520,006
CUENTA ESPECIAL DE DEUDA EXTERNA		156,817,663,407	183,575,697,480	340,393,360,887
Total 560000001	ICEL-FEN-(DEV \$73.200)	46,169,501,084	93,476,479,588	139,645,980,671
Total 560000002	ICEL-FEN-(DEV \$73.200)	102,744,722,157	79,034,401,660	181,779,123,817
Total 560000001	FEN-(DEV \$73.200)	7,903,440,166	11,064,816,232	18,968,256,398
TOTAL		156,817,663,407	183,575,697,480	340,393,360,887
TOTAL DEUDA INTERNA GOBIERNO NACIONAL		5,936,776,283	3,647,292,963	9,584,069,246
		311,870,282,624	102,421,689,770	414,291,972,394
Total 601200020	FEN-(DEV \$73.200)	16,864,194,948	4,458,808,598	21,323,003,547
Total 601200029	FEN-(USD \$14.619)	3,246,763,947	861,580,054	4,208,344,001
Total 601200033	(Icel.Fen-Hercules FH-004)	3,646,376,155	1,370,771,495	5,017,147,650
Total 601200000	GARANTIA TEBSA	115,706,364,030	0	115,706,364,030
Total 623100002	Bonos Nacionales Ley 21/63-(COP \$48519.	8,086,594,189	1,967,837,919	10,054,432,108
Total 623100024	Bonos Agrarios "B" /76-(COP \$100.00)	4,795,487	485,774	5,281,261
Total 623100027	FEDECAFE-EMBAJ BRASIL-(COP \$46.881)	2,548,662	4,304,110	6,852,772
Total 623100031	Bonos Agrarios "B"81-(COP \$200.00)	8,661,510	2,035,933	10,697,442
Total 623100033	FONDO NACIONAL ISS (COP \$500.00)	37,174,054	12,426,460	49,600,514
Total 623100041	BONOS AGRARIOS LEY 30/88-2-(COP \$20620.	23,520,000	4,274,000	27,794,000
Total 623100043	BONOS AGRARIOS LEY30/88-3-(COP \$20700.00	1,520,000	448,000	1,968,000
Total 623100044	BONOS EDUCAT VLR CTE/89-(COP \$155000.000	17,050,000,000	9,334,875,000	26,384,875,000
Total 623100067	BONOS AGRARIOS LEY 160/94 EMI-1/94.	1,480,220,000	234,320,000	1,714,540,000
Total 623100068	BONOS AGRARIOS LEY 160/94 EMI-1/95.	3,467,956,476	2,387,054,748	5,855,011,222
Total 623100089	BONOS AGRARIOS LEY30/88 E2/94(COP \$24145	4,201,279,200	1,166,582,760	5,367,861,960
Total 623100070	BONOS AGRARIOS LEY 160/94 EMI-2/96	7,577,195,104	8,072,870,002	15,650,065,106
Total 623100071	BONOS PARA LA SEGURIDAD	0	38,917,076,300	38,917,076,300
Total 623100072	BONOS EDUCATIVOS UNIVERSIDADES	123,500,000,000	30,875,000,000	154,375,000,000
Total 623100073	BONOS AGRARIOS LEY 160/94 EMI-98	6,546,135,722	2,618,454,289	9,164,590,011
Total 630100021	BCO REP-GRANFINANCIERA -(COP \$17500)	318,983,141	132,484,331	451,467,472
TOTAL		311,870,282,624	102,421,689,770	414,291,972,394
TITULOS VALORES		5,624,908,000,000	3,544,871,273,270	9,169,777,273,270
640100001	TES - (SUBD. PLANEACION-PROYECCION JUNIO 24/	5,624,908,000,000	3,544,871,273,270	9,169,777,273,270
Total 640100001	TES - (SUBD. PLANEACION-PROYECCION JUNIO 24/	5,624,908,000,000	3,544,871,273,270	9,169,777,273,270
TOTAL		5,624,908,000,000	3,544,871,273,270	9,169,777,273,270

NUMERO DE CREDITO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	(MILES DE PESOS)			VR. CONTRATO MILES DE US\$
			AMORTIZACION	INTERESES COMISIONES Y GASTOS	TOTAL	
511100104	CREDIT LYONNAIS USD 2.475.000	3,718,662,750	802,801,881	277,062,937	1,079,864,818	2,475
511100105	CREDIT LYONNAIS USD 14.025.000	21,076,929,720	2,332,295,695	484,060,729	2,816,356,424	14,028
511100106	DRESDNER BANK USD 10.3	15,532,101,559		1,047,206,052	1,047,206,052	10,338
511100107	BANSANTANDER USD 303.000	455,975,665	94,362,863	36,906,587	131,269,450	303
511100109	CREDIT COMMERCIAL USD 33.3	50,109,543,990		4,580,976,321	4,580,976,321	33,351
511100110	BANSANTANDER USD 1.382	2,077,222,475	357,743,205	121,482,782	479,225,987	1,383
511100111	BANSANTANDER USD 1.283	1,898,546,364	392,898,752	153,667,973	546,566,725	1,284
511100112	BANSANTANDER USD 2,948	4,429,941,516	331,846,031	115,882,371	447,728,402	2,948
511100113	CHASE MANHATTAN USD 325MM	488,309,250,000		45,818,105,569	45,818,105,569	325,000
512100059	Bonos Globales	1,502,490,000,000		123,851,816,027	123,851,816,027	1,000,000
512100060	Bonos DUE 2002	150,249,000,000	15,173,557,216	514,185,686,075	529,359,243,291	100,000
512100061	Bonos Mercado Ingles	302,433,574,879			0	201,288
512100062	Bonos Mercado Italiano	403,822,918			0	269
512100063	Bonos Globales Mercado Yanqui	751,245,000,000			0	500,000
	GOBIERNO	320,519,917,566	0	9,169,694,589	9,169,694,589	213,326
531100054	ICO --(USD9.150)	13,747,783,500		200,679,481	200,679,481	9,150
	ORGANISMOS MULTILATERALES	153,386,067,033	0	4,484,507,554	4,484,507,554	102,088
541100056	FIDA DEG 11.000	18,161,967,033		614,098,258	614,098,258	12,088
541100057	BID 984 CO	135,224,100,000		3,870,409,296	3,870,409,296	90,000
	PROVEEDORES	8,496,284,959	2,477,655,836	580,431,933	3,058,087,769	5,655
550100125	CONTINENTAL	4,813,839,900	1,687,566,618	210,007,026	1,897,573,643	3,204
550100129	THOMSON	3,682,645,060	790,089,218	370,424,908	1,160,514,126	2,451
	DEUDA INTERNA	600,000,000,000	188,404,161,674	71,719,371,536	260,123,533,210	399,337,100
	ENTIDADES FINANCIERAS	600,000,000,000	188,404,161,674	71,719,371,536	260,123,533,210	399,337,100
623100071	BONOS PARA LA SEGURIDAD	600,000,000,000	188,404,161,674	71,719,371,536	260,123,533,210	399,337,100

TASA DE CAMBIO = ESPERADA PARA DICIEMBRE DE 1998

\$ 1,502.49

CUADRO No 7
DEUDA PUBLICA NACIONAL
TASAS DE CAMBIO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999

NOMBRE DE LA MONEDA	SIGLA	MONEDA POR US\$	
		1er Semestre	2do semestre
DOLAR CANADIENSE	CAD	1.2817	1.2627
DERECHO ESPECIAL DE GIRO	DEG	0.9100	0.9100
FLORIN HOLANDES	NLG	1.6991	1.6489
FRANCO FRANCES	FRF	5.0638	4.9156
FRANCO SUIZO	CHF	1.2172	1.1790
LIBRA ESTERLINA	GBP	0.4968	0.4828
MARCO ALEMAN	DEM	1.5061	1.4615
PESETA ESPAÑOLA	ESP	127.7961	124.0371
YEN JAPONES	JPY	97.7580	93.6741
LIRA ITALIANA	ITL	1,488.2662	1,444.7158
DOLARES EQUIVALENTES	DEV	1.0000	1.0000

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

CUADRO No 8
DEUDA PUBLICA NACIONAL
TASAS DE CAMBIO PESO- DOLAR
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999

MESES	PESOS-DOLAR
ENERO	1,515.24
FEBRERO	1,528.11
MARZO	1,541.03
ABRIL	1,554.18
MAYO	1,567.37
JUNIO	1,580.68
JULIO	1,594.11
AGOSTO	1,607.64
SEPTIEMBRE	1,621.30
OCTUBRE	1,635.06

MESES**PESOS-DOLAR**NOVIEMBRE
DICIEMBRE1,648.95
1,662.95

PROMEDIO

1,588.05

DEVALUACION BASE 10.68

18.00%

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

CUADRO No 9
DEUDA PUBLICA NACIONAL
CREDITOS QUE TERMINAN EN 1998
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1999
DISTRIBUCION POR PRESTAMISTA

NUMERO DE CREDITO	DESCRIPCION	(MILES DE PESOS)		
		AMORTIZACION	INTERESES COMISIONES Y GASTOS	TOTAL
	TOTAL SERVICIO DE DEUDA	388,981,270	45,210,225	434,191,495
	DEUDA EXTERNA	248,762,167	10,550,932	259,313,099
	BANCA COMERCIAL	229,835,807	9,232,639	239,068,447
511100042	DRESDNER BANK-138606-(DEM \$53.248)	4,982,098	60,473	5,042,571
511100050	CHEMICAL BANK-CONCORDE-(USD \$540.000)	65,159,362	2,637,488	67,796,850
511100062	FUJII BANK-89-012-(JPY \$178.817)	163,814	3,009	166,823
511100067	B.U.E.-(FRF \$23.827)	829,703	24,614	854,316
512100038	EUROBONOS USD 125'	158,700,831	6,507,056	165,207,887
	BANCA DE FOMENTO	15,553,607	906,852	16,460,459
521100009	K.F.W.-001-001-001*(DEM \$157.000)	15,553,607	906,852	16,460,459
	PROVEEDORES	3,372,753	411,441	3,784,194
550100048	ISREX-024-CEITE-DA-(USD \$2.317)	231,947	24,884	256,831
550100060	UNITED CIENTIFIC INSTR.-022-CEITE- D-(US	106,101	8,513	114,613
550100069	UNITED STATE BANK NOTE-(USD \$3.000)	389,610	30,182	419,792
550100070	I.A.I.-004-CEITE-(USD \$4.381)	1,973,713	307,101	2,280,814
550100100	ISREX IRRAEL GENERAL-GOB.NAL	671,382	40,761	712,143
	TOTAL DEUDA INTERNA	140,219,103	34,659,293	174,878,396
	ENTIDADES FINANCIERAS	140,219,103	34,659,293	174,878,396
623100038	INVERSIONISTAS-BON L30/88-1-(COP \$14165	79,060	11,911	90,971
623100045	BEVC-COP 48.806'	9,781,200	2,721,612	12,482,812
623100064	CONVERSION DEUDA ACDI CAD 14774	2,675,763	0	2,675,763
611100002	BONOS DE VALOR CONSTANTE - UNIVERSIDADES	127,703,080	31,925,770	159,628,850

CUADRO No. 10										
SERVICIO DEUDA PUBLICA NACIONAL										
COMPARATIVO PERIODOS 1992 - 1999										
Millones de Pesos										
(Precios Corrientes)										
CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
SERVICIO DE LA DEUDA										
DEUDA EXTERNA	552,484	708,074.6	1,186,393.5	1,138,537.2	1,239,358.1	1,159,328.4	1,420,355.1	1,921,295.8	2,497,993.3	3,731,936.0
DEUDA INTERNA	76,502	142,459.5	198,039.3	354,572.0	1,855,469.5	1,267,890.7	3,474,366.8	5,204,159.1	9,392,096.5	9,584,069.2
TOTAL	628,986.3	850,534.1	1,384,432.8	1,493,109.2	3,094,827.6	2,427,219.1	4,894,721.8	7,125,454.9	12,077,868.6	13,316,005.3
TOTAL PPTO. GRAL DE LA NACION	4,753,743	6,576,068	10,664,004	11,621,320	15,366,149	18,254,938	24,097,593	29,926,353	38,700,000	
PARTICIPACION PPTO. SERV. DEUDA	13.23%	12.93%	12.98%	12.85%	20.14%	13.30%	20.31%	23.81%	31.21%	
CONCEPTO	VARIACION PORCENTUAL NOMINAL									
	1991/1990	1992/1991	1993/1992	1994/1993	1995/1994	1996/1995	1997/1996	1998/1997	1999/1998	
SERVICIO DE LA DEUDA										
DEUDA EXTERNA	28.2%	67.6%	-4.0%	8.9%	-6.5%	22.5%	35.3%	30.0%	49.4%	
DEUDA INTERNA	86.2%	39.0%	79.0%	423.3%	-31.7%	174.0%	49.8%	80.5%	2.0%	
TOTAL	35.2%	62.8%	7.8%	107.3%	-21.6%	101.7%	45.6%	69.5%	10.3%	

* SE INCLUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS EN 1996

** CIFRAS LEY MENOS DECRETOS REDUCCION DE 1998, MAS RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS EN EL 1997

CUADRO No. 11

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLIONS \$)

RESUMEN GENERAL

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CONGRESO DE LA REPUBLICA	134,643		18,407		2,933								155,983		155,983
SUBTOTAL SECTOR	134,643		18,407		2,933								155,983		155,983
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	17,340		19,180		15,722						61,598		113,840		113,840
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	6,962		6,445	11	19,625						75,075		108,108	11	108,119
DIRECCION NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	947		446		4						1,558		2,956		2,956
SUBTOTAL SECTOR	25,249		26,071	11	35,352						138,231		224,904	11	224,915
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION	15,131		3,489		601						72,346		91,567		91,567
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	4,343	288		671	341	115					65,053	4,150	69,738	5,224	74,962
AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	1,622		339		466						270	19,000	2,697	19,000	21,697
SUBTOTAL SECTOR	21,096	288	3,828	671	1,409	115					137,669	23,150	164,001	24,224	188,225
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	12,084		2,756		27								14,867		14,867
FONDO ROTATORIO DEL DANE		10		668	19	37					10,490	14,000	10,509	14,715	25,224
SUBTOTAL SECTOR	12,084	10	2,756	668	46	37					10,490	14,000	25,376	14,715	40,090
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	5,920		1,237		317						500		7,974		7,974
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		16,149		5,294		679						13,785		35,907	35,907
SUBTOTAL SECTOR	5,920	16,149	1,237	5,294	317	679					500	13,785	7,974	35,907	43,880
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)	108,408		8,810		4,692								121,910		121,910

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		T O T A L	
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		491		10,372		29		297			435	3,513	435	14,703
SUBTOTAL SECTOR	108,408	491	8,810	10,372	4,692	29		297			435	3,513	122,345	14,703
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)	5,240		796		713								6,749	6,749
SUBTOTAL SECTOR	5,240		796		713								6,749	6,749
MINISTERIO DEL INTERIOR	12,599		2,453		35,218						3,900		54,170	54,170
FONDO PARA EL DESARROLLO COMUNAL Y LA PARTICIPACION					881								881	881
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1,676	68	847	142	22						350		2,896	211
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	830		273		10						50		1,163	1,163
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE	1,171		393		38						5,000		6,602	6,602
CORPORACION PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA REGION DE URABA - CONCIUDADANA			228		1,175						200		1,603	1,603
UNIDAD PARA LA ATENCION DE ASUNTOS INDIGENAS											2,000		2,000	2,000
SUBTOTAL SECTOR	16,275	68	4,194	142	37,346						11,500		69,315	211
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	91,159		75		145						500		91,879	91,879
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		171	24,095	24,041	24,313	888			29		4,060		48,407	29,190
SUBTOTAL SECTOR	91,159	171	24,170	24,041	24,458	888			29		500	4,060	140,286	29,190
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	8,633		3,314		702						400		13,049	13,049
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		38,715		12,892		105,622					103,973		261,202	261,202
FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO	445	7	2,416	1,294	10	9							2,871	1,310
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	157,058		38,037	600	52,453	404					13,650	32,939	261,198	33,943
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	3,012	1,580	123	382	15	1,407							3,149	3,370
SUBTOTAL SECTOR	169,148	40,302	43,890	15,169	53,180	107,442					14,050	136,912	280,267	299,825
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	245,154		77,586		4,924,795						654,905		5,902,441	5,902,441
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	18,803			6,141		370					19,977	4,777	38,780	11,289
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	10,517		2,210	5	12,140	2,241					4,260		24,867	6,506
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	4,066		1,237		11						400		5,714	5,714
SUBTOTAL SECTOR	278,540		81,032	6,147	4,936,946	2,612					675,282	9,037	5,971,801	17,795
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL									13,316,005				13,316,005	13,316,005
SUBTOTAL SECTOR									13,316,005				13,316,005	13,316,005
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,183,920		588,057		362,074						302,277		2,436,329	2,436,329
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		3,192		3,824	427,617	35,365		519					427,617	42,899
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		2,412		2,136		589		125,226					130,363	130,363
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		1,543		639		356		55,736					58,274	58,274
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA		951		713		264		21,402					23,330	23,330
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		1,097		5,157		173		6,671			7,534		20,632	20,632
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2,838		750		1,681	168					669		5,938	168
CLUB MILITAR DE OFICIALES		4,094		2,962		901		5,800				1,391		15,147

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		T O T A L		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		3,498		3,103	484,342	50,441							484,342	57,042	541,384
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		2,596		2,699		145,218		81,815						232,327	232,327
HOSPITAL MILITAR		35,332		6,191	8,380	2,448		13,500			1,280		9,660	57,471	67,130
SUBTOTAL SECTOR	1,186,758	54,715	588,808	27,423	1,284,094	235,921		310,669			304,226	8,925	3,363,885	637,654	4,001,539
POLICIA NACIONAL	1,212,270		255,129		307,043						41,129		1,815,571		1,815,571
SUBTOTAL SECTOR	1,212,270		255,129		307,043						41,129		1,815,571		1,815,571
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8,647		7,309		84,624						122,223		222,803		222,803
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	36,941		3,482	2,553	2,466	264		10,989			9,665	10,639	63,542	13,456	76,998
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)	29,090		3,478	1,602	19,385	2,480		4,901			50,000	7,117	106,854	11,199	118,053
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT	16,627		2,957		5,393	101		13,207			46,152	15,013	84,336	15,115	99,451
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI	4,250		1,402		710						76,303		82,666		82,666
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	6,353		866	370	166						5,000	1,643	12,384	2,013	14,397
SUBTOTAL SECTOR	101,909		19,494	4,524	112,744	2,846		29,096			309,343	34,412	572,586	41,782	614,368
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	26,868		6,161		2,128,290						308,869		2,470,188		2,470,188
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.P.S.		24,860		17,624		202,283						398,569		643,336	643,336
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		39,082		11,645		5,777				115		519,303		575,923	575,923
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO		2,355		648	99,613	14,493							99,613	17,495	117,108
SUBTOTAL SECTOR	26,868	66,297	6,161	29,917	2,227,904	222,553				115	308,869	917,872	2,569,802	1,236,754	3,806,556
MINISTERIO DE SALUD	43,929		20,283		1,087,379						862,823		2,014,414		2,014,414
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	7,125	36	1,461		112					249	2,449	2,915	11,146	3,199	14,346
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		85,807		28,953		4,769					11,434	736,918	11,434	856,447	867,881
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	6,480		1,246		524						1,200		9,450		9,450
INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		2,776		622		30						4,046		7,474	7,474
SUBTOTAL SECTOR	57,534	88,619	22,989	29,575	1,088,015	4,799				249	877,906	743,878	2,046,444	867,120	2,913,564
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	16,778		8,014		23,561						25,050		73,403		73,403
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-	13,198	400		5,830	4,414	1,290				92	11,259	3,000	28,871	10,612	39,483
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		13,739		8,841		864						5,451		28,894	28,894
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		25,509		5,169		6,136						635		37,449	37,449
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ICT		1,970		601		2,408			39,421	15,000	1,100	2,003	40,521	21,982	62,503
SUBTOTAL SECTOR	29,975	41,617	8,014	20,441	27,975	10,699			39,421	15,092	37,409	11,089	142,794	98,937	241,731
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	23,333		21,614		17,436		2,948		9,094		812,970		887,395		887,395
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)	11,595		1,057	207	4	43					5,300	16,600	17,955	16,850	34,806
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME		1,771		746		11						6,535		9,063	9,063
SUBTOTAL SECTOR	34,927	1,771	22,671	953	17,440	54	2,948		9,094		818,270	23,135	905,351	25,913	931,264
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	13,877		2,933		3,774,414						712,015		4,503,239		4,503,239
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)		14,468		5,702		524			8,486			7,722	8,486	28,417	36,902
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)		8,511		4,619		309				14	26,366	36,974	26,366	50,427	76,793
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)	10,939	669	308	4,451	189	2,919					24,100	11,076	35,537	19,113	54,650

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		T O T A L		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
INSTITUTO CARO Y CUERVO	1,702	8	492	39	8	15					600	29	2,802	91	2,893
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	1,242		300	36	26						600	196	2,169	232	2,401
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	1,984		283	20	6						600	130	2,873	150	3,023
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLÍN	4,687		117	870	78				301				5,182	870	6,053
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"	566		123	6	4	6					600		1,293	12	1,305
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	6,833	843		1,381	293	49		1,870				5,253	7,126	9,396	16,522
COLEGIO BOYACA	2,426	15	166	322	5	13							2,597	350	2,947
RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	256	21	128	142	1	4							385	167	552
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2,162	511	195	272	13	8		23					2,370	814	3,184
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	1,420	254		256	8	21							1,428	530	1,958
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	958	78	131	161	1	10							1,090	249	1,340
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	3,745	125	84	654	11	12							3,839	791	4,630
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	1,542	193	11	241	6	6		72					1,558	512	2,071
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	1,012	10		223	23	3							1,035	216	1,271
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	900	78		79	2	5							903	162	1,064
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	630	50		133	1	30							632	214	845
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	897	71		84	4	7							901	162	1,063
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	1,880	14		117	4	26		42					1,885	199	2,084
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3,725	95	60	204	4	30		23					3,789	352	4,141
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	1,890	236		142	31	11							1,921	389	2,311
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	984		12	64	3	10		7					1,000	80	1,080
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"	1,018	28	229	13	5						200		1,452	41	1,493
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	708	40	184	41	41	2					250	90	1,182	173	1,355
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	765	42	1	72	27								793	114	907
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	802			89	2								804	89	894
CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD CEADS	873	793		179	4								877	972	1,848
SUBTOTAL SECTOR	70,423	27,153	5,757	20,611	3,775,217	4,022		2,037	8,786	14	765,331	61,469	4,625,513	115,306	4,740,819
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	12,657		1,788		23,947						2,000		40,392		40,392
FONDO DE COMUNICACIONES		729		2,509		1,219						134,838		139,294	139,294
SUBTOTAL SECTOR	12,657	729	1,788	2,509	23,947	1,219					2,000	134,838	40,392	139,294	179,627
MINISTERIO DE TRANSPORTE	35,544		33,731		33,882			8,232			119,212		230,600		230,600
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	21,063		6,026	5,287	5,035			31,487			604,497	307,881	668,109	313,169	981,277
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	5,353		3,227		798			26,909			3,700	96	39,987	96	40,083
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	3,359	200	1,285		185,080	39,065							189,724	39,265	228,989
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	25,988	58,603	3,447	35,177	150	4,629			3,149		93,000		29,585	194,628	224,212
SUBTOTAL SECTOR	91,306	58,803	47,716	40,464	224,945	43,764		66,628	3,149		727,409	400,978	1,158,004	547,158	1,705,162
MINISTERIO PUBLICO	119,309		10,642		4,078						700		134,730		134,730
DEFENSORIA DEL PUEBLO	30,841		3,366		262						500		34,969		34,969
SUBTOTAL SECTOR	150,150		14,008		4,340						1,200		169,698		169,698

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	108,215		11,548		1,861						1,887		123,511		123,511
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,358	242	1,269	109	12,673	4,652							16,300	5,003	21,303
SUBTOTAL SECTOR	110,573	242	12,817	109	14,534	4,652					1,887		139,811	5,003	144,814
RAMA JUDICIAL	566,540		58,864		38,019						56,193		719,616		719,616
SUBTOTAL SECTOR	566,540		58,864		38,019						56,193		719,616		719,616
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	57,765		11,528		13,640						22,386		105,319		105,319
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA		638		5,150		64					6,101			11,952	11,952
SUBTOTAL SECTOR	57,765	638	11,528	5,150	13,640	64					22,386	6,101	105,319	11,952	117,271
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	471,056		57,732		15,934						31,417		576,140		576,140
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	29,662	49	4,985	147	220						5,000		39,867	197	40,064
SUBTOTAL SECTOR	500,718	49	62,717	147	16,154						36,417		616,007	197	616,204
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	10,066		7,579		12,546						1,000		31,191		31,191
INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)		9,739		5,979		1,110					2,200			19,028	19,028
SUBTOTAL SECTOR	10,066	9,739	7,579	5,979	12,546	1,110					1,000	2,200	31,191	19,028	50,219
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	15,470		4,304		21,936						99,054		140,764		140,764
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	11,923		8,235		36						7,459	1,506	27,653	1,506	29,159
FONDO NACIONAL AMBIENTAL											8,400	5,186	8,400	5,186	13,586
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)											244		244		244
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)	87				4						186		278		278
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)	1,799		553		159						240		2,751		2,751
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA	1,492		103		9						85		1,689		1,689
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)	1,369				3						173		1,545		1,545
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	742				8						193		944		944
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)											250		250		250
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	743		189		5						474		1,411		1,411
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDEK)	924		234		8						181		1,346		1,346
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)	706				46						1,298		2,049		2,049
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)	1,169				7						218		1,395		1,395
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)											171		171		171
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	1,172				3						255		1,430		1,430
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE (CORONARE)	28										482		509		509
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)	2,210				7						465		2,681		2,681
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)	1,445		125		8						1,890		3,468		3,468
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	710				9						120		839		839
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CIA	944		38		4						145		1,131		1,131

	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL	
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	857		169		7						100		1,133	1,133
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	887		185		7						232		1,312	1,312
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE CORPOMOJANA	875		225		7						160		1,268	1,268
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)	803		155		3						550		1,511	1,511
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	846		239		7						139		1,232	1,232
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)	840		44		7						2,531		3,423	3,423
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)	1,129				9						223		1,362	1,362
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)	807				6						150		963	963
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	827		182		8						150		1,167	1,167
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)	855		37		9						523		1,423	1,423
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	824				4						152		980	980
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)											166		166	166
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)	898		88		10						150		1,146	1,146
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)	839				4						170		1,013	1,013
SUBTOTAL SECTOR	54,223		15,106		22,338						127,380	6,692	219,047	6,692 225,738
MINISTERIO DE CULTURA	18,266		3,340		8,648						41,000		71,253	71,253
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA	387	25	109		4	1					800	6	1,301	32 1,333
SUBTOTAL SECTOR	18,653	25	3,449		8,651	1					41,800	6	72,554	32 72,586
GRAN TOTAL	5,161,075	407,875	1,379,789	250,318	14,316,938	643,505	2,948	313,003	13,469,030	18,649	5,468,812	2,556,052	39,798,592	4,189,402 43,987,994

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA GENERAL

El día 29 de julio de 1998 ha sido presentado en éste despacho el Proyecto de Ley número 008 de 1998 con su correspondiente exposición de motivos por el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Antonio José Urdinola Uribe.

El Secretario General Provisional,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

